



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ACTA N° 6/15

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil quince, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6° piso, siendo las 9:45 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para cubrir la vacante al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (CONCURSO N° 82 M.P.D.)* y de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (CONCURSO N° 85 M.P.D.)*, integrado por el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal, Dr. Gustavo Martín IGLESIAS, en ejercicio de la presidencia, y como vocales la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, Dra. Patricia GARNERO; la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dra. María Florencia HEGGLIN; el señor Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo Antonio RICHIELLO; y el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Gabriel Ignacio ANITUA; ante mí, como fedatario, **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 602/13) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, mod. Res. DGN 1124/12. A las 14:00 hs se dispone un cuarto intermedio hasta las 9 hs del día siguiente. A los veintiséis días del mes de marzo de dos mil quince, siendo las 9:00 hs, reunido nuevamente el Tribunal, continúan con la tarea hasta las 14:00 hs., de lo que resulta:

AMARANTE, Claudio Augusto

Registro N° 26 (c 82); 24 (c 85)

D.N.I. N°: 25.538.322

Fecha de Nacimiento: 16 de septiembre de 1976

Fecha de finalización de estudios: 28 de septiembre 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de noviembre 2007,

Universidad: Católica de Santa Fe, Sede Posadas.-

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 10 meses.-

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita: que ingresó y se desempeñó como Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas a partir del 17 de junio de 2009 hasta el 09 de enero de 2010, que a partir de esta última fecha ese cargo fue reescalafonado al de Escribiente Auxiliar de la citada dependencia y que desempeño este cargo entre el 09 de enero de 2010 y el 28 de diciembre de 2011. Asimismo, que desde el 28 de diciembre de 2011 hasta el 12 de febrero de 2012 fue contratado en el cargo de Escribiente de la misma dependencia, período durante el cual se le concedió licencia en su cargo de escribiente auxiliar. Entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2012 fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la D.P.O. ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, Corrientes y rescindida su contratación como escribiente auxiliar. Esa contratación fue prorrogada hasta el 31 de mayo de 2013. A partir del 18 de diciembre de 2012 fue designado en el cargo de Secretario de 1ra. Instancia de la D.P.O. ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Caleta Olivia, Sta. Cruz, cargo que desempeñaba al tiempo de la inscripción.

Declara y acredita, acompañando escritos en materia penal, que desde el 20 de diciembre del año 2012 al tiempo de la inscripción se desempeña con como defensor Ad hoc de esa dependencia.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): No declara

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS (24).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ARAMBURÚ, Isidoro José Mario

Registro N° 16 (c85))

D.N.I. N°: 13.138.791

Fecha de Nacimiento: 24 de abril de 1959

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de octubre de 2005,
Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 10 de mayo de 1979 como Auxiliar de 7ma. en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata. El 24 de febrero de 1981 se lo designó Auxiliar y el 30 de junio de ese año, Auxiliar Principal de 7ma. El 1° de abril de 1982 se lo designó Auxiliar Principal de 3ra. interino y a partir del 30 de junio de 1983 se le aceptó la renuncia.

El 1° de julio de 1983 es designado Auxiliar Principal de 6ta interino en el Juzgado Federal de Ushuaia. El 29 de septiembre del mismo año es ascendido a Auxiliar Principal de 5ta. En el Juzgado Nacional de Paz Letrado fue nombrado Auxiliar Superior a partir del 5 de marzo de 1985. A partir del 1° de noviembre de 1987 fue ascendido al cargo de Prosecretario Administrativo en el mismo Juzgado y el 24 de mayo de 1996 fue transferido al Juzgado Federal de Ushuaia con el mismo cargo. El 21 de noviembre de 2006 fue contratado como Secretario de Juzgado a partir del 1° de diciembre.

El 19 de diciembre de 2007 se lo designó Secretario interino y el 6 de mayo de 2008 se lo efectivizó en ese cargo. Se le concedió licencia sin goce de sueldo entre el 20 de abril de 2010 y el 1° de diciembre de 2012, fecha en que se reincorporó a su cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado Federal señalado que desempeñaba al momento de la inscripción.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa con un contrato en el cargo de Prosecretario Letrado para desempeñarse en la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Ushuaia, Tierra del Fuego, desde el 20 de abril hasta el 30 de junio de 2010, prorrogado hasta el 10 de noviembre de 2012, fecha en que se desvinculó del Ministerio Público. Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad hoc durante los años 2010 y 2012. Acredita su actuación en tal carácter en materia penal federal durante los años 2010, 2011 y 2012 y en materia civil federal años 2010, 2011. Acompaña actuaciones en

USO OFICIAL

las que no se observa la fecha de presentación.

Se le asignan dieciocho puntos con ochenta centésimos (18,80).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de Magister en Derecho Penal de la Universidad Austral. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derechos Humanos y proceso penal, 8; Filosofía del Derecho, 9; Cuestiones fundamentales del proceso penal, 8; Antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad, 9; El Derecho Penal en la Economía, 9; Cuestiones fundamentales de la Teoría del Derecho, 9; Los principios de legitimación del Derecho Penal, 9; Litigación Penal, 8; La tutela penal de bienes supraindividuales y públicos, 8; La tutela penal de la persona humana, 8; Los recursos en el proceso penal, 8; Técnicas de legislación penal, 9; Temas de criminología y política criminal, 8; Doctrina Social de la Iglesia, 9; Técnicas de investigación del Delito, 9; Tesis de maestría, 10.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Aprobó el curso de posgrado a distancia: “Temas actuales del Derecho Constitucional”, de 40 hs., en la Universidad Católica de Salta.

Aprobó el curso de la Universidad de Buenos Aires en Ushuaia: “Programa de actualización en Criminología y Filosofía Política”, de 128 hs. e integrado por 4 módulos de 32 hs. cada uno.

Declara haber aprobado el curso “Programa de Actualización en Derecho Constitucional Práctico” de 162 hs. mas de las constancias acompañadas surge que ha cursado el Posgrado pero no que hubiera aprobado en su totalidad.

Asistió al curso “El derecho del hombre a migrar”, organizado por DGN.

Declara haber asistido a una cantidad de eventos de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluado u organizados por DGN.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor del libro “La confabulación del enemigo”, Ed. Utopías, septiembre de 2014.

Se le asigna un punto (1).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (37,10).

BELISLE, José Manuel

Registro N° 17 (c 82); 25 (c 85)

D.N.I. N° 21.391.220.

Fecha de Nacimiento: 18 de febrero de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 21 de diciembre 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de abril de 1996, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la provincia de Córdoba, ocupó los siguientes cargos: *Meritorio* entre el 1° de abril y el 4 de agosto de 1991; *Escribiente suplente* entre el 5 de agosto y el 9 de septiembre de 1991; *Escribiente interino* entre el 10 y el 30 de septiembre de 1991; *Escribiente* entre el 1° de octubre de 1991 y el 23 de abril de 1992; *Escribiente* en la Cámara del Crimen 2° 4 secc entr el 24 de abril de 1991 y el 28 de febrero de 1994; *Escribiente Mayor* en la misma dependencia entre el 1° de marzo de 1994 y el 1° de noviembre de 1998; *Escribiente Mayor* en el Tribunal Superior de Justicia Sec Cont Adminis entre el 2 de noviembre y el 8 de diciembre de 1998; *Escribiente Mayor* en el Tribunal Superior de Justicia Sec. Civil y Com ente el 9 de diciembre de 1998 y el 17 de marzo de 1999; *Escribiente Mayor* en el Tribunal Superior de Justicia Sec Cont Adminis entre el 18 de marzo y el 28 de noviembre de 1999; *Escribiente Mayor Relat.* Sala Elect Compet Origin y Asuntos Instituc entre el 29 de noviembre de 1999 y el 30 de septiembre de 2002, fecha en la que renunció. Gozó de las siguientes licencias sin goce de haberes: entre el 11 y el 14 de mayo de 1993; del 14 de junio al 31 de agosto de 1994; del 12 de agosto de 1996 al 11 de septiembre de 1998; del 18 de junio al 28 de noviembre de 1999; del 1° de julio de 2001 al 30 de septiembre de 2002.

USO OFICIAL

Fue designado *Capacitador* en Materia Electoral de los jueces de paz de la provincia de Córdoba dentro del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba, con fecha 13 de agosto de 2002.

Fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba a partir del 23 de noviembre de 2012 prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2013. Acompaña resoluciones que dan cuenta de su actuación.

Con fecha 1º de diciembre de 2013 es designado en el cargo de *Prosecretario Letrado efectivo* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, cargo que desempeña en la actualidad, rescindiéndose el contrato que venía ejerciendo hasta ese momento.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc en esa dependencia durante los años 2013 y 2014. Adjunta resoluciones y actuaciones de su ejercicio en materia civil, penal federal (años 2013, 2014), penal ordinario (año 2014).

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: Se desempeñó en la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Villa Carlos Paz en la función de Asesor Legal y Técnico desde el 1º de marzo al 19 de octubre de 2012.

Se desempeñó como Asesor del Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores del Ente Regulador de los Servicios Públicos entre febrero de 2007 y el 23 de octubre de 2009.

Declara que se desempeñó como Asesor Ad Honorem en la Convención Constituyente de la ciudad de Villa Carlos Paz, acompañando un certificado de agradecimiento.

Fue colaborador de la “Comisión de Juristas para la elaboración del Digesto Jurídico Argentino” creada por la ley 24.967.

Se desempeñó como Asesor Ad Honorem de la Convención Provincial Constituyente de la provincia de Córdoba.

Fue asesor en la Comisión de Justicia y Prevención del Delito de la Cámara de Diputados de la provincia de Córdoba entre el 18 de junio y el 23 de noviembre de 1999.

Acredita mas no declara que fue Miembro de la Sala de Derecho Público Provincial perteneciente al Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados de Córdoba, desde el mes de septiembre de 2011 hasta el 22 de octubre de 2012.

Declara que ejerció la profesión en el período 2006-2012, acompañando copia de la matrícula, y constancias de aportes expedido por el Colegio de Abogados de Córdoba correspondientes al período 2009-2012 en materia civil y presentaciones que acreditan su



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

desempeño en fuero civil (años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011), fuero penal (año 2007), fuero laboral (año 2011), materia electoral provincial (año 2012).
Se le asignan tres puntos (3).

Subinciso a) 3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): Obtuvo el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (Acreditada por Res. 491/99 CONEAU), con fecha 27 de julio de 2007. La tesis versó sobre “*La forma de Estado en la Provincia de Córdoba. El artículo Primero de la Constitución*” y fue calificada con 10 (diez).

Obtuvo el título de *Magister en Estudios Internacionales* otorgado por la Universidad Complutense de Madrid, cursado durante el ciclo lectivo 1996/1997.

Obtuvo el título de *Especialista en Derecho Constitucional y Ciencia Política* en el *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España*, durante el ciclo lectivo 1996/1997.

Se le asignan doce puntos (12).

INCISO C): Realizó los siguientes cursos:

-29° Sesión de Enseñanza (6 al 31 de julio de 1998). *Institut International des droits de l'homme-, Estrasburgo, Francia.*

-"Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz", 32 horas (1997). Universidad del País Vasco, España:

-Curso "Globalización y Culturas Jurídicas", 27 horas (1997). Instituto Internacional de Sociología Jurídica, Oñati, España.

-*Diploma sobre las Comunidades Europeas* -61° Curso-, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, España (1997).

-Seminario de Posgrado "El futuro de la política", Prof. Fernando Vallespín, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España (23/26 de marzo de 1998).

-Seminario de Posgrado "Razón de Estado y Estado de Derecho", Prof. Elías Díaz, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España (20/23 de abril de 1998).

-Posgrado “Políticas Sociales en Argentina”, -30 horas- Flacso-Fundación 2000, Córdoba, Argentina, (1998).

Así también cursó el décimo primer ciclo del “Programa Multidisciplinario de Formación Continua para Doctores en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes

(Posdoctorado del CEA; Décimo primer ciclo –‘Ciudades y megalópolis: reales, simbólicas e imaginarias’, organizado por el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara mas no acredita Diploma en Altos Estudios Internacionales, XLIII Curso, Sociedad de Estudios Internacionales, Madrid, España, 1997.

Asistió a los cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-“Ciclo de Capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, en la ciudad de Córdoba los días 13 y 14 de diciembre de 2012.

-“Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, en la ciudad de Mendoza los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 2013.

Declara mas no acredita su asistencia a la Tele-video Conferencia “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detección de Falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?” organizado por la Defensoría General de la Nación (9 de abril de 2014).

Declara que fue disertante, “Diplomatura en Procesos constitucionales”, Fundación Club de Derecho, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Córdoba, 16 de abril de 2013, mas no lo acredita debidamente.

Fue disertante/panelista:

-‘Herramientas para la gestión parlamentaria’ en el marco del “II Ciclo de Formación de Líderes Parlamentarios”, organizado por el Instituto Federal de Gobierno (IFG) de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, conjuntamente con la Escuela de Administración Pública del gobierno de la provincia de Salta, el 8 de agosto de 2014.

-“Los desafíos del Derecho Civil en el siglo XXI” en el marco del Encuentro Anual de la Red Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho, 6 de junio de 2014.

-Jornadas “A veinte años de la Reforma Constitucional de 1994”, organizadas por el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y el Instituto de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, los días 29 y 30 de mayo de 2014.

-“X Jornadas Interuniversitarias en Derecho Constitucional”, organizadas por el Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Cs. Jurídicas y la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2014.

-“Segundas Jornadas Provinciales de Derecho Público”, organizadas por el Colegio de Abogados de Río Cuarto, a través del Instituto de Derecho “Jorge Carranza”, su Sala de Derecho Público y la Comisión de Jóvenes Abogados, conjuntamente con la provincia de Córdoba.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

-Seminario del Proyecto de Investigación “La democracia digital y la participación ciudadana”, Tema: ‘El régimen autónomo del Municipio de Córdoba (Argentina) como marco jurídico-institucional’, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 18 de octubre de 2013.

-VIII Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional, Rosario. Universidad Católica Argentina (18 y 19 de octubre de 2012).

-“Primeras Jornadas provinciales de profesores de derecho público”, Colegio de Abogados de Río Cuarto y Universidad Nacional de Río Cuarto, 29 de agosto de 2012.

-“Ciclo de Formación para Líderes Parlamentarios” Tema: ‘Poder legislativo como institución: aspectos dinámicos’, Instituto Federal de Gobierno - Universidad Católica de Córdoba (IFG-UCC)- Escuela de Administración Pública de la Provincia de Salta, Salta, 24 de agosto de 2012.

-conferencia “Ética, política y comunicación”, Facultad de Derecho y Cs. Sociales U.C.C., 7 de septiembre de 2011.

-VII Jornadas Interuniversitarias Nacionales de Derecho Constitucional, Córdoba, Universidad Siglo 21 (1º y 2 de septiembre de 2011).

-“XX Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Mendoza, (25 a 27 de agosto de 2011).

-Panel sobre “Reforma Política”, Colegio de Abogados de Río Cuarto y Universidad Nacional de Río Cuarto (Departamento de Ciencias Jurídicas), 2 de junio de 2011.

-“Jornadas Australes de actualización de derechos de incidencia colectiva y nuevos derechos de la Constitución Nacional”, Universidad Nacional de la Patagonia, Comodoro Rivadavia, 13 a 15 de abril de 2011.

-conferencia “Reforma electoral en Córdoba, boleta única y voto electrónico”, Fundación Friedrich Ebert e Instituto de Estudios para una nueva generación, Córdoba, 14 de Marzo de 2011.

-VI Jornadas Interuniversitarias Nacionales de Derecho Constitucional, Río Cuarto (4 a 6 de Noviembre de 2010).

-Jornada Preparatoria del Primer Congreso Internacional de Derecho Constitucional, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y la Fundación Quántica en la Ciudad de San Luis (1º de Octubre de 2010).

-“VII Encuentro Argentino de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, Rosario (2 al 4 de Septiembre de 2010).

- “Seminario Federalismo, Derechos Humanos y Diversidad”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional del Comahue, 11 y 12 de agosto de 2010.
- Presentación del trabajo “Federalismo fiscal en Argentina” (Fiscal Federalism in Argentina), en la *International Winter School Federalism and Governance*, organizada por el Instituto para Estudios sobre Federalismo y Regionalismo de la Academia Europea de Bolzano, en Innsbruck – Austria- y Bolzano –Italia- (1º al 12 de febrero de 2010).
- Conferencia sobre el tema: El rol de Sarmiento en la conformación estatal argentina (28 de enero de 2010). Invitado por la Universidad de Göttingen (Alemania).
- “Jornadas Aspectos institucionales y jurídicos del Federalismo Argentino” organizadas por el Instituto de Federalismo y por el Instituto Cuyano de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Mendoza (10 y 11 de Diciembre de 2009).
- “V Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, Santiago del Estero (Noviembre de 2009). No acredita su participación.
- “XIX Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional”, Tucumán (26 al 29 de agosto de 2009).
- “Jornada sobre el Sistema Republicano de gobierno”, Asociación Club de Derecho (30/06/2009).
- “Jornadas Nacionales sobre Federalismo Argentino” organizadas por la Filial Salta del Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Católica de Salta -UCASAL- (13 al 15 de Noviembre de 2008).
- “VI Encuentro Argentino de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Mar del Plata (6 al 8 de Noviembre de 2008).
- Seminario de Derecho Constitucional organizado por el Instituto de Capacitación e Investigación del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis. (25/06/2008).
- Conferencia sobre “Política y Sistema de Partidos: escenario postelectoral 2007”, Gobierno de la Provincia de San Luis (Instituto de Formación Docente Continua), San Luis (30/11/2007).
- “3ras. Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, Mendoza, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, (11 al 13 de Octubre de 2007).
- “IV Congreso Nacional de Derecho Político”, Rosario, Asociación Argentina de Derecho Político (27 y 28 de Septiembre de 2007).
- “XVIII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional”, Paraná, Universidad Católica (13 al 15 de Septiembre de 2007).
- Conferencia sobre “Cartas Orgánicas Municipales”, Villa Carlos Paz, Convención Constituyente Municipal (29/06/2007). Acredita con copia de nota periodística.
- “2das. Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, Córdoba, Universidad Siglo 21 (14 al 16 de Septiembre de 2006).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

- “II Congreso Nacional de Derecho Político”, La Plata, Asociación Argentina de Derecho Político (29 de noviembre de 2005).
- “II Congreso Nacional de Derecho”, Córdoba, Argentina, U.N.C. (1° de octubre de 2005).
- “VII Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración”. Grupo de Trabajo 29, “Gobernanza Global”, Madrid (21 a 23 de Septiembre de 2005).
- “Sistema Interamericano de protección de derechos humanos en la jurisprudencia de la Corte IDH”, Seminario Permanente de profundización de Derecho Internacional Público, U.N.C. (12/05/2005).
- en las sesiones ordinarias del Instituto de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial “Joaquín V. González”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C. de los años 2003 y 2004.
- Seminario Internacional “El constitucionalismo transnacional como factor decisivo en la transición de la sociedad internacional a una sociedad mundial”, Universidad Empresarial Siglo 21 de Córdoba (6 y 7 de octubre de 2004).
- “IV Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Córdoba, Argentina (septiembre de 2004).
- “Primer Seminario Italo-Argentino de Derecho Constitucional y Congreso Internacional sobre Descentralización del Poder en el Estado Contemporáneo”, Córdoba, U.N.C. (septiembre de 2003).
- Mesa “Reflexiones sobre el Municipio”, en “Primera Jornada Debate Internacional: Reflexiones acerca de la Argentina. Perspectivas y Alternativas”, Cátedra “B” de Sociología Jurídica, U.N.C. (19 de agosto de 2003).
- Congreso Internacional “América Latina: identidad, integración y globalización”, CEA - U.N.C. (julio de 2003).
- “Jornada Preparatoria para el XVII Congreso Ordinario de la Asociación Argentina de Derecho Internacional y XIII Congreso Argentino de Derecho Internacional”, Asociación Argentina de Derecho Internacional y Carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Empresarial Siglo 21, Córdoba (30 de mayo de 2003).
- Conferencia “El Derecho como Instrumento de Integración Regional”, Carrera de Abogacía, Universidad Empresarial Siglo 21 de Córdoba (15/07/2003).
- “Jornada de Capacitación para Jueces de Paz: El Proceso Electoral”, -10 horas-, Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez, Tribunal Superior de Justicia, Córdoba (16/05/2003).

- “Jornada de Capacitación para Jueces de Paz: El Proceso Electoral”, -10 horas-, Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez, Tribunal Superior de Justicia, Córdoba (11/04/2003).
- Seminario “*Limitaciones a los derechos humanos*”, Cátedra “A” de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho U.N.C. (octubre de 2002).
- “*Iº Encuentro sobre Estado, Tercer Sector y Tercera Vía*” organizado por la Cátedra “B” de Derecho Político y el Grupo de Estudios de la Tercera Vía, Facultad de Derecho de la U.N.C., Vaquerías (17 y 18 de agosto de 2002)..
- “*III Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional*”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Mendoza, Argentina (abril de 2002).
- Conferencia “*Globalización, Neoliberalismo y Tercera Vía: la construcción de modelos alternativos*”, Feria Provincial del Libro, La Rioja, Argentina (8/07/2002).
- Disertación sobre “*Sistema Interamericano de Derechos Humanos*”, Colegio de Abogados de Córdoba, Comisión de Jóvenes (4/06/2002).
- Disertación sobre “*Consulta Popular*”, Colegio de Abogados de Córdoba, Comisión de Jóvenes (agosto de 2001).
- “*II Coloquio Internacional – Políticas y Organizaciones Públicas en la transformación del Estado a nivel Regional*”, Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), U.N.C. (diciembre de 2001).
- “*II Jornadas sobre Discurso Social y Construcción de Identidades: Mujer y Género*”, Centro de Estudios Avanzados, U.N.C. (diciembre de 2001).
- “*II Jornadas sobre Neoliberalismo y Tercera Vía: la construcción de modelos alternativos*”, Facultad de Derecho U.N.C. (noviembre de 2001).
- “*Seminario Académico sobre Sistemas Electorales*”, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba (septiembre de 2001).
- Seminario “*Globalización y Derecho*”, Cátedra “A” de Derecho Político, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -U.N.C.-. (octubre de 2000).
- Mesa Redonda “*Autonomía y Federalismo, dos casos a comparar: Cerdeña y Argentina*”, Facultad de Lenguas -U.N.C.-, con el patrocinio de la Presidenza del Consiglio e della Giunta Regione Autonoma della Sardegna (20/11/2000).
- Curso “*Vida Política*” (2 hs. cátedra) Cátedra “B” de Derecho Político, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -U.N.C.-. Tema: “*Introducción a la Vida Política. Sufragio. Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos*” (octubre de 2000).
- Mesa Debate “*Derecho, Política y Valores*”, Córdoba, Argentina, Secretaría de Relaciones Internacionales U.N.C. (28/08/2000).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- Seminario de la Cátedra de Teoría Política de la Escuela de Trabajo Social -U.N.C.- (3 hs. cátedra). Tema: “Sufragio y Sistemas Electorales” (octubre de 1999).
- Curso “*Vida Política*” (2 hs. cátedra), Cátedra “B” de Derecho Político, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -U.N.C.-. Tema: “Sufragio y Sistemas Electorales” (octubre de 1999).
- “*Democracia y Derechos Humanos en Argentina*”, *Escuela Diplomática de Madrid* (Junio de 1998).
- Mesa Redonda “*Mercosur en un contexto subregional y birregional*”, *Escuela Diplomática de Madrid* (Junio de 1998).
- Expositor en la Mesa Redonda “*América Latina y A.L.C.A.*”, *Escuela Diplomática de Madrid* (Junio de 1998).
- Expositor en el Congreso Internacional “*European Integration in a Changing World*”, Jan Masaryk Centre of International Studies at the University of Economics, Praga, República Checa (11-14 de mayo de 1998).

Declara mas no acredita:

- Seminario “Control y Evaluación de la Acción Administrativa” -30 horas- Instituto Internacional de Administración Pública de Francia, embajada de Francia en Argentina y Universidad Nacional de Córdoba.
- “Historia de la Unión europea”, Universidad Complutense de Madrid (diciembre/97 a mayo/98)

Declara y acredita que fue designado como Secretario, coordinador, miembro destacado y participante en distintos eventos jurídicos.

- Participante, *V Congreso Latinoamericano Universitario de Derecho Penal y Criminología*, Facultad de Derecho Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1993.
- Miembro de la Comisión Organizadora del “III Congreso Nacional de Derecho Político”, Córdoba, Asociación Argentina de Derecho Político (septiembre de 2006).
- Coordinador de la “*Jornada de Derecho Constitucional Comparado Italo-Argentino*”, Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la U.N.C. (25 de marzo de 2002).
- Secretario de la Comisión Organizadora en el “*IV Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional*”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Córdoba, Argentina (septiembre de 2004).
- Secretario de la Comisión Organizadora, “Mesa redonda internacional: Constitucionalismo en tiempos de emergencia”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Córdoba, junio de 2005.

-Miembro Destacado del Comité Científico Internacional en el II Congreso Internacional en Innovación Educativa sobre “Juegos de Rol y otras metodologías activas en la Universidad: Diseñando Juegos de Rol Efectivos”, organizado por la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), 11 y 12 de diciembre de 2013.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO D): Declara y acredita que ha desempeñado los siguientes cargos en la Universidad Católica de Córdoba:

-Profesor Titular de la materia Derecho Político por selección docente (concurso) abierta y pública, durante el ciclo lectivo 2010 hasta el año 2035.

En la Universidad Nacional de Córdoba:

-Profesor Adjunto de la materia Derecho Público Provincial y Municipal por concurso público, desde 22/9/2011. Acompaña la resolución de designación.

-Profesor Ayudante “A” interino en la materia Materia: Derecho Constitucional, desde el año 2000. Acompaña la resolución de designación.

-Profesor Adjunto interino de la materia Derecho Político a partir del 1º de abril de 2005. Acompaña copia de la resolución de designación.

-Docente adscripto en la materia Derecho Político durante el período 1999-2004.

-Docente adscripto en la materia Derecho Constitucional.

Declara que se desempeñó como Profesor de las materias Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal en la Universidad Siglo XXI, Córdoba, durante el período 2004-2006.

Fue categorizado como Docente Investigador Categorizado IV en la Universidad Nacional de Córdoba.

Así también acredita que a partir del 22 de noviembre de 2013 fue categorizado como Docente Investigador Categorizado III por la Comisión Regional Bonaerense, Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

Integró como investigador el Proyecto “La participación ciudadana en las redes sociales y portales digitales: el caso del municipio de la Ciudad de Córdoba”, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue Miembro Suplente interno de Jurado (Selección Docente para Profesor Titular de Derecho Administrativo), en la Universidad Católica de Córdoba.

Se desempeñó como Tutor de Cursantes en la formulación de proyectos de investigación, “Curso de Metodología de la investigación jurídica y social” (Módulo II), en la Facultad de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C., que se desarrollaron entre el 21 de agosto y el 6 de noviembre de 2007.

Se desempeñó como Coordinador General del Proyecto Internacional de Investigación “El constitucionalismo transnacional como factor decisivo en la transición de la sociedad internacional a una sociedad mundial”, en la Universidad Siglo XXI.

Fue designado Miembro Titular del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C., por el claustro de egresados, por el período 2000-2002.

Fue designado Secretario del Instituto de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal “Joaquín V. González” en las sesiones ordinarias de los años 2006, 2005, 2004, 2003.

Fue docente dictante, Cátedra Opcional “Reforma del Estado y Reforma Política”, (2006) y Cátedra Opcional “Legalidad y jurisdicción supranacional de Derechos Humanos” (2004-2005). Universidad Nacional de Córdoba.

Fue profesor invitado en el Master en Diplomacia y Relaciones Internacionales. Universidad Complutense y Escuela Diplomática de Madrid, Seminario Historia de las Ideas Políticas. (Madrid, Febrero de 2010).

Fue Profesor de Teoría Política de la Maestría en Administración Pública. Universidad Nacional de La Rioja, Argentina (2003).

Fue Director Académico y Profesor del Curso de Posgrado en Derecho Procesal Constitucional (60hs., 3 créditos), Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba (2010).

Fue Coordinador Académico del Seminario de Posgrado “Función y Técnica Legislativa”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.N.C., 12 horas (2007).

Fue Director Académico de la “Diplomatura en Gobierno y Administración Pública”, Escuela de Posgrado Universidad Siglo 21, Sede Río Cuarto (2007).

Fue Coordinador Académico y docente de la “Diplomatura en Derecho Procesal Constitucional”, Universidad Siglo 21, Córdoba (2005).

Fue Docente en la “Diplomatura en Tributación”. Universidad Siglo 21, Córdoba (años 2006 y 2007).

Fue Coordinador Académico del Seminario de Posgrado “Representación Política: Teoría, Crisis y Perspectivas”. Universidad Nacional de Córdoba. 2000.

Fue Docente dictante del Curso “Derecho Electoral y Autonomía Municipal”, organizado por el Partido Fregen (Frente de la Gente), H. Concejo Deliberante, Río Cuarto (25 y 26 de Febrero de 2009).

Fue Director del “Curso de Capacitación en Derecho Municipal y Gestión Local”, 60 horas, Universidad Siglo 21. Año 2007.

Dictó clases en la Universidad Católica Argentina –Sede Paraná-, como profesor visitante, en el marco de los intercambios de la Red Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Derechos los días 15 y 16 de octubre de 2013.

Declara mas no acredita:

-Consejero de tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba. Tesista Carlos Fernando Machado (2014)

-Investigar, Comisión Consultiva de Expertos (CCE) para la Reforma Político-Electoral en Córdoba (enero a junio de 2008).

-Coordinador General Adjunto – secretaria Ejecutiva, Comisión Consultiva de Expertos (CCE) para la Reforma Político-Electoral en Córdoba (diciembre/2007 a julio/2008), donde además fue Investigador.

Se le asignan ocho puntos con cincuenta centésimos (8,50).

INCISO E): Ha publicado:

-“El régimen representativo” en el libro “Derecho Constitucional”. Editorial La Ley. 2012.

-“Regulación jurídica del medio ambiente en Argentina” en el libro “Derecho Constitucional. Editorial La Ley. 2012.

-“La protección constitucional del medio ambiente en Argentina: reflexiones a la luz del caso ‘Cuenca Riachuelo’” en el libro “Medio ambiente, cambio climático y derechos humanos”. Editorial Biblioteca Jurídica Diké.

-“El efecto horizontal de los derechos humanos más allá de las fronteras. A propósito del caso ‘Comunidad Mapuche – Benetton’ en el libro “Constitucionalismo Transnacional. Derecho, democracia y economía política en la globalización” del que también fue coeditor. Educec (Editorial de la Universidad Católica de Córdoba).

-“¿Hacia un constitucionalismo transnacional?, en el libro “Gobernanza global y democracia”. Editorial Miguel Angel Porrúa ed. y Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali (Baja California, México).

-“Notas sobre organización y funcionamiento de los partidos políticos en el federalismo argentino” en el libro “Aspectos históricos y políticos del federalismo argentino”. Editorial Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Colección Federalismo, vol. II.

-“Algo más que cambios legales en el debate sobre reforma política” en el libro “Reforma Política, Comunicación y Participación Ciudadana. Reflexiones para el debate”. Editorial Esmeralda.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

- “Regulación jurídica de los partidos políticos en Argentina”, en coautoría, en el libro “Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina”. Editorial IDEA Internacional - Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- “Obligaciones asumidas por los estados partes de la Convención Americana sobre Derechos Humanos” en el libro “Derechos Humanos. Legalidad y Jurisdicción Supranacional”. Editorial Mediterránea.
- “El rol de la oposición política en la estructura constitucional argentina”, en el libro “A 10 años de la Reforma de la Constitución Nacional”. Asociación Argentina de Derecho Constitucional – Advocatus.
- “Comunidad Política local” en el libro “La salida del laberinto neoliberal. La búsqueda de vías políticas alternativas”. Editorial Sima - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.N.C..
- “Explorando nuevas dimensiones de ‘Reforma Política’: ingreso ciudadano y conductas políticas” en el libro de ponencias del IV Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional. Edición de Asociación Argentina de Derecho Constitucional.
- “Límites a los derechos humanos dispuestos por decretos de necesidad y urgencia”, en el libro “Limitaciones a los derechos humanos”. Alveroni Ediciones.
- “The relations between the European Union and MERCOSUR: from the policies of cooperation to the institutional agreement of 1995 (“Las relaciones entre la Unión Europea y el Mercosur: de las políticas de cooperación al acuerdo institucional de 1995”)), en el libro “European Integration in a Changing World”. Editorial Jan Masaryk Centre of International Studies at the University of Economics.
- “La Descentralización del Poder en el Estado Contemporáneo”, compilador. Editorial Asociación Argentina de Derecho Constitucional –Advocatus.
- “Los derechos humanos, fundamento de los procesos constitucionales”, en el libro “Procesos constitucionales”. Editorial Mediterránea (en prensa). No acompaña constancia de la editorial.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2012”, *Cuaderno de Federalismo XXVI*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2013.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2011”, *Cuaderno de Federalismo XXV*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2012. No acompaña copia.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2010”, *Cuaderno de Federalismo XXIV*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2011.

- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2009”, *Cuaderno de Federalismo XXIII*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2010.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2008”, *Cuaderno de Federalismo XXII*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2009.
- “Breve examen sobre la labor del Congreso en la regulación jurídica del régimen electoral y de partidos políticos”, *El Derecho - Suplemento de Derecho Constitucional*, 27 de Agosto de 2009.
- “La forma de elección de autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba a debate”, en coautoría, *Zeus Córdoba*, N° 345, 23 de junio de 2009.
- “*Amicus Curiae*. Un necesario replanteo sobre su recepción en Córdoba”, *Semanario Jurídico*, N° 1620, Córdoba, Comercio y Justicia editores, 9 de agosto de 2007.
- “Breve historia constitucional de la Provincia de Córdoba”, en coautoría. *El Derecho - Suplemento de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
- “Independencia del Poder Judicial y Designación de Magistrados. A propósito de la emergencia judicial”, *Foro de Córdoba*, N° 81, Córdoba, Advocatus, 2003.
- “Sobre el ejercicio de los derechos humanos en Argentina. Apuntes para una revisión”, en coautoría. *Foro de Córdoba*, Suplemento Especial de Derecho Administrativo y Constitucional, Córdoba, Advocatus, N° 12, 2003.
- “Apuntes para una discusión sobre la justiciabilidad de los derechos sociales”, *Zeus Córdoba*, ed. Zeus, N° 76, t. 3, 21 de octubre de 2003.
- “Representación política y Discriminación Positiva. Sobre la participación equivalente de géneros en los cargos públicos electivos de Córdoba”, *ConCiencia Social - Nueva Epoca*, N° 4, otoño-invierno 2003, Escuela de Trabajo Social, U.N.C.
- “Perfiles de la Consulta Popular en Córdoba”. Revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Año XVIII, N° 189, Buenos Aires, número especial, octubre 2002/marzo 2003.
- “Conflictos de Poderes en la Provincia de Córdoba”. *Zeus Córdoba*, ed. Zeus, N° 36, t. I, 17 de diciembre de 2002.
- “Acerca de la Revocatoria Popular”, *Actualidad Jurídica*, Córdoba (Argentina), ed. Nuevo enfoque jurídico, N° 10, 19 de agosto de 2002.
- “La Audiencia Pública en el orden provincial”, *Actualidad Jurídica de Córdoba. Jurisprudencia, doctrina, legislación y normativa*. Córdoba (Argentina), ed. Nuevo enfoque jurídico, Vol. 7, 1° de Julio de 2002.
- “Justicia de Paz Letrada en Córdoba”, *Semanario Jurídico*, t. 84, 2001-A (N° 1343), Córdoba, Comercio y Justicia editores, 31 de mayo de 2001.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2012”, *Cuaderno de Federalismo XXVI*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2013.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-“Córdoba”, en “Memoria Federal 2013”, *Cuaderno de Federalismo XXVII*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2014, se encuentra en prensa.

Es Director del Suplemento de Derecho Público de la Revista Actualidad Jurídica, Año I, Vol. 1, noviembre 2013, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico.

Es autor del artículo “Treinta años de democracia” publicado en la Revista Actualidad Jurídica - Derecho Público 1, Córdoba, Año I, Vol. 1, noviembre 2013, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico.

Es autor del artículo “Anonymous en Córdoba. Sobre lo ocurrido el 3-4D” publicado en la Revista Actualidad Jurídica – Derecho Público 2, Córdoba, Año I, Vol. 2, diciembre 2013, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico.

Declara mas no acredita “El régimen autónomo del Municipio de Córdoba (Argentina) como marco jurídico – institucional para la participación ciudadana local”, en Fernández Suárez, G (Director): La participación ciudadana en las redes sociales y portales digitales: el caso del municipio de la ciudad de Córdoba, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2013 (en prensa)

Declara mas no acredita haber sido *editor*, junto con Igor Filibi del libro “Constitucionalismo Transnacional. Derecho, democracia y economía política en la globalización”, Córdoba (Argentina), Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, como así también haber coordinado la obra “Procesos Constitucionales”, Córdoba, 2013/2014, Editorial Mediterránea.

Declara y acredita comentarios periodísticos.

Se le asignan ocho puntos con ochenta y cinco centésimos (8,85).

INCISO F): Declara y acredita un especial reconocimiento del Municipio de Villa Carlos Paz (Córdoba) por su aporte a la creación de la Carta Orgánica Municipal.

El Consejo de la Magistratura de Córdoba le otorgó un Reconocimiento por la función desarrollada como Miembro de Sala Examinadora Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral.

Declara y acredita la designación como miembro Titular de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba - Instituto de Federalismo. Octubre de 2006.

Fue designado como Socio Honorario de la Asociación Club de Derecho de Córdoba.

Obtuvo una beca de Doctorado de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba por el período 2001 hasta 2005, para realizar su tesis doctoral.

Declara y acredita antecedente que se encuentra redactado en idioma extranjero.

La Universidad Nacional de Córdoba le otorgó un Reconocimiento Académico por haber dictado la asignatura Derecho Constitucional durante el año 2000.

Declara y acredita que ha obtenido una beca completa para asistir con regularidad al Curso Magistral “El futuro de la modernidad” -*Modernity and its futures*- dictado por el Profesor *Anthony Giddens* 12 horas cátedra, en la: Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander, España.

Declara y acredita que fue seleccionado para realizar un curso de Verano en Viena, Austria. El resto de la documentación referente al curso se halla en redactado en idioma extranjero.

Fue becario de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Ministerio de Asuntos Exteriores de España, para realizar cursos de estudios internacionales durante el ciclo lectivo 1998.

Fue becario de la Sociedad de Estudios Internacionales de Madrid, España, para realizar el curso de Altos Estudios Internacionales durante 1997.

Fue Miembro del Comité Científico Asesor de la Revista Electrónica de Ciencias Sociales *Politika* (ISSN: 1885-9488 – www.politika.org.es) de la Universidad del País Vasco.

Declara mas no acredita:

-Miembro del Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Capacitación Judicial “Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez” dependiente del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba. (2010-2011)

-Vocal Titular de la Junta Electoral del Colegio de Abogados de Córdoba, año 2011.

-Miembro de la Sala de Derecho Público Provincial del Colegio de Abogados de Córdoba, 2011-2012-

-Representante del Colegio de Abogados de Córdoba, Consejo protector de usuarios y consumidores de la provincia de Córdoba (Ley 9030), 2009-2010.

-Miembro asociado de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional de 2002 a la fecha.

-Miembro asociado y fundador de la Asociación Argentina de Derecho Político (2005 en adelante).

-Reconocimiento del Consejo de la Magistratura de Córdoba (2012).

-Miembro del Comité Científico Internacional “II Congreso Internacional en Innovación Educativa, Bilbao, Universidad del País Vasco (2013).

-Miembro de la Comisión para dictaminar sobre la “Competencia Municipal par dictar normas relativas a juegos de azar (slots)”, designado por el H. Consejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto (septiembre de 2008)



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50)

SE LE ASIGNA UN TOTAL SESENTA Y CUATRO PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (64,35).

BIGNONE, Santiago Carlos

Registro N° 6 (c 85)

D.N.I. N° 28.283.015

Fecha de Nacimiento: 18 de agosto de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 2 de julio de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de septiembre de 2004, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 14 de abril de 1999 ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32, hasta el 1° de junio del mismo año. El 8 de junio de 1999 reingresó con el mismo cargo interino y en la misma dependencia. Con fecha 22 de septiembre de 1999 fue designado *Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva* en el citado Juzgado. El 22 de marzo de 2000 es designado *Auxiliar*. El 14 de agosto de 2001 fue ascendido al cargo de *Escribiente Auxiliar interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 19, siendo confirmado en el cargo el 19 de noviembre del mismo año. El 1° de noviembre de 2002 fue ascendido al cargo de *Escribiente*. A partir del 3 de noviembre de 2003 es designado *Oficial Mayor interino* en el Juzgado de Instrucción N° 39. El 24 de enero de 2004 cesó en dicho interinato volviendo a su cargo efectivo en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 19. El 1° de octubre de 2004 su cargo efectivo se transformó en el de *Oficial*. El 19 de noviembre del mismo año fue nombrado *Jefe de Despacho –Secretario Privado- interino*, cesando su interinato el 14 de diciembre de 2004; fecha a partir de la cual es designado *Jefe de Despacho interino* en la misma dependencia. Con fecha 2 de mayo de 2005 fue nombrado *Prosecretario Administrativo interino*; cesando en ambos interinatos el 7 de diciembre de 2006, fecha a partir de la cual fue designado *Secretario de Juzgado interino* en el Juzgado de Instrucción N° 29,

USO OFICIAL

siendo confirmado en el cargo el 1º de enero de 2007, el que viene desempeñando hasta la fecha de inscripción en el presente concurso.

Fue designado para cumplir funciones como *Secretario Ad Hoc y Ad Honorem* en el Juzgado Nacional de Instrucción N° 19 a partir del 9 de noviembre de 2005 y del 10 de febrero de 2006, con carácter permanente.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asigna un punto (1).

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias que se detallan, correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*” el 11 de mayo de 2009: Derecho Penal General (10 diez); Criminología (9 nueve); Psiquiatría Criminal (10 diez); Psicología Criminal (10 diez); Sociología Criminal (9 nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal (10 diez); Derecho Penal Especial (6 seis); Derecho Procesal Penal (10 diez); Medicina Legal (10 diez); Ciencias Penológicas (9 nueve); Criminalística (9 nueve); Leyes Penales Especiales (7 siete); Doctrina Social de la Iglesia (10 diez). Trabajo Final: 10 (diez). Promedio General: 9.21 (nueve con 21/100). Acreditada por Resolución CONEAU 614/00 y 282/10.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): *Aprobó* el Programa sobre “Responsabilidad en materia comercial y penal en el ámbito empresario” (33 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Aprobó el curso sobre “Extradición en la práctica” (19 horas cátedra), del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura, de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Declara participación como ponente en la *Conferencia* de la materia extracurricular “El juicio oral y sus implicancias” para el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Inspectores y Ayudantes que se dicta en la Escuela Superior de Policía “Comisario General Enrique Fentanes”, durante el primer ciclo lectivo comprendido entre el 26 de marzo y el 13 de julio de 2012.

Se le asignan diez centésimos (0,10).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO D): No declara.

INCISO E): Ha publicado:

-Nota a Fallo: “¿Un nuevo paradigma en materia excarcelatoria? A propósito del fallo plenario ‘Díaz Bessone’”, publicada en el Suplemento Actualidad de La Ley, Año LXXIII, N° 25.

-Nota a Fallo: “Excusa absolutoria y sociedades comerciales” publicado en Editorial El Derecho, año 2012.

Artículos:

-“Algunas consideraciones acerca de la validez de las normas que regulan la mediación penal”, publicado en Editorial El Derecho, Revista N° 10, octubre de 2010.

-“El delito de lavado de activos y provenientes de delitos tras la sanción de la nueva ley 26.683 modificatoria del Código Penal”, publicado en Editorial El Derecho, año 2011.

-“Hacia una política regional para combatir el lavado de activos”, publicado en Editorial El Derecho, año 2011.

-“El nuevo delito de intermediación financiera” -en coautoría-, publicado en Editorial El Derecho, año 2011

-“Competencia Originaria de la Corte en Materia Penal”, cerífica publicación en Derecho Penal Contemporáneo, Editorial El Derecho-Educa.

Se le asignan un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (26,85).

BONGIOVANI SERVERA, José Gabriel

Registro N° 24 (c 82); 11 (c 85)

D.N.I. N°: 31.473.030

Fecha de Nacimiento: 13 de abril de 1985

Fecha de finalización de estudios: 11 de abril de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de julio de 2008, Universidad Argentina John F. Kennedy.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de Oficial Mayor contratado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría n° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, desde el 31 de octubre al 31 de diciembre de 2005. El 21 de diciembre de ese año es rescindida su contratación y se lo designa en el cargo de Oficial efectivo de la citada dependencia. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la misma defensoría entre el 21 de diciembre de 2009 hasta el 2 de mayo de 2010 y del 6 de mayo de 2010 al 4 de junio de 2010, fecha en la que se lo efectivizó en dicho cargo.

El 16 de abril de 2012 es contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la referida dependencia, hasta el 5 de septiembre de 2014. El 5 de septiembre de 2014 fue promovido interinamente al cargo Prosecretario Letrado para continuar desempeñándose en la citada dependencia, cargo que desempeña al momento de su inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital durante los años 2012, 2013 y 2014. Fue designado por Res. DGN 399/12 para integrar el equipo de trabajo encabezado por el Dr. Valle para actuar en las causas n° 1282, 1349, 1415, 1545 y 1510.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): Declara y acredita ser Especialista en Derecho Penal por la Universidad Torcuato Di Tella (Res. CONEAU N° 846/08), con un total de 432 hs.. Detalle y calificación de las materias o cursos aprobados: Fundamentos constitucionales del derecho Penal (B+ Muy bueno más); Teoría del Estado y Derecho Constitucional (B+ Muy bueno más); Derecho Penal Comparado (A- Sobresaliente menos); Lógica y Metodología del Derecho (B Muy bueno); Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal (C+ Satisfactorio más); Garantías constitucionales del derecho penal (B Muy bueno); Jurisprudencia Nacional sobre la parte especial del Derecho Penal (B- Muy bueno menos); Recurso Extraordinario Federal en casos penales (A sobresaliente); Derecho Procesal Penal Comparado (B- Muy bueno menos); Tópicos de la parte especial del derecho penal (A Sobresaliente); Derecho Penal Internacional (B Muy Bueno); Trabajo Final Aprobado

Se le asignan seis puntos (6).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO C): Declara haber completado el cursado la Maestría en Derecho Penal de la Universidad Torcuato Di Tella que se compone de las materias que integran la especialización consignada en el inc. B) más las siguientes, encontrándose pendiente la tesis final:

- Filosofía Moral (B Muy bueno)
- Recursos en el Proceso Penal (A- Sobresaliente menos)
- Sociología del Derecho Penal (A- Sobresaliente menos)
- Concepto de Pena y Peligro de Reincidencia (B+ Muy bueno más)
- Epistemología del Derecho Penal (A Sobresaliente)
- Sistema Interamericano de Derechos Humanos (A Sobresaliente)
- Políticas de Seguridad y Justicia (A Sobresaliente)
- Problemas Actuales del Derecho Penal Internacional (A- Sobresaliente menos)
- Bioética y Derecho Penal (B+ Muy bueno más)

Asimismo, participó en calidad de asistente de los siguientes eventos:

- Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa.
- Seminario sobre “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
- Seminario: “Estupefacientes y Justicia Penal”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
- Conferencia: “Nuevos Horizontes de la Criminología”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
- Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, la U.E.J.N. y el C.P.A.C.F.
- Conferencia “Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
- Curso sobre “Derecho Penal Alternativo (Probation - Mediación y Delito – Principio de Oportunidad)” organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
- Curso sobre “Gestión en la Organización Judicial. Aspectos Sociológicos”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
- Curso sobre “Delitos Informáticos”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
- Curso sobre “La prueba en el proceso penal”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
- Curso “Cómputo de Pena”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.

- Curso “Técnicas de litigación oral”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
- Curso “Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la CSJN a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
- Curso “Amparo”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
- Curso “Actualización sobre Jurisprudencia internacional”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.

Acredita, asimismo, haber aprobado los exámenes para cubrir cargos de funcionarios letrados de D.G.N. nº 13, 17 y 22.

Se le asigna un punto con ochenta centésimos (1,80).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Escribió las siguientes publicaciones:

- “La extracción compulsiva de ADN del cuerpo de la víctima y el derecho de defensa del acusado”, en carácter de autor, publicado en el suplemento de Derecho Penal de julio de 2010, de La Ley.
- “Presente y futuro del cruzamiento de datos genéticos. A propósito de la discusión sobre los conceptos de sentencia firme, inmutable y ejecutable”, en carácter de coautor, publicado en La Ley.
- “La obligatoriedad de aplicar la legislación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el fuero penal ordinario”, en carácter de autor, publicado en La Ley CABA.
- “Transferencia de competencias penales a la justicia porteña. Consideraciones sobre una nueva iniciativa”, en carácter de autor, publicado en La Ley CABA.
- “Inconstitucionalidad de oficio y legitimación de la querella para intervenir en la etapa de ejecución penal”, en carácter de autor, es una nota a fallo publicada en La Ley.
- “El concepto de Superior Tribunal de la causa: ambición por tener la última palabra. Tensión federal y plazo razonable”, en coautoría, publicado en La Ley CABA
- “Extracción compulsiva de ADN. Nuevo aportes para una interpretación constitucionalmente válida del art. 218 bis CPPN”, en carácter de autor, publicado en La Ley el 4/5/11.
- “Recurso de inconstitucionalidad y probation”, en coautoría, publicado en Revista de Derecho Penal y Criminología de La Ley.
- “Transferencia de competencias penales. Segunda Parte”, en carácter de autor, publicado en La Ley CABA.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

-“La probation contravencional”, en carácter de autor, publicado en Revista de Derecho Penal y Criminología de La Ley.

-Libro “La Prueba de ADN en el Proceso Penal. Análisis del art. 218 del CPPN”, publicado por Editores del Puerto.

-“El criterio de certeza desigual en la extracción compulsiva de ADN”, publicado en el libro “Las pruebas genéticas en la identificación de jóvenes desaparecidos”, Gabriel Ignacio Anitua y Mariano Gaitán compiladores, de Editores del Puerto.

-“Extracción compulsiva de sangre. Determinación de identidad y SIDA”, Nota a fallo publicada en Revista de Derecho de Familia y de las Personas de La Ley.

-“Salidas Transitorias. Excepción para su procedencia”, en carácter de autor. Nota a fallo de la CSJN publicada en La Ley.

-“Aunque la Corte debió callar, ha sido un gusto escucharla. A propósito del caso del aborto”, Nota a Fallo en carácter de autor publicada en Revista Jurisprudencia Argentina. Suplemento, del 23 de mayo de 2012, de Abeledo Perrot.

-“La Corte reafirma que la reincidencia genérica es constitucional. ¿y la específica?”, Nota a Fallo en carácter de autor publicada en Revista Jurisprudencia Argentina. Suplemento CSJN, de Abeledo Perrot.

-“El control político de la actuación del Fiscal Ad-hoc. Vacío Normativo”, Nota a Fallo publicada en Revista Jurisprudencia Argentina. Suplemento CSJN, de Abeledo Perrot.

Se le asignan tres puntos con cuarenta centésimos (3,40).

INCISO F): Declara y acredita un Premio entregado anualmente por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires a los mejores graduados de cada universidad con asiento en la CABA. Distinción a la excelencia académica.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

SE LE ASIGNAN TREINTA PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (30,60).

BORRUTO, Mariel Ester

Registro N° 4 (c 82); 41 (c 85)

D.N.I. N°: 18.476.842

Fecha de Nacimiento: 12 de mayo de 1967

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1992.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de agosto de 1993,
Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 AÑOS

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como auxiliar administrativa del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande desde el 31 de octubre de 1995 al 09 de abril de 1996. El 09 de abril de 1996 fue promovida al cargo de auxiliar de la misma dependencia, cargo que desempeñó hasta el 13 de mayo de 1996. El 13 de mayo de 1996 fue promovida al cargo de Escribiente de la misma dependencia. El 12 de septiembre de 1996 se la nombra Oficial Mayor. El 12 de diciembre de ese año se la designa Prosecretaria Administrativa, permaneciendo en el mismo cargo hasta el 16 de marzo de 1998 fecha en la que es nombrada Secretaria de Primera Instancia de ese mismo Juzgado Federal, cargo que ostenta al tiempo de su inscripción

Se desempeñó como Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Río Grande en entre los siguientes períodos: 07 de junio de 2004 al 20 de junio de 2004; 27 de abril de 2005 al 30 de abril de 2005; 24 de abril de 2006 al 25 de abril de 2006; 05 de abril de 2007 al 13 de abril de 2007; 9 de julio de 2008 al 3 de agosto de 2008; 27 de enero de 2009 al 17 de enero de 2009;; 23 de septiembre de 2009 al 4 de noviembre de 2009; 1 de mayo de 2010 al 31 de mayo de 2010; 17 de abril de 2011 al 30 de abril de 2011; 4 de diciembre de 2011 al 18 de diciembre de 2011; 5 de febrero de 2012 al 27 de febrero de 2012 y 8 de febrero de 2013 al 26 de marzo de 2013.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Master Propio en Derecho Penal Internacional de la Universidad de Granada (España). Declara y acredita que la duración fueron 2175 horas a distancia y que su trabajo final se intituló “Opinión pública y Derecho Penal”.

Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de “Especialista en Docencia Universitaria en Ciencias Empresariales y Sociales” en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, (Acreditación por la CONEAU: 577/09). Declara y acredita que aprobó 4 materias: 1.- Problemática Curricular 9 (nueve). 2.- Diseño y organización curricular 9 (nueve). 3.- Evaluación de aprendizajes 10 (diez). 4.- Nuevas tecnologías de la Información y Comunicación 8 (ocho).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

Declara y acredita que aprobó, bajo la modalidad a distancia el curso virtual “Prevención del consumo problemático de Drogas”, de una duración de 80 hs.

Declara y acredita que aprobó el curso “Inglés Jurídico”, bajo la modalidad a distancia, dictado por Diario Judicial y de una duración de 36 hs. cátedra.

Declara que aprobó el curso “El Juicio de Amparo” dictado por Diario Judicial, con una duración de 36 horas, a distancia, mas de la certificación de fs, 44 surge que lo concluyó satisfactoriamente

Declara que aprobó el curso “Derecho Aduanero” dictado por Diario Judicial con una duración de 36 horas a distancia, mas de la certificación de fs, 45 surge que lo concluyó satisfactoriamente.

Declara que aprobó el curso “Derecho Previsional” dictado por Diario Judicial con una duración de 36 horas a distancia, mas de la certificación de fs, 46 surge que lo concluyó satisfactoriamente.

Declara y acredita que aprobó el curso “Comunicación escrita eficaz” dictado por Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, con un duración de 24 hs cátedra.

Declara que aprobó el curso “Procedimiento Tributario Aplicado” dictado por la Universidad Nacional de Mar del Plata de una duración de 40 horas cátedra bajo la modalidad a distancia, mas del certificado obrante a fs. 48 surge que “ha aprobado los tres trabajos prácticos correspondientes, de acuerdo con la OCA N° 673/03” y que se desarrolló entre los meses de agosto y diciembre de 2014, y no surge la cantidad de horas de duración declarada por el postulante.

Declara y acredita que aprobó el curso “Entornos Virtuales de Aprendizaje” de 40 hs de duración, modalidad a distancia dictado por la UTN Facultad Regional Santa Cruz

Declara y acredita que aprobó el curso “Utilización de la pizarra digital interactiva” de 40 hs de duración, dictado por la UTN Facultad Regional de Río Grande

Declara y acredita que aprobó el curso “La aplicación de la tecnología en el aula universitaria” de 40 hs, bajo la modalidad a distancia dictado por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

Declara y acredita que aprobó el curso “El programa de la materia. Una Guía para la enseñanza y aprendizaje” de 20 hs. reloj de duración, bajo la modalidad online, dictado por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

Declara y acredita que aprobó el curso “¿Cómo se elabora un proyecto de investigación?”, de 40 horas de duración, bajo la modalidad virtual, dictado por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

Declara y acredita que aprobó el curso “Didáctica en la Universidad”, de 24 hs. de duración, dictado por la UTN facultad regional Río Grande

Declara y acredita que asistió a la Jornada sobre Trata de Personas organizadas por la Escuela de capacitación Judicial de la AMFJ, AMJA, AMFJN, UEJN y Observatorio Latinoamericano sobre trata y tráfico de personas

Declara y acredita que participó en la videoconferencia “Lenguaje y Género” organizada por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Declara y acredita que participó en la videoconferencia “La responsabilidad del estado en el incumplimiento de obligaciones internacionales” organizada por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Declara y acredita que participó de la conferencia “Revisando el contenido de igualdad ante la ley. Las convenciones internacionales.” Organizada por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación- UFASE y Escuela Judicial de la provincia de Tierra del Fuego

Declara y acredita que participó en los “TALLERES DE TRABAJO SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL”, organizados por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación- UFASE y Escuela Judicial de la provincia de Tierra del Fuego

Declara y acredita que participó como asistente a la conferencia “LEY DE MARCAS Y DESIGNACIONE Y TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES” organizada por la Procuración General de la Nación y la Escuela Judicial de la provincia de Tierra del Fuego

Declara y acredita que participó como asistente a la conferencia “TEMAS DE ACTUALIDAD EN DELITOS ECONÓMICOS”, organizado por la Procuración General de la Nación y la Escuela Judicial de la provincia de Tierra del Fuego

Declara y acredita que asistió a las “JORNADAS DE CAPACITACIÓN UFITCO”, organizadas por la PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN y la AMFJN

Declara y acredita que asistió al curso “DECLARACION DEL IMPUTADO, CONCILIACION Y MEDIACIÓN PENAL. NULIDADES EN EL PROCESO PENAL” organizadas por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Tierra del Fuego

Declara y acredita que participó de las “Jornadas sobre Derecho Penal y Política Criminal sobre los Delitos contra la Integridad Sexual”, organizadas por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Tierra del Fuego”

Declara y acredita que participó en calidad de disertante/expositora en los siguientes eventos:

-Jornada debate sobre el Anteproyecto de Código Penal Argentino, organizada por Instituto de Ciencias Penales y Filosofía del Derecho) -UCES-SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO y la Escuela Judicial del Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego.

-“Territorios aduaneros y zonas francas”, organizada por el Centro de capacitación laboral y Formación Continua –UOM-

-“Curso de Asistencia a la Formación Sindical de delegados de la UOMRA”, organizado por el Centro de capacitación laboral y Formación Continua UOM

-“Curso de Capacitación para Suboficiales Superiores. Tema: DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS”, Organizado por la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego

-Declara que el 13 de noviembre disertó sobre el tema “Reflexiones a más 40 años de la ley 19640” mas del certificado acompañado a fs. 73 surge que su calidad de disertante en las Primeras Jornadas de Derecho Aduanero y Tributario, organizadas por la AMFJN; UCES UTN y la Escuela Judicial del poder Judicial de Tierra del Fuego

-Declara que el 24 de noviembre de 2012 disertó sobre el tema “LA LEY 19640 EN LA JURISPRUDENCIA”, evento organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Cámara Río Grande, mas del certificado acompañado a fs. 74 surge que ha dictado el curso “1º Jornada Provincial de Jóvenes Profesionales de Ciencias Económicas”

-Declara que el 7 de diciembre de 2010 disertó sobre el tema “LA LEY 19640”, mas del certificado de fs. 79 invocado surge su calidad de disertante “a la 2ª Jornada Provincial de Derecho Comercial ‘Tecnología, comercio, e inclusión social en el marco de la ley 19.640

Se le asigna un punto con veinticinco centésimos (1,25).

INCISO D): Declara que desde el 4 de marzo de 2012 a la fecha fue designada Profesor Titular por concurso de la asignatura Derecho Tributario de la carrera de abogacía en la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales sede Río Grande.

Declara que desde el 4 de marzo de 2012 a la fecha fue designado Profesor adjunto interino por concurso de la asignatura legislación en la Universidad Tecnológica Nacional Facultad regional Río Grande

Declara que fue designada desde el 09 de agosto de 2010 fue designada Profesora Asociada en la asignatura Derecho Aduanero Especial en la UCES Sede Río Grande cargo que ejerce hasta la actualidad.

Declara que fue designada desde el 06 de julio de 2007 fue designada Profesora Asociada en la asignatura Derecho Aduanero en la UCES Sede Río Grande cargo que ejerce hasta la actualidad.

Declara que desde el 10 de agosto de 2009 hasta el 28 de febrero de 2012 fue designada Profesora Asociada en la asignatura Derecho Tributario en la UCES Sede Río Grande.

Declara que desde el 04 de marzo de 2007 hasta 06 de julio 2007 fue designada Profesora Asociada en la asignatura Derecho Administrativo en la UCES Sede Río Grande.

En la oportunidad del art. 20, inc. h), acompañó un nuevo certificado para acreditar las resoluciones del Decanato por las cuales fue designada.

Declara y acredita que fue designada Directora de Proyecto de Investigación entre Abril de 2012 y Marzo de 2014 resolución rectorado de UCES 1- 2/2012

Declara y acredita que se desempeñó como tutora de tesis de maestría en gestión empresarial de la Universidad Nacional de Lujan.

Declara y acredita que se desempeñó como tutora de tesis de grado y evaluadora de tesis de la carrera de abogacía durante el año 2008.

Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO E): Declara y acredita que es autora del libro Régimen promocional para Tierra del Fuego. Comentario a la ley 19640. Segunda Edición.

Declara y acredita que es autora del libro Régimen promocional para Tierra del Fuego. Comentarios a la ley 19640

Declara y acredita que es autora del artículo Régimen de Promoción Económica para Tierra del Fuego (Ley 19640) reflexiones a más de 40 años de su sanción

Declara y acredita que es autora del artículo El ingreso de pirotecnia a Tierra del Fuego. Delito o Infracción publicado El Dial. Com- DC 1513

Declara y acredita que es autora de la monografía “Medios de comunicación y Opinión pública: Su influencia en la justicia penal” presentada como trabajo final para la maestría en derecho penal internacional, publicado por la Editorial Repositorio Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, en internet en <http://dspace.uces.edu.ar:8180/dspace/handle/123456789/1836>.

Declara y acredita que es autora del artículo “El régimen de la ley de promoción económica 19640 y las empresas electrónicas” publicado Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales. Repositorio UCES: http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/2423/Regimen_Borruto.pdf?sequence=1.

Declara y acredita que es autora del artículo El tratamiento de los scraps en el Área Aduanera Especial (AAE)”, publicado por Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales. Repositorio UCES http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/2423/Tratamiento_Borruto.pdf?sequence=4 , ya declarado en el inciso C



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita que es autora del proyecto de ley para regular las exportaciones de scraps presentado a un diputado
Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO F): Declara y acredita que recibió el premio “Mención destacada a la labor educativa”, otorgado por la Universidad Tecnológica Nacional labor educativa. Facultad Regional Río Grande. De la constancia obrante a fs. 183 surge que se le otorgó por el trabajo realizado en la publicación del libro “comentarios a la ley 19640 en la editorial universitaria de la UTN

Declara y acredita que el libro su libro “Régimen promociona para Tierra del Fuego. Comentarios a la ley 19640” fue declarado de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en las sesiones ordinarias 2012, Orden del Día 756

Declara acredita que su libro, “comentarios sobre la Ley 19640” fue declarado de interés para la Universidad Tecnológica Nacional Facultad de Río Grande (fs. 185/186).

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (42,45).

BOXLER, José Alberto

Registro N° 26 (c 85)

D.N.I. N°: 26.938.947

Fecha de Nacimiento: 13 de marzo de 1979

Fecha de finalización de estudios: 04 de marzo de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de octubre de 2004, Universidad Nacional del Litoral Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó como Oficial interino de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Nicolás el 13 de marzo de 2006 y fue efectivizado en ese cargo el 2 de junio de 2006, desempeñando ese cargo hasta el 15 de septiembre de 2009. Acredita mas no declara que el 2 de junio de 2008 fue promovido interinamente y por el término de 90 días al cargo de Jefe de Despacho de la dependencia citada

Declara y acredita que entre el 16 de septiembre de 2009 y el 31 de enero de 2010 se lo contrató con el cargo de Secretario de Primera Instancia de la D.G.N. para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de primera instancia de Santa Fe. Acredita mas no declara que sin perjuicio de continuar con ese contrato, el 23 de septiembre de 2009 es promovido al de Jefe de Despacho de esa dependencia.

Entre el 1 de febrero de 2010 y el 30 de agosto de 2010 se lo designó Prosecretario Administrativo interino de la D.G.N. para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Nicolás. El 30 de agosto de 2010 es efectivizado en el cargo de prosecretario administrativo de la DGN y se lo adscribe a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Nicolás.

Declara y acredita que fue designado para intervenir en la defensa técnica de R.C. ante los Tribunales Orales Federales de Rosario. Asimismo, en ese cargo fue designado para intervenir en la defensa técnica de A.C. ante los Tribunales Orales Federales de Rosario N° 2.

Declara y acredita que entre el 09 de mayo de 2011 y el 10 de octubre de 2013 fue designado Secretario de Primera Instancia de la D.G.N. para desempeñarse ante la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Nicolás.

Declara y acredita que entre el 10 de octubre de 2013 y el 14 de febrero de 2014 es contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la D.G.N. para desempeñarse ante los Tribunales Orales de Rosario y que esa contratación fue sucesivamente prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2014, cargo que desempeña al momento de su inscripción.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc, los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás y en el 2014 para actuar ante todas las instancias y Tribunales Orales. Acredita su actuación ante el juzgado federal por los años: 2009, 2010, 2012, 2013 con escritos en materia penal federal.

Acredita su actuación por el año 2014 ante TOF con sentencias recaídas en causas de lesa humanidad y estupefacientes que da cuenta del carácter invocado.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): No declara.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO C): Declara y acredita que aprobó las siguientes materias del posgrado de Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Nacional de Rosario (acreditada por Res. CONEAU 667/04), con las calificación que a continuación se consignan: Introducción al Derecho Administrativo, 9; Derecho Constitucional Profundizado Económico, 9; Organización Administrativa, 8; La Intervención Administrativa en la Economía, 8; Procedimiento Administrativo, 9; El Acto administrativo, 9; Contrato Administrativo (Parte Gral.), 7; Responsabilidad del Estado, 8; Derecho Procesal Constitucional, 8; Límites Adm. De Activ. Estat. s/dchj límites adm. de activ. estat. s/dchos. indiv, 7; práctica profesional, 8.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (28,50).

BURGOS, Hugo Germán

Registro N° 16 (c 82); 38 (c 85)

D.N.I. N° 23.588.881

Fecha de Nacimiento: 26 de octubre de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 26 de abril de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de junio de 1999, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la Sexta Circunscripción Judicial de Catamarca se desempeñó con los siguientes cargos: *Secretario Penal de Primera Instancia, contratado*, desde el 13 de octubre de 2004 hasta el 29 de junio de 2005; *Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Laboral, Instrucción en lo Penal y Menores de la Sexta*

Circunscripción Judicial –con asiento en la ciudad de Recreo- Catamarca, en la feria correspondiente al mes de enero de 2006; *Secretario de Fiscalía General* desde el 30 de junio de 2005 hasta el 9 de mayo de 2006, *Fiscal General interino* desde el 10 de mayo de 2006 hasta la fecha del certificado acreditante (mes de mayo de 2008). Acompaña documentación en el carácter y en los cargos invocados en el Poder Judicial de Catamarca y correspondiente a los años 2006, 2007 y 2008.

Asimismo acompaña constancias de su actuación como Defensor Subrogante en el fuero ordinario –materia civil y laboral durante el año 2006.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba el 16 de julio de 2008, siendo promovido al cargo *Prosecretario Administrativo* de la dependencia a partir del 28 de diciembre de 2009. Con fecha 10 de noviembre de 2010 fue promovido a *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba. A partir del 7 de enero de 2013 fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles que actúa en las causas que tramitan ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. El 5 de junio de 2014 fue designado en el cargo de Prosecretario Letrado en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba durante los años, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Acompaña documentación que da cuenta de su desempeño en tal carácter durante esos años.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: Declara y acredita la inscripción en el Colegio de Abogados de Catamarca, al T. VI, Folio 153 a partir del 30 de junio de 1999 hasta agosto de 2004. Declara período de ejercicio profesional durante los años 1999 a 2004, con especialización en materia civil, comercial, laboral y penal administrativo. Acompañó constancias de actuación en las materias y períodos declarados.

Declara y acredita que fue *Asesor Legal contratado* de la Gerencia Económica Financiera de Obras Sanitarias de Catamarca, durante los años 2000 a 2002 y de la Dirección Provincial de Políticas de Agua Potable y Saneamiento (encargado de la prestación del servicio sanitario en el interior de la provincia de Catamarca) y de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la provincia



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

de Catamarca, durante los años 2002 a 2003. Asimismo, declara haber sido *Asesor Legal contratado* durante el año 2003 a enero de 2004 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la citada provincia. Acompañó certificado de servicios.

Declara que fue designado Representante de la seccional Córdoba ante la Comisión de Funcionarios Judiciales de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, sin acompañar documentación.

Se le asignan dos puntos (2).

Subinciso a)3: Se le asignan doce puntos (12).

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso c).

INCISO C): Obtuvo el título de “*Especialista en Derecho Administrativo en el Marco de la Libre Competencia*” organizado por la Universidad de Castilla – La Mancha – España, con una duración de 100 horas, expedido el 25 de enero de 2002. Obtuvo la calificación de “Sobresaliente” en el trabajo de investigación titulado “Régimen de actuación estatal en el ámbito de la libre competencia comunitaria: ayudas públicas”.

Declara encontrarse cursando el “Master en Derecho Comunitario” de la Universidad de Castilla – La Mancha – España, y acredita que al 30 de junio de 2004 había superado satisfactoriamente la parte lectiva del “VII Master en Derecho Comunitario”, que se encontraba cursando el período de investigación de dicho Master, y que había sido admitido en el Curso de Doctorado de esa especialidad. No acompaña plan de estudios ni acredita materias aprobadas hasta el momento.

Realizó los siguientes cursos en los que fue aprobado:

- “Seminario taller de iniciación en la búsqueda y fichaje de la jurisprudencia en las colecciones tradicionales y en el sistema argentino de informática jurídica” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba
- “Formación en gerenciamiento público” (70 horas), Escuela de Administración Pública, Asociación Civil “X Catamarca”.
- Diplomatura: “Control Jurídico de la Administración Pública”. Universidad Empresarial Siglo 21, Córdoba.
- “Actualización y profundización en derecho procesal”, 36 horas cátedra, UN Catamarca.
- “Actualización y profundización en derecho penal”, 44 horas cátedra, UN Catamarca.

- “Diplomatura en Criminalística y Criminología”, 80 horas cátedra, Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina y Escuela de Capacitación Judicial de la Corte de Justicia de Catamarca.
- “Debate sobre las teorías de la acción y su actual aplicabilidad”, 18 horas cátedra, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Seminario: “Argumentación Jurídica”, 12 horas, Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Ha aprobado los 18 módulos del Programa de Formación de Aspirantes a Magistados (294 hs.) en el ámbito del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Ha participado en calidad de disertante, panelista o ponente en los siguientes cursos:

- “Terceras Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, organizadas por el Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos de Mendoza.
- “Visión judicial de la Constitución”, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- “Práctica Judicial Constitucional IV”, materia del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA.
- “V Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, organizadas por la Universidad Católica de Santiago del Estero y Ministerio de Justicia, Trabajo y Derechos Humanos de Santiago del Estero y la Fundación TECIS.
- “II Congreso de jóvenes penalistas. I Congreso binacional Argentina-Uruguay”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Así también ha participado en calidad de *Asistente* a los cursos y seminarios organizados por la Defensoría General de la Nación que se detallan:

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país” (Año 2009);
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel” (Año 2010);
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país” (Año 2011)
- “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”.
- Teleconferencia sobre “Amparo”, diciembre de 2010
- Teleconferencia “Reglas de Brasilia sobre Acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”
- Teleconferencia “¿Qué Defender? Derecho de defensa y Derecho Penal sustantivo”, octubre de 2012
- Teleconferencia sobre “Control de Convencionalidad”, marzo de 2012.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-Congreso Internacional sobre Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, 6 y 7 de junio de 2013.

Declara y acredita la asistencia a la “Jornada orientada a los Asesores Letrados y personal de las Asesorías de la provincia de Córdoba”, organizada por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo Nuñez” del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba.

Acredita sin declarar, haber aprobado el “I Ciclo Debate sobre Cuestiones Penales” organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

Ha aprobado el Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara y acredita, haber organizado y coordinado ciclos de conferencias en temática jurídica.

Declara y acredita la aprobación de un curso de computación.
Se le asignan dos puntos con setenta y cinco centésimos (2,75).

INCISO D): Declara antecedente que fue analizado en el inciso anterior.

Declara y acredita que fue *Adscripto* en la Universidad Nacional de Catamarca durante el año 2007, a partir del 7 de junio, en la materia Derecho Penal I.
No se le asignan puntos.

INCISO E): Ha *colaborado* en la búsqueda y selección de jurisprudencia para dos artículos, titulados “La intervención del abogado como tercero en el proceso o la “Cenicienta” sin hada madrina (el otro punto de vista)” y “Beneficio de litigar sin gastos y eximición de contracautela” cuyo autor es el Dr. Sergio E. Ferrer.

Declara otros antecedentes que fueron mencionados en los Incisos a.2) y C.
(Rpte. Del Colegio de Abogados y coordinador de Conferencias)
No se le asignan puntos.

INCISO F): Declara mas no acredita que le ha sido otorgada media beca para estudio de la Especialización en Derecho Penal Económico en la Universidad Blas Pascal por ser asociado a la A.M.F.J.N.
No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (34,75).

CIALLELLA, Christian Fernando

Registro N° 9 (c 82); 8 (c 85)

D.N.I. N° 24.753.024

Fecha de nacimiento: 13 de junio de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 4 de marzo de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de julio de 2003. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y dos meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Está inscripto en la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al T. 82 F° 171 desde el 7 de noviembre del año 2003 y que ejerce hasta la actualidad, con especialidad en Derecho Civil, Penal, Laboral y que desarrolla en los litigios civiles, causas penales y asesoramientos en tal carácter. Adjunta documentación respaldatoria que acredita su labor profesional durante el período invocado.

Se le asignan catorce puntos (14).

Subinciso a) 3: Se le asignan siete puntos (7).

INCISO B): Posee el título de “Especialista en Derecho Penal” otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires recibido el 25 de febrero de 2014.

Cursó un total de 384 horas habiendo culminado la especialización con un trabajo final consistente en un “Caso Practico Final”, evaluado por los Dres. Donna, Dias y De la Fuente por el que obtuvo una calificación de ocho (8) puntos. Aprobó las siguientes materias: Fundamentos del Derecho procesal penal y garantías constitucionales 7, Metodología de la investigación científica 8, Derechos Humanos 8, Teoría del Delito 9, Criminología 10, Genoma y Neurociencia 7, Imprudencia Penal 7, Delitos contra la propiedad 8, Delitos contra la vida 8, Derecho Penal Económico 8, Represión Penal del Narcotráfico 9, Estudios periciales, psiquiátricos, contables y caligráficos 9, El juicio oral y procedimientos especiales “aprobado”, El pensamiento crítico en la cuestión criminal: orígenes de la criminología cautelar 8, La criminología en la academia y los



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

medios 8, El elemento subjetivo de la justificación “Apobado” y Seminario: Filosofía política de la dogmática penal 7.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS (27).

CIOLFI, Matías Agustín

Registro N° 21 (c 82); 5 (c 85)

D.N.I. N° 22.366.414

Fecha de Nacimiento: 5 de julio de 1971.

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de diciembre de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de abril de 2000, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 8 de octubre de 1991 en el Fuero Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, ocupando los siguientes cargos: en el Juzgado N° 7, Auxiliar Principal de Sexta (suplente) desde el 8 de octubre de 1991 hasta el 31 de enero de 1992; Auxiliar Principal de sexta (interino) desde el 4 hasta el 25 de febrero de 1992; Auxiliar Principal de Sexta (efectivo) desde el 26 de febrero de 1992 hasta el 30 de mayo de 1994; Auxiliar desde el 1° de junio de 1994 hasta el 7 de junio de 1995; en el Juzgado N° 9 Escribiente Auxiliar (efectivo) desde el 8 de junio de 1995 hasta el 30 de septiembre de 2004; Escribiente (efectivo) desde el 1° al 13 de octubre de 2004; en el Juzgado N° 4 Oficial (efectivo) desde 14 de octubre de 2004 hasta el 20 de febrero de 2006 y Jefe de Despacho (efectivo) desde el 21 de febrero de 2006 hasta el 28

de febrero de 2013. Entre el 1° de septiembre y el 3 de octubre de 2004 se desempeñó como Secretario (interino) en el Juzgado N° 9 del mismo fuero.

A partir del 1° de marzo de 2013 fue designado como Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación y a partir de esta misma fecha fue contratado como Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Ushuaia. A partir del 1° de abril de 2014 fue designado en forma efectiva en dicho cargo. Acompaña las resoluciones de nombramiento.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc en dicha dependencia durante los años 2013 y 2014, en este último año también ante los Tribunales Orales. Acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio en materia penal federal durante los años 2013 y 2014.

Declara y acredita que se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Ushuaia desde el 18 de junio de 2014.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la Maestría en Derecho y Economía en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. CONEAU 356/04). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Macroeconomía, 20 horas, 4; Microeconomía, 20 horas, 4; Filosofía del Derecho y la Economía, 40 horas, 9; Metodología de la económica, 40 horas, 4; La Economía y el Derecho a la libre competencia, 48 horas, 6; Derecho internacional y economía, 64 horas, 4; Análisis económico del Derecho Penal, 20 horas, 7; Sistemas Financieros y mercado de capitales, 40 horas, 5; Análisis Económico del Derecho De Daños, 30 horas, 9. Son 322 horas. El total de horas son 710 horas.

En la Asociación de Magistrados aprobó:

-Programa General de la Escuela Judicial, 200 horas. Dicho programa consta de los siguientes módulos: Relaciones Institucionales internas; Manejos de casos y administración del Tribunal; Trabajo de campo; Relaciones Institucionales externas; Formación interdisciplinaria; Comunicación. Negociación. Resolución de Conflictos; Formación jurídica. Discusión sobre temas de actualidad. Proyectos de reforma legislativa. Actualización Estudios de casos. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “Introducción al arbitraje” 15 hs.; “La Organización



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

Judicial” 12 hs.; “Verdad-Conoc.-Causalidad-Libertad” 8 hs.; “Cuestiones controver. De der. Concursal” 10 hs.; “Medidas cautelares”, 13 hs.; “Mercado de Capitales” 10 hs.; “Régimen jurídico del automotor” 20 hs.; “Conflictos ambientales: resolución-planteo”, 13 hs.; “Los periodistas y los temas judiciales” 2 hs.; “Acoso Psicológico en el trabajo” 16 hs.; “Comunicación escrita y eficaz” 9 hs.; “Oratoria y entrevistas” 13 hs.; “Unidades Judiciales” 24 hs.; “Responsabilidad por daños” 11 hs.; “Prescripción de acción penal” 10 hs.; “Control sobre lavado de activos” 11 hs.; “Derecho Hipotecario” 10 hs.; “Der. De la Extranj.: migrantes y refugiados” 15 hs.; “Cumplimiento de sentencia de remate” 16 hs.; “Seminario de Derecho Empresarial” 4 hs.; “Class actions” 2 hs.

Ha cumplido con el plan curricular correspondiente a la Carrera de Especialista para la Magistratura que se dicta en la Universidad Nacional de San Martín (acreditada por Res CONEAU N° 89/10). Aprobó los seminarios “Derecho Procesal Civil profundizado” 20 hs.; Técnicas de Negociación. Mediación. Arbitraje” 10 hs.; “Derecho Procesal penal profundizado” 20 hs.; Derecho Administrativo Profundizado” 20 hs.; Derechos y medios de comunicación” 10 hs.; “Derecho Constitucional profundizado” 20 hs.; Aspectos organizativos del Tribunal” 10 hs.; Derecho Laboral profundizado” 20 hs.; Sociología y Psicología” 10 hs.; Derecho civil profundizado” 20 hs.; “Derecho Comercial profundizado” 20 hs.; “Derecho Penal profundizado” 20 hs.; “Derecho informático” 20 hs.; “Economía” 20 hs.; “Derecho Ambiental” 20 hs.; “Filosofía” 10 hs.; “Derecho Comunitario” 10 hs.; “Derecho Aduanero” e Impositivo profundizado” 20 hs.; Técnicas de Comunicación” 20 hs.; “Proyectos legislativos de reformas al Código Penal y Procesal Penal” 5 hs.; Temas legislativos y doctrinarios de actualidad” 8 hs.; “Mercosur” 8 hs.; “Técnicas de elaboración de sentencias” 8 hs.; “Seguridad Social” 5 hs.; “El proceso contencioso administrativo” 8 hs.; “Macro y microeconomía” 5 hs.

Ha finalizado los estudios correspondientes al Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. En ese marco aprobó los siguientes módulos: Ética y responsabilidad Judicial, 9; Lógica Jurídica y Decisión Judicial, 9; Técnicas de Comunicación Oral y Escrita, 8; Medios alternativos de resolución de conflictos, 8; Formación interdisciplinaria, 8,50; Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas, 7; Relaciones institucionales, 8; Principios de administración, 8; Gestión de calidad en el servicio de justicia, 8; Tecnología de los procesos de la información, 7; El presupuesto público, 7; Administración de Recursos Humanos, 7; Psicología de la Administración, 10; Sociología de las Organizaciones, 7; Evaluación institucional y de la calidad, 7,50;

Estadísticas y probabilidades para el análisis, 8,25; Control de gestión y auditoría, 7; Metodología de la investigación, 10.

Participó del programa de Estudios Avanzados en los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la American University, Washington DC. Aprobó los siguientes cursos: Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 7,90; Litigio y activismo en Derechos Humanos, 9,25; Mujeres y el Derecho internacional de los Derechos Humanos, 8,15; Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 7, 27.

Aprobó el Curso de Especialización en Planificación, Negociación y Mediación en conflictos ambientales de 40 hs., en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Aprobó el curso “Elementos básicos de redacción” 9 hs. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Se le asignan cinco puntos con setenta y cinco centésimos (5,75).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó en la asignatura “Elementos de Derecho Procesal” en la cátedra del Profesor Arazi, en los siguientes cargos y períodos:

- Ayudante de segunda: a partir del 30 de octubre de 2000 y por el término de 8 cuatrimestres.
- Ayudante de primera: a partir del 30 de octubre de 2003 y por el término de 8 cuatrimestres.
- Jefe de Trabajos Prácticos: a partir del 31 de octubre de 2006 y por el término de 14 cuatrimestres.

Ha finalizado la carrera docente.

Se ha desempeñado como Profesor Adjunto Interino Ad Honorem en la materia Litigios de Consumidores y Usuarios en la Universidad de Buenos Aires entre 11 de agosto y 10 de octubre de 2011.

En la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales ha desempeñado los siguientes cargos:

- desde el 24 de junio de 2013 como Profesor Adjunto concursado en la asignatura Derecho Constitucional III; Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente.
- desde el 24 de junio de 2013 como Profesor Titular concursado en la asignatura Taller de Método de Casos.

Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita que resultó ternado para cubrir la vacante de juez de cámara del Departamento Judicial de Pergamino.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita que participó del concurso de antecedentes y oposición destinado a cubrir un cargo de Secretario en el Juzgado Federal de General Roca. No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (36,75).

CORMICK, Diego Martín

Registro N° 21 (c 85)

D.N.I. N°: 25.838.111

Fecha de Nacimiento: 3 de febrero de 1977

Fecha de finalización de estudios: 27 de marzo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de noviembre de 2002, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 23 de enero de 2008 fue designado en planta transitoria Jefe a cargo de la Oficina de Administración y Presupuesto, el 16 de marzo de 2009 fue designado en planta permanente con la categoría de revista. El 19 de marzo de 2010 fue recategorizado en el marco de sus funciones de Jefe de la Oficina de Administración y Presupuesto. Con fecha 12 de octubre de 2010 fue designado interinamente como Jefe a cargo de la Oficina de Orientación al Habitante que fue prorrogada hasta el 31 de marzo de 2011. El 2 de marzo de 2011 fue confirmado como Jefe de la Oficina de Orientación al Habitante. Con fecha 7 de abril de 2014 fue designado como Director de Asistencia a Personas Privadas de la Libertad, manteniendo su categoría de revista.

Con fecha 28 de junio de 2011 fue designado por encontrarse el cargo vacante – manteniendo asimismo la Jefatura interina de la Oficina de Orientación al Habitante – como Defensor interino de la Defensoría N° 4 ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario a partir del 4 de julio de 2011 y por el término de 90 días o hasta la eventual resolución del concurso respectivo; la misma fue prorrogada hasta el 5 de julio de 2012. Acompaña la resolución que lo designa para intervenir en una causa.

USO OFICIAL

Se le asignan veinte puntos (20).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública que se dicta en la Universidad de Buenos Aires. En ese marco aprobó las siguiente asignaturas: Audiencias Públicas, 12 horas, 10; Régimen Jurídico del Gas, 24 horas, 10; Derecho Administrativo (Principios y Fuentes), 24 horas, 5; Función Pública, 12 horas, 6; Procedimiento de selección del contratista estatal, 24 horas, 6; Régimen Institucional de la ciudad de Buenos Aires, 24 horas, 6; Organización Administrativa, 24 horas, 7; Organos de control de la Administración Pública (no jurisdiccionales), 24 horas, 7; Derecho Procesal Administrativo, 24 horas, 7; Régimen jurídico de las telecomunicaciones, 24 horas, 7; Régimen jurídico de la electricidad, 24 horas, 7; Derecho Administrativo Comparado, 24 horas, 7; El Servicio Público y su control judicial, 16 horas, 7; Administración y Constitución, 24 horas, 8; Acto Administrativo, 24 horas, 8; Responsabilidad del Estado Argentino, 24 horas, 8; Contrato de Obra Pública, 16 horas, 8; La prueba en el Derecho Procesal Administrativo, 12 horas, 8; El Método en Derecho Administrativo, 24 horas, 9; Régimen Jurídico del Mercosur, 24 horas, 9; Contratos Administrativos, 16 horas, 9; Metodología de la Investigación, 12 horas, 9; Procedimiento Administrativo, 24 horas, 9; La intervención de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Procuración General de la Nación en las causas contencioso, 16 horas, 9; Derecho Administrativo y Administración Financiera, 12 horas, 8; Economía y Finanzas Públicas, 12 horas, 8; Delitos contra la Administración Pública, 24 horas, 10.

Fue expositor:

- III Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial”. Defensoría General de la Nación.
- XVIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. CLAD.
- Jornadas de Intercambio de experiencias sobre la Defensa Pública Provincial. Poder Judicial de la provincia de Corrientes.
- Seminario “Actualidad en Sistemas Procesales – Los nuevos desafíos de la Defensa”. Poder Judicial de Neuquén.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- Curso “Los nuevos desafíos de la Defensa Penal – Contencioso Administrativo”. Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - Seminario Taller “Las garantías de acceso a la Justicia. El rol de los Defensores Público Oficiales”. Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Chaco.
 - XXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la República Argentina. Ministerio Público de Salta.
 - Seminario Taller “Prácticas de la Defensa Pública en la Ciudad de Buenos Aires”. Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Se le asignan dos puntos con setenta centésimos (2,70).

INCISO D): Declara y acredita fue designado como Tutor e-learning en la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado en el mes de marzo de 2013 para las actividades que realiza dicha escuela bajo la modalidad virtual.

Es docente de la carrera de Especialización en Derecho Administrativo que se dicta en la Universidad Nacional de la Matanza, habiendo dictado la materia “Servicios Públicos y Poder de Policía” en el primer cuatrimestre del año 2014.

El 1° de noviembre de 2012 fue designado Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la Universidad Nacional de Moreno (por concurso) por el término de 6 años.

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO E): Declara y acredita que ha publicado:

- artículo en coautoría “La nueva ley de responsabilidad del Estado. Principios del fin a los debates en la materia”, en infojus.gov.ar.
- artículo “Hacia un hilo conductor entre la Constitución de 1949 y las políticas públicas en la actualidad”, en infojus.gov.ar.
- “la descentralización como estrategia de acceso a la justicia”. No surge que la misma haya sido publicada.
- artículo en coautoría “La descentralización como herramienta de acceso a la justicia”. Revista del Ministerio Público de la Defensa de la CABA.
- artículo “Servicios Públicos en la actualidad. Hacia políticas de utilización eficiente de los subsidios”. Ediciones Infojus.
- artículo en coautoría “Realmente los jueces no deben pagar ganancias? Un nuevo análisis sobre el alcance de la intangibilidad de las remuneraciones”, en infojus.gov.ar.
- artículo “Subterráneos: transferir, adherir, aprobar y ratificar”, en infojus.gov.ar.

-artículo “Red de subterráneos: un necesario y postergado traspaso a la ciudad de Buenos Aires” en infojus.gov.ar

-artículo en coautoría “Compras y alquileres de inmuebles en el sector público de la ciudad de Buenos Aires”, en Revista Institucional de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

-artículo “Ley de Compras en la Ciudad de Buenos Aires. ¿Deuda saldada?” en Revista Institucional de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Ha participado en el comentario de los arts. 16 a 18 la obra colectiva “Contrataciones de la Administración Nacional. Decreto 1023/2001. Comentado, anotado y concordado” de Mario Rejtman Farah (director).

Se le asignan dos puntos con cuarenta centésimos (2,40).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (32,10).

DA VITA, Sebastián

Registro N° 19 (c 85)

D.N.I. N°: 29.216.707

Fecha de Nacimiento: 4 de marzo de 1982

Fecha de finalización de estudios: 14 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de noviembre de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 2 de marzo de 2004 con el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de instrucción N° 42; el 5 de agosto de 2004 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar interino, el 1° de octubre de 2004 el cargo fue reescalafonado en el de Escribiente; el 14 de diciembre de 2005 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar efectivo y continuó con el cargo de Escribiente interino; el 9 de mayo de 2006 fue designado en el cargo de Oficial interino; el 16 de junio de 2006 cesó el interinato y volvió al cargo de Escribiente interino; el 2 de noviembre de 2006 cesó el interinato y en la misma fecha fue designado en el cargo de Jefe de Despacho contratado; el 21 de septiembre



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

de 2007 fue designado en el cargo de Escribiente efectivo y continuó con el contrato mencionado; el 4 de mayo de 2007 cesó en el contrato y en la misma fecha fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo contratado; el 28 de octubre de 2008 fue designado en el cargo de Oficial efectivo y continuó con el contrato mencionado; el 1° de diciembre de 2012 fue efectivizado en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42, hasta el 26 de mayo de 2014 fecha en que se le aceptó la renuncia.

El 23 de mayo de 2014 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Oficina de Sumarios a partir del 27 de mayo de 2014.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asigna un punto (1).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Católica Argentina (acreditada por Res. CONEAU 736/05). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Teoría de la ley penal, 8; Teoría del Delito I, 5; Filosofía jurídico penal, 5; Garantías constitucionales del Derecho Penal, 7; Teoría del Delito II, 8; Consecuencias jurídicas del delito, 5; Medicina Legal y Psiquiatría Forense, 9; Delitos en Particular I, 6; Derecho Penal Económico, 7; Derecho Procesal Penal I, 10; Doctrina Moral de la Iglesia, 8; Delitos en Particular II, 6; Derecho Procesal Penal II, 6; Leyes Penales Especiales, 7; Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad, 4; Criminología, 7; Criminalística, 9.

Es alumno regular del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. En ese marco aprobó los siguientes módulos: Ética y responsabilidad Judicial, 8,50; Técnicas de Comunicación Oral y Escrita, 8; Medios alternativos de resolución de conflictos, 9; Formación interdisciplinaria, 8; Relaciones institucionales, 9; Principios de administración, 8; Gestión de calidad en el servicio de justicia, 10; Tecnología de los procesos de la información, 8; Evaluación institucional y de la calidad, 9; Estadísticas y

probabilidades para el análisis, 9,50; Control de gestión y auditoría, 10; Metodología de la investigación, 8.

Aprobó el curso de Posgrado “La empresa y el Derecho Penal” 30 horas. Universidad Católica Argentina.

Asistió al curso “Capacitación obligatoria género”. Defensoría General de la Nación.
Se le asignan tres puntos con setenta centésimos (3,70).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita que ha publicado:

-artículo “La figura penal de divulgación de secretos en la ley de patentes: ¿necesidad o inflación legislativa?”, en Erreius. Compendio Jurídico de doctrina, Jurisprudencia y Legislación.

-artículo “El gran olvidado de la nueva ley 26.657 de Salud Mental, o qué sucede cuando el juez criminal declara a un inimputable peligroso para sí o para terceros y dispone su internación”, en Erreius. Compendio Jurídico de doctrina, Jurisprudencia y Legislación.

-artículo “La jurisdicción penal en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ¿Lo actuado en un fuero puede ser declarado nulo por otro?”, en Erreius. Compendio Jurídico de doctrina, Jurisprudencia y Legislación.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (20,60).

DESTEFANO, Leandro Esteban

Registro N° 14 (c 85)

D.N.I. N°: 23.346.888

Fecha de Nacimiento: 29 de julio de 1973

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de noviembre de 2000, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Subinciso a) 1: Declara que fue Auxiliar en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de la Seguridad Social entre el 1° de noviembre de 2011 y el 31 de enero de 2012, mas no lo acredita.

Declara que se desempeñó como Jefe de Despacho en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico entre el 1° de febrero y el 18 de noviembre de 2012 y que partir del 19 de noviembre de 2012 fue designado interinamente en el cargo de Secretario de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Lomas de Zamora, hasta la fecha de inscripción, mas no lo acredita. No acompaña certificado de servicios. Acredita el ejercicio como Defensor Ad Hoc en materia penal federal (año 2013, 2014).

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el mes de abril de 2001 hasta el mes de octubre de 2011. Acompaña constancias de su matrícula. Adjunta copias de presentaciones para acreditar su ejercicio en materia civil federal (años 2003, 2004, 2005, 2007, 2009, 2010); civil ordinario (año 2006, 2007, 2008, 2009); penal ordinario (año 2010).

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a)3: Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador (acreditada por Res. CONEAU 614/00). En ese marco aprobó las siguiente asignaturas: Derecho penal – Parte General, 7; Criminología, 10; Psiquiatría Criminal, 10; Psicología Criminal, 8; Sociología Criminal, 8; Historia y Filosofía del Derecho Penal, 9; Derecho Penal Especial, 10; Derecho Procesal Penal, 10. Otras materias se encuentran sin final aprobado.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (30,50).

DI MASSIMO, Agustín Leonardo

Registro N° 20 (c 85)

D.N.I. N°: 24.551.817

Fecha de Nacimiento: 11 de agosto de 1975

Fecha de finalización de estudios: 19 de octubre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de diciembre de 2000, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de julio de 1994 con el cargo de Auxiliar Administrativo interino del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1. El 8 de noviembre de 1994 se le efectivizó en dicho cargo. El 26 de febrero de 1997 fue designado Escribiente Auxiliar interino. El 31 de mayo de 1999 fue designado Escribiente Auxiliar efectivo y el 10 de noviembre del mismo año, Oficial Mayor interino. Con efectos al 1° de octubre de 2004, el cargo efectivo fue reescalafonado como Escribiente y el interino como Jefe de Despacho. El 1° de marzo de 2006 fue designado Oficial efectivo, manteniendo el de Jefe de Despacho interino. A partir del 22 de junio del mismo año fue contratado en una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Administrativo que fue prorrogado hasta el 26 de junio de 2008. El 15 de julio del mismo año fue contratado en el Juzgado n° 11 del mismo fuero con una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Administrativo el cual se prorrogó hasta el 1° de marzo de 2010. El 10 de marzo de 2011 fue designado Jefe de Despacho interino en el Juzgado Federal n° 10.

El 13 de agosto de 2012 ingresó al Juzgado Federal de Ushuaia como Secretario de Juzgado interino, revistiendo como contratado a partir del 1° de diciembre de 2012, el cual se prorrogó ininterrumpidamente hasta la fecha de su inscripción a este concurso.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara haber cursado y finalizado el Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo y acompaña una constancia del título en trámite.

Aprobó el curso “Abogacía Empresarial: derecho del comercio internacional” de 32 hs. en la Universidad de Buenos Aires.

Declara asistencia a dos cursos de cuyas constancias no surge que fuera evaluado u organizados por DGN.

Se le asignan dos puntos con cinco centésimos (2,05).

INCISO D): Se desempeñó como Profesor Adjunto Ad Honorem en la Universidad Católica de Salta, Subsede Buenos Aires, en las materias “Derecho Procesal Penal”, del 30 de agosto de 2005 al 31 de marzo de 2007, y “Derecho Penal I – Parte General” en el mismo período.

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (26,05).

FERNÁNDEZ VAN RAAP, María Eugenia

Registro N° 27 (c 85)

D.N.I. N°: 16.756.818

Fecha de Nacimiento: 3 de enero de 1964

Fecha de finalización de estudios: 24 de noviembre de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de diciembre de 1993, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratada como Secretaria de Primera Instancia para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia desde el 1° de enero de 2010 (hasta el 1° de junio de 2012 en carácter de contratada y desde esa fecha con designación efectiva). Asimismo, declara haber sido autorizada para desempeñarse en carácter de defensora Ad-hoc durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acompaña certificaciones del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia ante el cual actuó y una sentencia del mismo Tribunal en la que intervino, así como distintas designaciones a cargo de la defensoría por breves períodos durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014.

Se le asignan diecisiete puntos (17).

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como Abogada de la Asesoría Letrada Municipal de Comodoro Rivadavia, como Secretaria Legal del Tribunal de Faltas n° 1 y como Asesora Jurídica de la Dirección de Tierras, durante el período comprendido entre el 7 de marzo de 1995 y el 23 de septiembre de 2004.

Asimismo, declara haber ejercido libremente la profesión desde marzo de 1994 hasta diciembre de 2009, habiendo desarrollado tareas en los fueros laboral, federal, civil, comercial y penal, asesoramiento de empresas en diversos temas. Acompaña certificados de matriculación ante el Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia y de La Plata, así como certificaciones de su actuación ante los fueros señalados.

Se le asignan siete puntos (7).

Subinciso a)3: Se le asignan doce puntos (12).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado la Maestría en Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional de La Plata durante los años 1992 y 1993, de la que aprobó seis materias: Introducción y Teoría General (9), El conflicto Este-Oeste (5), Relaciones Económicas Internacionales I (7) y II (7), Metodología de la Investigación I (9) y II (9).

Aprobó el IV Curso Intensivo de Posgrado “Temas actuales del derecho constitucional” con una calificación de siete (7) puntos y una duración de 60 hs.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara haber aprobado con calificación “A” el XVII Curso de Posgrado en Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca, con una carga horaria de 60 hs. (junio 2005), mas del certificado surge que “ha asistido con máximo aprovechamiento”.

Participó como disertante del Equipo Federal del Trabajo en el VI Congreso Nacional del Trabajo y Crisis celebrado en Comodoro Rivadavia en noviembre de 2013. Se le asignan sesenta y cinco centésimos (0,65).

INCISO D): Se desempeñó como docente en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en los siguientes cargos (todos por designación directa) y períodos:

Ayudante de Primera de la materia Derecho Procesal Penal, ciclos lectivos 2011 a 2013

Adjunta a cargo de la materia Derecho Internacional Público, ciclos 1996/1999

Adjunta a cargo de la materia Derecho Comunitario y de la Integración, ciclos 1998/1999.

Adjunta a cargo de la materia Sociología, ciclos 1997/1998.

Adjunta simple de la materia Derecho Político, ciclos 1997/1998.

Jefe de Trabajos Prácticos de Derecho Internacional Público, ciclo 1995

Asimismo declara haberse desempeñado como Presidente y Vocal de mesas examinadoras de las materias Derecho Internacional Público, Filosofía del Derecho, Derecho Político, Sociología y Derecho Comunitario y de la Integración, ciclos 1996/1999.

En la Universidad Nacional de La Plata se desempeñó en los cargos de Ayudante de Primera por concurso de la materia Sociología Jurídica, durante el año 1994 y como “Profesor a cargo de comisión” del Curso de Nivelación (ingreso a la carrera de Abogacía), por designación directa, durante los años 1994 y 1995.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (41,65).

FLORES, Roberto Eduardo

Registro Nro. 19 (C 82); 28 (C 85)

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título desde su expedición: 18 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también haber quedado ternado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán. En la oportunidad del art. 20, inc. h) solicita que se consigne que quedó en 5º lugar en el concurso n° 79 para el cargo de vocal de la Cámara Penal, Sala V del Poder Judicial de Tucumán, y que se haga referencia a los órdenes de mérito correspondientes a los concursos n° 73 y 76, también del Poder Judicial de Tucumán, pero éstos no fueron declarados en el FUI.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado (septiembre de 2014); y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2014- como letrado defensor.

Se le asignan veintiún puntos (21).

Subinciso a)3: Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS (34).

GADEA DORRONSORO, Gritzko

Registro N° 3 (c 82); 3 (c 85)

D.N.I N°: 21.647.836

Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1970

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de diciembre de 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial el 7 de diciembre de 1990 como *Auxiliar Principal de Sexta interino* del Juzgado de Instrucción N° 17, siendo confirmado el 20 de diciembre siguiente. El 1° de marzo de 1992 su cargo se transformó en *Auxiliar Principal de 3era* y el 1° de julio de 1992 en *Auxiliar Administrativo*. El 29 de junio de 1993 ascendió a *Auxiliar*. El 3 de agosto siguiente fue designado *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía de instrucción N° 28. El 19 de octubre de 1993 ascendió a *Oficial Interino*. El 1° de junio de 1994 su cargo efectivo se transformó en *Escribiente* y el interino en *Oficial Mayor interino*, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995. El 3 de marzo de 2000 se lo promovió al cargo de *Oficial Mayor interino* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32 de Capital Federal hasta el 5 de julio de 2000. Desde el 7 hasta el 15 de febrero de 2000 fue designado para ocupar el cargo de *Secretario Ad-Hoc*

Ad-Honorem en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28. Se acredita mediante certificado que ha gozado licencias extraordinarias por motivos particulares desde el 2 de septiembre de 1996 y por el término de 3 meses. El 5 de julio de 2000 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín hasta el 23 de agosto de 2001. El 24 de agosto de ese mismo año se dispuso su adscripción a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín hasta el 18 de febrero de 2003. El 19 de febrero de 2003 se dispuso que pasara a desempeñarse con la Sra. Defensora Oficial Dra. León en la Defensoría Pública Oficial con actuación ante el Tribunal Oral N° 3 de San Martín. El 13 de febrero de 2004 se lo adscribió a la Defensoría Oficial N° 11 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional por el término de 6 meses. A partir del 22 de abril de 2004 se dejó sin efecto su adscripción volviendo a desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín en el cargo de *Jefe de Despacho*. El 29 de diciembre de 2005 en esa misma dependencia se lo designó en el cargo de *Prosecretario Administrativo*. A partir del 27 de febrero de 2008 se lo designó Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 3, y el 6 de abril de 2009 se le concedió licencia sin goce de haberes hasta el 30 de junio de 2009; fecha en la cual se autoriza su *contratación* por el mismo período en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para actuar en las causas vinculadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos durante el último gobierno de facto de la circunscripción de Mar del Plata. Dicha contratación fue prorrogada desde el 1° de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010. Luego se dejó sin efecto esa contratación a partir del 1° de enero de 2010 en que fue designado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, habiendo prestado juramento el 22 de febrero de 2010 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Por resolución DGN 622/10 se dispone la creación de un equipo de trabajo para la asistencia del imputado Lo Fiego ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 2, y dicho equipo de trabajo se integró con los Dres. Gadea Dorronsoro y Sebastián Velo. Que luego la resolución 859/10 dejó sin efecto la integración de ese equipo de trabajo con el Dr. Velo quien fue reemplazado por el Dr. Martín Gesino. La resolución 622/10 fue dictada el 27 de mayo de 2010 y entró en vigencia a partir de su protocolización que fue el mismo día. La resolución 887/10 fue dictada el 21 de julio de 2010 dispone desafectar al Dr. Gadea Dorronsoro de su intervención en la jurisdicción federal de Mar del Plata en forma retroactiva al 14 de julio de ese año. Luego, se dejó sin efecto su designación para desempeñarse en la defensa de los imputados en las causas vinculadas con las presuntas violaciones a los Derechos Humanos durante el último gobierno de facto de la circunscripción de Mar del Plata a partir del 14 de julio de 2010. Posteriormente, con



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

fecha 18 de septiembre de 2013 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial de Santa Fe hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. Por resolución 1005/14 fue designado para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, a partir del 1 de julio de 2014 y hasta que opere la designación de su titular. Entre el 22 y el 27 de julio de 2014 estuvo a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 2 de Lomas de Zamora.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín durante los años 2006, 2007, 2008, 2009. Luego –por distintas resoluciones- fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y tribunales orales durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acompaña documentación que acredita su ejercicio como tal durante el período detallado, lo que será valorado en el subinciso a3).

Se le asignan veinticuatro puntos (24).

Subinciso a2): Declara antecedentes que fueron consignados en el Subinciso a1).

Subinciso a)3: Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Fue expositor en la 2º Jornada Interdisciplinaria Sobre Drogas e Interpretación Judicial.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (37,15).

GARONE, Guillermo Miguel

USO OFICIAL

Registro N° 1 (c. 82), 34 (c. 85)

D.N.I. N° 23.124.190.

Fecha de Nacimiento: 8 de enero de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 30 de septiembre 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de mayo de 1998, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 7 de noviembre de 1991 como *Auxiliar Principal de 6ta. Interino* en el Juzgado de Instrucción n° 12, el 1° de marzo de 1992 por acordada 7/92 de la C.S.J.N., el cargo se transformó en *Auxiliar Principal de 3ª interino*, el 1 de julio del mismo año por acordada 17/92 de la CSJN el cargo se transformó en *auxiliar administrativo interino*, cargo que desempeñó hasta el 24 de septiembre de 1992 fecha en que se lo confirmó en el cargo, el 14 de octubre de 1992 pasó con el mismo cargo a desempeñarse en el Juzgado de Instrucción N° 39, el 26 de marzo de 1993 ascendió a *auxiliar interino* en la misma dependencia hasta el 30 de julio de 1993, fecha en la que se lo confirmó en el cargo, y en la misma fecha se lo ascendió a *Escribiente Auxiliar interino* en la misma dependencia hasta el 30 de julio de 1993, fecha en la que se lo confirmó en el cargo. En la misma fecha se lo ascendió a *Oficial interino* en la misma dependencia. El 1° de junio de 1994 por Acordada 37/94 de la CSJN el cargo de *Escribiente auxiliar* se transformó en el de *escribiente* y el de *Oficial interino* en el de *Oficial Mayor interino*. El 4 de julio del mismo año cesó en el interinato, el 1° de febrero de 1995 se lo ascendió a *Oficial Mayor interino* en la misma dependencia hasta el 1° de agosto del mismo volviendo a su cargo de *Escribiente*, el 30 de marzo de 1997 ascendió a *Oficial Mayor* en el Juzgado de Instrucción N° 39, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1999, fecha en que renunció.

Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego el 25 de noviembre de 2002, fecha en la que tomó posesión del cargo como *Prosecretario de Instrucción* de Segunda Nominación del Distrito Judicial Norte, para el que fuera designado mediante acordada 64/02. Por acordada 32/03 de fecha 15 de mayo de 2003 fue designado *Secretario Interino* del Juzgado de Instrucción de segunda nominación del mismo distrito judicial. Por acordada 86/04 de fecha 13 de septiembre de 2004 fue designado *Secretario* de la misma dependencia.

A la fecha de su inscripción se desempeña como *Agente Fiscal* en la Fiscalía del Distrito Judicial Norte, del Poder Judicial de Tierra del Fuego, desde el 11 de marzo de 2005 y aporta documentación que acredita el carácter de sus actuaciones.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita haberse desempeñado como *Defensor Oficial Subrogante* en la Defensoría del Distrito Judicial Norte del Poder Judicial de Tierra del Fuego durante 2007, 2010, 2011 y 2013.

Se le asignan veintinueve puntos (29).

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como *Asesor Jurídico* en la Dirección General de Recursos y Dictámenes de la Subsecretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego desde el 3 de septiembre de 2001 al 24 de noviembre de 2002. A fin de acreditarlo acompaña un certificado expedido el 11 de junio de 2002, la copia de los contratos y los decretos que ratifican las cláusulas de su contrato de locación.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): Declara haber obtenido el título de *Master en Derecho Penal Internacional* por la Universidad de Granada, España, y presenta un certificado del que surge que ha superado satisfactoriamente el Máster en Derecho Penal internacional del Instituto de Altos Estudios Universitarios y la Universidad de Granada, edición enero 2010, de 87 créditos ECTS. Declara que fue realizado a distancia con evaluaciones por materia y un trabajo final. Acompañó copia del título de Master del que se desprende que tuvo una duración de 2175 horas y que superó los estudios correspondientes con una calificación de “notable”.

Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado el curso de postgrado “*Programa de Actualización en Derecho Constitucional Práctico*”, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó el Módulo Previsional, el Módulo Tributario, el Módulo Administrativo, los cursos de Práctica Judicial Constitucional I, II y III. Declara y acredita que tuvo una duración de 162 hs. y que presentó una tesina final y que se le expidió el título correspondiente.

Aprobó el curso de capacitación a distancia “El Programa de la Materia. Una Guía para la Enseñanza y el Aprendizaje” (20 horas reloj) dictado en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).

Participó como *disertante o expositor* en los siguientes eventos jurídicos:

-Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales –UCES- e Instituto de Ciencias Penales y Filosofía del Derecho de la Universidad Tecnológica Nacional –UTN- Tema: “*Mediación penal*”.

-Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación de la provincia de Tierra del Fuego. Tema: “*Los menores en conflicto con la ley penal*”.

-Escuela Superior de la Policía de la provincia de Tierra del Fuego. Tema: “*Derechos humanos y delitos contra la libertad*”.

-Ministerio Público de la República de Chile, Fiscalía Regional de Punta Arenas. Tema: “*Los derechos de las personas y la mediación*”.

-Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales –UCES-, Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego e Instituto de Ciencias Penales y Filosofía del Derecho de la Universidad Tecnológica Nacional –UTN- Tema: “*Breves consideraciones acerca de los delitos cometidos vía internet*”.

- Alerta Vida ONG, Tema: “*Delitos informáticos*”.

-Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego. Temas: “*El Ministerio Público Fiscal en la jurisprudencia de Tierra del Fuego*”, “*Gestión Judicial*”, “*Testimonio de niños víctimas de abuso sexual*”, “*Generalidades del delito de trata de personas*”.

-Instituto Argentino de la Empresa Familiar. Tema: “*Los nuevos delitos tributarios*”.

-Escuela Superior de Policía de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Tema: “*La problemática del delito de robo con armas en la jurisdicción de Tierra del Fuego*”.

-Instituto de Ciencias Penales y Filosofía del Derecho –UTN-, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales -UCES-, Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Tierra del Fuego y Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego”. Tema: “*Los crímenes contra la humanidad*”.

Declara y acredita su participación en calidad de Organizador.

Se le asigna un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse, al momento de su inscripción, en la carrera de abogacía de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), como:

-Profesor Adjunto de Derecho Penal II, desde el 1 de marzo de 2004.

-Profesor Adjunto de Derecho Penal I, desde el 1 de agosto de 2006.

-Profesor Adjunto de Filosofía del Derecho, desde el 1 de agosto de 2007.

-Profesor Adjunto de Derecho Constitucional II –Procesal-, desde el 1 de marzo de 2011.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Profesor Titular Concursado de Derecho Constitucional II –Procesal-, desde el 1º de marzo de 2012.

Declara haberse desempeñado como integrante de la Comisión de Generación de Protocolos de la Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego entre febrero y noviembre de 2011.

Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO E): Es *autor* de las siguientes publicaciones:

-“*Delitos cometidos vía internet*”. Revista La Ley.

-“*¿El impulso punitivo disminuye el delito?*”, “*Algunas precisiones sobre el delito de trata de personas*”. Revista “Ratio Legis” para abogados y notarios (Guatemala-El Salvador).

- “*Riesgos y beneficios de la videovigilancia*”. Fecha: Abril de 2011, Editorial: página web “Crimen y Razón”.

-“*Algunas reflexiones sobre el nuevo catálogo de delitos creados a partir de la ley 26.733*”. Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, enero 2014, Editorial Abeledo-Perrot.

-“*Los crímenes contra la humanidad en el anteproyecto de Código Penal*”. Publicado en <http://www.pensamientopenal.com.ar> –Revista Pensamiento Penal, Ed. 182-.

Y *coautor* de:

-“*La mediación, ¿una utopía en el proceso penal?*”. Publicación del Instituto de Ciencias Penales y Filosofía del Derecho de la Universidad Tecnológica Nacional –UTN- Facultad Regional Río Grande, Tierra del Fuego.

Se le asignan un punto con noventa y cinco centésimos (1,95).

INCISO F): Declara que fue seleccionado por la Federación Argentina de la Magistratura y se le otorgó una beca para participar del curso de “Capacitación sobre Litigación Oral”, organizado por la Fundación Unidos por la Justicia, llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 21 al 25 de noviembre de 2011.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y SEIS PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (56,60).

GRAFEUILLE, Elías Germán

Registro N° 2 (c 82); 36 (c. 85)

D.N.I. N°: 28.207.480

Fecha de Nacimiento: 20 de enero de 1981

Fecha de finalización de estudios: 4 de diciembre de 2009

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de marzo de 2010, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Por Acuerdo N° 179/08 de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Villa María a partir del 22 de septiembre de 2008. Por Acuerdo N° 142/10 fue designado en el cargo de Escribiente –interino- en dicho Juzgado a partir del 29 de julio de 2010. Por Acuerdos N° 187/11 y 221/11 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho para desempeñarse en el Juzgado Federal de San Francisco, a partir del 18 de noviembre de 2011, desempeñándose en tal carácter en la actualidad.

Asimismo, adjunta, reconocimiento de servicios bajo el régimen de relación de dependencia emitido por ANSES UDAI Río Cuarto provincia de Córdoba donde se detalla que prestó servicios en el Poder Judicial desde el 1° de noviembre de 2008 hasta el 30 de junio de 2014.

Se le asignan once puntos (11).

Subinciso a) 2: Declara ser asesor ad honorem y militante en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de la Delegación Villa María desde inicios de 2009 hasta diciembre de 2011, pero no lo acredita.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “Magister en Drogadependencia” por la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 3 de julio de 2012, que declara se encuentra aprobada por CONEAU resolución 470/03.

Finalizó la citada carrera habiendo cursado y aprobado las asignaturas que a continuación se detallan: Primer año: primer cuatrimestre: Drogadependencias 1° parte 8, Farmacología 8, Antropología 8, Epidemiología 8; segundo cuatrimestre: Historia y Legislación Nacional 9,



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Prevención (1º parte) 9, Metodología de la investigación (1º parte) 9, Laboratorio 8; Segundo año, Tercer cuatrimestre: Psicología evolutiva 8, Psicopatología 8, Metodología de la investigación (2º parte) 9, Drogadependencia (2 parte alcohol y tabaco) 9, Cuarto cuatrimestre: Sociología 8, Recursos Asistenciales 9, Legislación y Tratados internacionales 10, Prevención (2º parte) 10. Tutorías e investigación dentro de la universidad: 120 horas.

Trabajo de Tesis 400 horas. Carga horaria total 1220 horas.

Fue evaluado por un trabajo final impreso titulado: “Nuevas normas para una mejor prevención de la droga en niños y adolescentes”, calificado con “distinguido”.

Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO C): Acredita que es alumno regular del segundo año de la carrera de posgrado *Doctorado en Derecho*, que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires. En tal carácter aprobó el “Seminario de Filosofía y Teología orientada al Derecho” y cursó y regularizó el “Seminario de Derecho Público Profundizado”, siendo actualmente alumno regular del “Seminario de Metodología de la Investigación General y jurídica y del “Seminario de Derecho Privado”.

Es alumno regular en la carrera de “Maestría en Derecho Penal” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral – Santa Fe. Acompaña certificado de alumno regular y de las siguientes materias cursadas y aprobadas: Fundamentos del derecho penal y teoría de la imputación 6, La imputación subjetiva: el estado de la cuestión 6, Sobre estado actual de la teoría de la imputación objetiva 6.

Participó como *Disertante* en el panel de Derecho Humanos: “Los jóvenes como víctimas o victimarios de la violencia” correspondiente al taller de capacitación del programa MERCOSUR JOVEN 2011.

Declara otros antecedentes no computables por tratarse de cursos en los que no acredita que haya sido evaluado.

Adjunta presentaciones de carácter jurídico de las que no surge que el postulante haya tomado intervención en ningún carácter.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (24,40).

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Fernando María

Registro N° 22 (c 82); 10 (c 85)

D.N.I. N°: 18.707.880

Fecha de Nacimiento: 27 de junio de 1970

Fecha de finalización de estudios: 15 de diciembre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de junio de 2000, Universidad Argentina John F. Kennedy.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 el 2 de noviembre de 1992 como auxiliar administrativo interino, hasta el 30 de marzo de 1993 fecha en que venció el interinato. Reingresó al juzgado el 6 de abril de 1993 como auxiliar administrativo interino, siendo efectivizado el 21 de mayo de 1993. El 11 de agosto de 1993 pasó a desempeñarse en el Juzgado N° 7 del fuero. El 23 de noviembre de 1993 fue designado auxiliar efectivo, cargo que fue reescalafonado a partir del 1° de junio de 1994 como Escribiente Auxiliar efectivo. El 23 de junio de 1995 fue designado Escribiente interino hasta el 20 de diciembre de 1995 fue en que fue designado Escribiente en forma efectiva. El 19 de diciembre de 1996 fue designado Oficial Mayor interino. El 5 de julio de 2000 fue designado Oficial Mayor efectivo. El 20 de agosto de 2004 fue contratado en el Juzgado N° 6 con una categoría presupuestaria equivalente a Prosecretario Administrativo. A partir del 1° de octubre de 2004 su cargo efectivo fue reescalafonado en el de Jefe de Despacho sin perjuicio de continuar con el contrato hasta el 1° de diciembre de 2008 fecha en que finaliza el mencionado contrato. A partir del 24 de junio de 2009 fue contratado como Prosecretario Administrativo en el Juzgado N° 7, cargo que desempeñó hasta el 1° de marzo de 2012 en que renunció.

Se desempeñó como Prosecretario en el Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur entre el 1° de marzo de 2012 y el 15 de marzo de 2013.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Acompaña certificado de cesación de servicios. Declara que lo hizo en el Juzgado de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Sur de la provincia, mas ello no surge de la documentación aportada.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el 29 de mayo de 2013 hasta la fecha de inscripción. No acompaña constancia del estado de matrícula ni actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO PUNTOS (18).

LANARO OJEDA, Gabriel Alberto

Registro N° 7 (c 85)

D.N.I. N° 26.168.112

Fecha de Nacimiento: 9 de enero de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de octubre de 2003, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se autorizó su contratación mediante la locación de servicios en la Defensoría General de la Nación por el período comprendido entre el 28 de febrero de 2002 y el 1° de marzo de 2005 en que fue designado como Auxiliar interino de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales de Menores hasta el 4 de octubre de 2005 fecha en que fue efectivizado en el cargo. A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho en la misma dependencia. Entre el 22 de junio de 2006 y el 30 de junio de 2008 fue contratado mediante locación de servicios para desempeñarse en la Oficina de Querellas de la Defensoría General. A partir del 5 de marzo de 2008 se dejó sin efecto esa contratación y se lo designó interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Isidro. A partir del 23 de abril de 2008 se dejó sin efecto esa promoción y se le concede licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Entre el 8 de abril de 2008 y el 3 de junio de 2009 fue contratado como Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en el Juzgado Federal de La Plata N° 3.

A partir del 3 de junio de 2009 fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional Neuropsiquiátrico, hasta el 31 de diciembre de 2010. Sin perjuicio de ese contrato con fecha 22 de septiembre de 2009 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia.

A partir del 6 de julio de 2010 fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de agosto de 2010 en que fue designado en el cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

En su carácter de Defensor Ad Hoc fue asignado para colaborar con la titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán a partir del 8 de julio de 2010. A partir del 12 de octubre de 2010 fue designado a cargo de esa dependencia hasta el 1° de marzo de 2011 en que se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores para desempeñarse a cargo de la dependencia mientras durara la licencia de su titular, hasta el 1° de abril de 2012.

A partir del 4 de abril de 2012 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Quilmes y, por Res. DGN 946/14 del 19 de junio de 2014, se dispuso que pase a desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles n° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Capital Federal, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2008, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Acompaña escritos de designación como Defensor Ad Hoc durante el año 2008 correspondientes a la jurisdicción federal de San Isidro.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Acompaña las resoluciones por las cuales fue designado como Defensor Ad Hoc a cargo de dependencias y actuaciones que dan cuenta de su desempeño en las materias penal federal (2012, 2013, 2014), y en menores (2011, 2012).

Se le asignan veinticuatro puntos (24).

Subinciso a2): Es Co-Editor de la sección Derechos de la Niñez de la Revista Pensamiento Penal.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan doce puntos (12).

INCISO B): Obtuvo el Título de Abogado Especialista en Derecho Penal de la UCA el 29 de mayo de 2014, acreditado por CONEAU (Res. Ministerial 1151 del 5 de diciembre de 2001).

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa: “Los derechos fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal”, “Accidentología y falsificación de documentos públicos”, “Curso de actualización en adicciones”, “Seminario internacional sobre sistema penal juvenil”, “Seminario de habeas data, correo electrónico y firma digital”, “Seminario sobre derecho de menores - abordaje interdisciplinario”, “Seminario de criminalística”, “La justicia penal juvenil en el Reino Unido: últimos desarrollos”, “Taller de extradición pasiva”, “Simposio Argentino-Ucranio sobre temas de Derecho Internacional referidos a los niños”, “Seminario Encuentro Nacional sobre acceso a la justicia de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y prácticas de la Defensa Pública”, “Teleconferencia: Derecho Penal del enemigo y sectores vulnerables”, “Nuevos horizontes de la criminología”, “Aspectos políticos criminales del derecho penal juvenil”, “Vulneración a los derecho de los no nacionales”, “Defensa Pública eficaz: garantía del Estado de Derecho”, “La cultura del control de delito”, “Vigor, violencia y función de la Defensoría”, “Defendamos lo humano. Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales”, “EL rol del Defensor. Exclusión social – construcción ética”, “III Encuentro Nacional del Ministerio Público”, “Técnicas de litigación en la etapa de instrucción”, “Teoría del caso en juicio oral”.

Aprobó los cursos de la Escuela de Capacitación de la Procuración General de la Nación: “La competencia en Ejecución Penal”, “Técnicas de investigación criminal”, “Excarcelación y prisión preventiva”, “Redacción de argumentos jurídicos”, “Recursos en el Proceso Penal”, “Derecho Penal de Menores” cada uno de 12 horas; “Mediación Penal”, de 7,5 horas y “Tácticas y estrategias en el proceso penal” de 10,5 horas.

Dictó el curso sobre “Jornadas de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal”, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Declara asistencia a otros eventos que no fueron organizados por la Defensoría General de la Nación y en los que no fue evaluado.

Se le asigna un punto con cincuenta y cinco centésimos (1,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

-Artículo “Consejo de la Magistratura de la Justicia Nacional ¿Avance o retroceso de la república?”, en www.pensamientopenal.com.ar,

-Artículo “¿La casación penal en crisis? Breve comparación entre la antigua apelación y la nueva casación”, en www.nova-tesis.com.ar.

-Comentario editorial “Derecho de la niñez”, en www.pensamientopenal.com.ar.

-Artículo “La suspensión del juicio a prueba o ‘probation’ y su incompatibilidad jurídico-normativa con los delitos de acción privada”, en coautoría, en Revista La Ley, 2008-B.

-Artículo “*En búsqueda de las garantías penales para los adolescentes por vía de un régimen penal de responsabilidad penal limitada*”, en Revista El Derecho Penal de la UCA, dir. Carlos Alberto Mahiques, de noviembre de 2013

Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (44,60).

LARRAÑAGA ALICE, Martín Héctor

Registro N° 15 (c 82)

D.N.I. N° 21.120.634

Fecha de Nacimiento: 27 de noviembre de 1969.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fecha de finalización de estudios: 8 de julio de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de septiembre de 1996,
Universidad Católica de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haber ingresado al Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Río Grande, Secretaría Criminal y Correccional, el 17 de agosto de 1999 con un cargo de Auxiliar interino, el cual se efectivizó el 27 de diciembre del mismo año y desempeñó hasta el 16 de junio de 2000, fecha en que se lo promovió al cargo de Oficial Mayor. El 5 de abril de 2001 fue designado Prosecretario Administrativo en la misma dependencia hasta el 2 de marzo de 2008, cuando renunció por haber sido designado Secretario de Primera Instancia en la Defensoría Federal de Primera Instancia de Río Grande el 4 de marzo de 2008. El 26 de noviembre de 2013 se lo contrata con un cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones a cargo de la dependencia mencionada, hasta el 31 de mayo de 2014. No lo declara, y aun cuando del certificado de servicios acompañado surge que a la fecha -27 de agosto de 2014- se desempeña en ese último cargo, tanto del contrato acompañado como de la resolución de tal designación surge que se lo contrató hasta el 31 de mayo de 2014 y no acredita ninguna prórroga de la contratación.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la documentación para acreditar los extremos mencionados.

Asimismo, se desempeñó en carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría mencionada durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013; ante todas las instancias y tribunales orales en 2011 y 2012; ante el Tribunal Oral Federal de Tierra del Fuego del 2011 al 2013, así como en carácter de Defensor de Menores Ad hoc (2008) y Asesor de menores Ad hoc (2009). Acredita el ejercicio efectivo de la defensa sólo como defensor de menores (2008/09) pero acompaña copias de las distintas designaciones.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias para acreditar su intervención como Defensor Ad Hoc en materia penal federal durante los años 2008 a 2014 y en materia no penal en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2014.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a2): Declara y acredita haberse desempeñado como Asesor jurídico contratado del PAMI, Sucursal XXXIII INSSJP, entre el 13 de mayo de 1998 y el 22 de agosto de 1999.

Declara mas no acredita debidamente haber ejercido libremente la profesión de abogado entre el 9 de octubre de 1996 y el 1º de agosto de 1999.

En la oportunidad del art. 20 inc. h) acompañó copia de un oficio diligenciado en el año 1997.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan quince puntos (15).

INCISO B): Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente.

INCISO C): Aprobó el curso de Posgrado Programa de Actualización en Derecho Constitucional Práctico, de 162 hs., compuesto por siete (7) materias y la tesis final.

Aprobó los cursos “Gobierno y Gestión de la seguridad pública” y “sociología del delito” de la carrera de Especialización en Criminología de la Universidad Nacional de Quilmes.

Asistió al Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa y al Congreso Internacional 20 años de autonomía del Ministerio Público, ambos organizados por DGN.

Declara haber asistido a distintos eventos jurídicos de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluado.

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): Se desempeñó como Profesor Adjunto interino de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, en las materias “Derecho Constitucional I (Político)” entre el 8 de marzo de 2010 y el 15 de noviembre de 2011, y “Derecho Constitucional Profundizado”, del 2 de agosto de 2010 al 31 de diciembre del mismo año.

Integró en carácter de investigador del Centro de Investigaciones Sociales y Económicas (CISE) de la Fundación Despertares el proyecto del “Primer Código Procesal Constitucional para Tierra del Fuego” durante el año 2010.

Forma parte como integrante externo del proyecto de investigación “Representaciones temporales y prácticas sociales: el cambio social a partir de la intervención en el espacio público”, que se desarrolla entre 2011 y 2015 en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

La Jefatura de Estudios de la Escuela Superior de Policía certifica que ha prestado servicios como docente “ad honorem” hasta el año 2004 y a partir de allí, con la aprobación del plan de estudios de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, como docente de nivel superior conforme al siguiente detalle:

- 1) Período de ejercicio: Ciclo lectivo 1997, docente “ad-honorem”, titular de la asignatura “Introducción al Derecho”, correspondiente al Primer Año del Plan de Estudios del Curso de Cadetes en vigencia en dicho año.
- 2) Período de ejercicio: Ciclos lectivos 2000 y 2001, docente “ad-honorem”, titular de la materia “Derecho Penal II”, correspondiente al Segundo Año del Plan de Estudios del Curso de Cadetes en vigencia en dicho año.
- 3) Período de ejercicio: Ciclo lectivo 2002, docente “ad-honorem”, titular de la materia “Derecho Procesal Penal I”, correspondiente al Segundo Año del Plan de Estudios del Curso de Cadetes en vigencia en dicho año.
- 4) Período de ejercicio: Ciclos lectivos 2004 y 2006, docente “ad-honorem”, titular de la materia “Derecho Penal II”, correspondiente al Segundo Año del Plan de Estudios del Curso de Cadetes en vigencia en dicho año.
- 5) Período de ejercicio: 2004 (14/04/04 al 06/08/04) Introducción a la Filosofía Resolución 367/04 Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 6) Período de ejercicio: 2005 (12/07/2005 al 09/12/05) Derecho Procesal Penal I - Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública
- 7) Período de ejercicio: 2006 (13/02/06 al 24/02/06) Seminario Dogmática Penal y Teoría del Estado -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública
- 8) Período de ejercicio: 2006 (10/07/06 al 15/12/06) Derechos Humanos -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 9) Período de ejercicio: 2006 (27/02/06 al 28/07/06) Derecho Procesal Penal II - Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 10) Período de ejercicio: 2007 (06/08/07 al 14/12/07) Derecho Procesal Penal I - Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 11) Período de ejercicio: 2007 (11/04/07 al 13/07/07) Introducción al Derecho - Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 12) Período de ejercicio: 2008 (02/07/08 al 04/11/08) Introducción al Derecho - Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 13) Período de ejercicio: 2008 (30/07/08 al 03/03/09) Derechos Humanos -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.

14) Período de ejercicio: 2009 (03/06/09 al 03/03/10) Derechos Humanos -Resolución 367/04 -
Tecnatura superior en Seguridad Pública.

15) Período de ejercicio: 2012 (06/03/12 al 29/07/12) Derecho Administrativo -Resolución 367/04
-Tecnatura superior en Seguridad Pública.

16) Período de ejercicio: 2012 (01/08/12 al 19/12/12) Derechos Humanos -Resolución 367/04 -
Tecnatura superior en Seguridad Pública.

17) Período de ejercicio: 2013 (16/03/13 al 26/07/13) Derecho Administrativo -Resolución 367/04
-Tecnatura superior en Seguridad Pública.

18) Período de ejercicio: 2012 (31/07/13 al 10/03/14) Derechos Humanos -Resolución 367/04 -
Tecnatura superior en Seguridad Pública.

19) Período de ejercicio: 2014 (07/04/14 al 27/07/14) Estado y Sociedad -Resolución 1553/13 -
Tecnatura superior en Seguridad Pública.

20) Período de ejercicio: 2014 (06/08/14 al continuo) Derechos Humanos -Resolución 367/04 -
Tecnatura superior en Seguridad Pública. (13 años)

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO E): Es autor del artículo “La vigencia del art. 2, inc. e) de la ley 16.986 y la necesidad de recolectar el sentir federal para instrumentar una nueva herramienta legislativa procesal”, en ElDial.com, diciembre de 2009.

Es autor del trabajo de investigación “La defensa del niño en sede administrativa”, publicado en el portal web de la Fundación Despertares.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): Ha sido merecedor de la Distinción Académica de la Fundación Despertares en el marco de la carrera de posgrado de la UBA “Programa de Actualización en Derecho Constitucional Práctico”, y se publicó el artículo citado en primer término en el inciso anterior.

La Escuela Superior de Policía le extendió un certificado de agradecimiento por su desempeño docente.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (38,95).

LAURIA MASARO, Mauro

Registro N° 32 (c 85)



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

D.N.I. N°: 31.899.271

Fecha de Nacimiento: 12 de noviembre de 1985

Fecha de finalización de estudios: 27 de marzo de 2009

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de mayo de 2009, por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se autorizó su contratación en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal, a partir del 4 de junio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008. Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal, a partir del 10 de noviembre de 2008 hasta el 10 de marzo de 2009. Se prorrogó su designación interina desde el 11 de marzo de 2009 hasta el 2 de noviembre del 2009, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto el interinato. A partir del 13 de noviembre de 2009 se lo designó interinamente en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, interinato prorrogado hasta el 30 de junio de 2010. El 1° de enero de 2010 quedó efectivo en dicho cargo en la citada dependencia. El 14 de agosto de 2010 fue reescalafonado al cargo de Escribiente Auxiliar. A partir del 27 de mayo de 2011 fue promovido al cargo de Oficial de la DGN. A partir del 24 de noviembre de 2011 hasta el 3 de octubre de 2012 fue promovido al cargo de Jefe de Despacho interino de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, quedando efectivo en dicho cargo el 4 de octubre de 2012 en la citada dependencia. A partir del 19 de septiembre de 2013, se lo promovió al cargo de Prosecretario Administrativo de la DGN y se lo promovió interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia de dicho organismo, para desempeñarse en el Programa para la Aplicación de Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos. El 19 de junio de 2014, fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia y se dispuso su traslado a la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia, donde se desempeñaba al momento de su inscripción.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: No declara.

USO OFICIAL

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): Obtuvo el 4 de octubre de 2011 el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad Torcuato Di Tella. Curso y aprobó las siguientes materias: - Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal – B+ Muy Bueno más- Teoría del Estado y Derecho Constitucional – B Muy Bueno -Derecho Penal Comparado – B+ Muy Bueno más-Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal – C+ Satisfactor más -Garantías Constitucionales del Derecho Procesal – C+ Satisfactorio más - Derecho Procesal Penal Profundizado – A- Sobresaliente menos - Jurisprudencia Nacional sobre la Parte Especial del Derecho Penal – B Muy Bueno - Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales – A Sobresaliente- Derecho Procesal Penal Comparado – B- Muy Bueno menos - Derecho Penal Internacional - B Muy Bueno - Derecho Penal Profundizado – B Muy Bueno- Lógica y Metodología del derecho – B+ Muy Bueno más - Tópicos de Parte Especial del Derecho Penal – B Muy Bueno- Trabajo Final de especialización – APROBADO. Adjunta el respectivo programa de la carrera. Cursó 432 horas presenciales. Acreditado por la CONEAU, RES. 846/08.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de Especialización en Magistratura dictada en el marco del convenio suscripto por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza, habiendo completado la cursada de las siguientes asignaturas: -“Función social de la Administración de Justicia” dictada por la Dra. Alicia Ruiz y “El derecho y la justicia: una mirada desde las ciencias sociales y la epistemología” dictada por el Dr. Claudio Martyniuk. 64 horas presenciales.

Asimismo, declara pero no acredita haber aprobado otras diez (10) materias correspondientes a la misma carrera. Acompañó certificado del surge que ha aprobado las siguientes asignaturas: Función social de la administración de la Justicia, 9 (nueve); El derecho y la justicia: una mirada desde las ciencias sociales y la epistemología, 10 (diez); Constitución, hegemonía y democracia, 9 (nueve); Derechos humanos y políticas públicas, 8 (ocho); La construcción jurídica de la diferencia, 7 (siete); Formas alternativas de gestión de conflictos, 8 (ocho); Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, 7 (siete); Formas de argumentación jurídica, 7 (siete); Información, justicia y sociedad, 8 (ocho); Economía política Argentina, 9 (nueve); El rol del Fiscal, 8 (ocho). Asimismo están pendientes de calificación 7 materias.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Cursa la carrera de Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Universidad de Palermo desde el 7 de marzo de 2011 a la actualidad habiendo cursado las siguientes materias con las calificaciones que se detallan: - Derechos Humanos e Internet – 6 seis; - Derechos Sociales – 6 seis; - Nuevas Miradas sobre el Derecho – 7 siete; - Organización del Poder en la Constitución – 8 ocho; - Protección Internacional de los Derechos Humanos – 9 nueve; - Sistema Interamericano y libertad de expresión – 8 ocho; - Temas sobre pluralismo jurídico – 9 nueve; - Aproximación a las garantías penales – 8 ocho; - Discriminación: Estudio de casos y teoría – 9 nueve; - Derecho Penal Internacional – 9 nueve; - Teoría Constitucional – 8 ocho; - Teorías del derecho – 7 siete. Cantidad de horas cursadas: 384 horas presenciales. Adjunta programa de estudios de la carrera.

Participó del curso organizado por la DGN sobre: “Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derecho Humanos”

Se le asignan tres puntos con cincuenta y cinco centésimos (3,55).

USO OFICIAL

INCISO D): Fue propuesto por concurso en la Facultad de Derecho de la UBA como Ayudante de Segunda para la asignatura Derecho Constitucional, conforme acta de reunión de jurado para recibir exposiciones por la carrera docente el 29 de mayo de 2013. Acompañó la resolución de designación en el cargo de Ayudante de Segunda a partir de la fecha mencionada.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Fue autor:

-“Prohibiciones de valoración probatoria en el proceso penal” el 17/11/2010 en la Revista Doctrina Judicial de Editorial: La Ley.

-“El defensor interamericano. La protección de las víctimas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”. Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Mayo de 2013. Editorial: Abeledo Perrot.

Fue coautor:

-“El concepto del Superior Tribunal de la causa: ambición por tener la última palabra, tensión federal y plazo razonable”. Rama del derecho: Derecho Procesal Constitucional. Abril de 2011. Editorial: La Ley.

-“Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales”. Septiembre de 2011. Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Editorial: Abeledo Perrot.

-“Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales”. Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Junio de 2012. Editorial: Abeledo Perrot.

-“Suspensión del proceso penal a prueba en la jurisprudencia reciente de la Cámara Federal de Casación Penal”. Febrero de 2013. Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Editorial: Abeledo Perrot.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas dependiente de la UCES le otorgó “Mención Especial al mejor promedio” de la colación de grado.

Se le asigna un punto (1).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (30,75).

LEO, Roberto

Registro N° 17 (c 85)

D.N.I. N° 20.410.238.

Fecha de Nacimiento: 12 de agosto de 1968.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 1993, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó a la Justicia Nacional en el cargo de Auxiliar Principal de 6ta. el 5 de diciembre de 1986 en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación. El 21 de agosto de 1990 fue ascendido a *Auxiliar Principal de 5ta.* A partir del 27 de junio de 1991 se desempeñó como *Oficial Superior de 3ra.* ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo que fue reescalafonado al de *Oficial Superior de 1ra.* a partir del 1° de marzo de 1992, al de *Oficial*, a partir del 1° de julio de 1992, y luego al de *Oficial Mayor* a partir del 1° de junio de 1994. También ante la CSJN desempeñó el cargo de *Prosecretario Administrativo* desde el 21 de septiembre de 1994. El 5 de diciembre de 1994 fue adscripto a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Pasó por permuta a la Cámara referida el 13 de marzo de 2003. Ocupó interinamente el cargo de *Prosecretario de Cámara* en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, desde el 21 de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

marzo de 2005 al 1º de marzo de 2006 y desde el 19 de octubre de 2006 al 23 de diciembre de 2006, siendo luego contratado para idéntico cargo por la CSJN a partir del 13 de febrero de 2007.

El 18 de julio de 2007 fue contratado en la categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de la Capital Federal. Desde el 22 de febrero de 2010 se desempeña en una categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* (contratado) en la Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal. A partir del 1º de diciembre de 2012 fue confirmado en ese cargo y dependencia, el que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso. Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

USO OFICIAL

INCISO B): Culminó la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siéndole otorgado dicho título el 21 de mayo de 2009. Obtuvo las siguientes calificaciones: Curso de bioética y derecho penal (específica) 22, 5 hs. (siete); El fenómeno criminal: Criminología y dogmática (Seminario) 21 hs (ocho); El garantismo como base de la democracia sustancial. La legalidad en la vida pública a propósito de las ideas de Luigi Ferrajoli, Seminario (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (Troncal) 24 horas (ocho); Metodología de la investigación y epistemología 22,5 horas (nueve); Principios de criminología (Enfoque desde las ciencias sociales- Troncal) 24 horas (siete); Técnicas jurídicas: El arte del dictamen penal (Seminario en español) 24 horas (seis); Derecho y sistema de garantías- No específica- 10 horas Aprobado; Discriminación: Aspectos socio jurídicos. Protección jurídica y estrategias institucionales contra la exclusión. -No específica- 15 horas Aprobado; La racionalidad del derecho (no específica) 10 horas Aprobado; Víctima y sistema penal 10 horas Aprobado; Infracciones aduaneras (no específica) 10 horas (ocho); Materias troncales 37,5 hs obligatorias Aprobada; Materias orientadas convencionales 84 hs. Aprobada; Materias optativas específicas 62 hs. Aprobada; Derecho a la vida, pena de muerte y objeción de conciencia. Jurisprudencia y doctrina. -No específica- 16 horas (ocho). Acreditada por resolución CONEAU 471/99.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes obligaciones correspondientes al plan de estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictado por la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Circulación de Personas. Asilo e Inmigración. Perspectiva comparada; Seminario Delitos de Corrupción Pública; Seminario Responsabilidad del Estado por Violación de los Derechos Humanos – Investigación; Idioma Primer Nivel (ingles) e idioma Segundo Nivel (ingles).

Aprobó el Programa de *"Actualización en Derecho Penal"* dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral durante el año 1999, con una extensión horaria de 87 horas.

Participo en carácter de *panelista* en el seminario *"Delitos contra la Salud y el Medio Ambiente"* desarrollado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, los días 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2009.

Se le asignan cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, como *Docente Adjunto* en la materia Derecho Penal II, correspondiente a la carrera de "Licenciatura en Ciencias Penales y Sociales" desde el 29 de febrero de 2008 al 25 de octubre de 2012.

Previamente se desempeñó en la misma carrera como *Auxiliar de Docencia* entre el 13 de mayo de 2004 y el 29 de febrero de 2008.

Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO E): Fue *autor* del artículo *"Reflexiones sobre la aplicación del 'principio in dubio pro reo' y la legítima defensa"*, Nota a fallo, en Revista La Ley, marzo de 2012.

Fue *coautor* de los siguientes libros:

- "*Código Penal Comentado*", obra de diversos autores, editorial Cathedra Jurídica, año 2013.
- "*Delitos contra la salud y el medio ambiente*", Editorial Hammurabi, año 2009.
- "*Circunvencción de incapaz. Abuso de necesidades, pasiones o inexperiencia del incapaz*", Editorial Hammurabi, año 2005.

Fue *coautor* de los siguientes artículos:

- "*Un paso atrás en la tutela judicial efectiva del querellante*", Nota a fallo, Revista "La Ley", del día 5 de noviembre de 2009.
- "*Análisis de la ley 26.524 y sus modificaciones a los delitos contra la salud pública*", Nota a fallo, en Revista La Ley del 4 de diciembre de 2009.
- "*Acerca de los alcances del control jurisdiccional sobre los actos del Ministerio Público. Puntualmente en lo que se refiere a la solicitud de absolución en la etapa del juicio*" publicado en



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

La actividad procesal del Ministerio Público Fiscal – III, Revista de Derecho Procesal Penal, Rubinzal-Culzoni Editores, 2008-2.

-*"La actuación del querellante y el derecho a la tutela judicial efectiva"*, Revista Doctrina Judicial, Editorial "La Ley", del día 9 de mayo de 2007.

-*"Responsabilidad penal por productos alimenticios"*, Nota a fallo, Revista Nova Tesis Nº 8, enero-febrero de 2007.

-*"Contaminación ambiental por la utilización de agroquímicos"*, Nota a fallo, Revista La Ley, 22 de marzo de 2013.

Fue colaborador en los libros:

-*"Casos especiales de estafas y otras defraudaciones"*, en 2007, Editorial Hammurabi.

-*"Derecho Penal. Parte General. Enfoque sistémico desde una teoría comunicativa del delito"*, Editorial Cathedra Jurídica.

Fue investigador en la obra colectiva dirigida por Miguel Angel Almeyra *"Tratado Jurisprudencial y Doctrinario – Derecho Procesal Penal"*. Editorial La Ley, 2012.

Se le asignan dos puntos con quince centésimos (2,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (33,70).

MASSA, Cristián

Registro Nº 11 (c 82); 2 (c 85)

D.N.I. Nº: 26.759.873

Fecha de Nacimiento: 4 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 16 de agosto de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de octubre de 2007, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como Escribiente Auxiliar del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Córdoba de mayo de 2009 a agosto de 2011.

Por resolución DGN N° 945/11 fue designado en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Córdoba a partir del 5 de agosto de 2011. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia a partir del 11 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2012, el cual se prorrogó hasta el 4 de junio de 2014. A partir del 5 de junio de 2014 fue contratado en cargo de Secretario de Primera Instancia para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Rioja hasta el 30 de noviembre de 2014, el cual desempeña a la fecha de inscripción a este concurso.

Fue autorizado a desempeñarse durante el año 2013 como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial n° 1 ante el TOCF de Córdoba. Desde el 5 de diciembre de 2013 y durante el 2014 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, acreditado con Resoluciones del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, por las cuales se queda a cargo de las defensorías ante el Juzgado Federal de La Rioja y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja. Acompaña copias de escritos en materia penal que acreditan dicho desempeño.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a) 2: Ejerció libremente la profesión desde el 3 de diciembre de 2007 hasta el 7 de mayo de 2009. Acompañó copia de una demanda laboral del año 2008.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno de la carrera de Especialización en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Blas Pascal, de la que acredita haber aprobado las siguientes asignaturas: Módulo I: Derecho Procesal. Principios, instituciones y garantías fundamentales, 8 (ocho); Módulo II: Derecho Procesal Constitucional, Jurisdicción y Justicia Constitucional, 8 (ocho); Módulo III: Supremacía, interpretación y control de constitucionalidad, 9 (nueve); Módulo IV: Procesos Constitucionales I, 8 (ocho); Módulo V: Procesos Constitucionales II, 9 (nueve); Módulo VI: Derecho Procesal Transaccional de los DDHH, Pendiente; Módulo VII: Metodología de la Investigación y Pautas para la Elaboración del Trabajo Final, 9 (nueve); Trabajo Final, Pendiente. Acreditación ante la CONEAU, Proyecto 10.087/07.

Ha aprobado los siguientes cursos:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

- Primer ciclo de debates sobre cuestiones penales actuales, de 24 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
 - Seminario Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal, de 20 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
 - Cuarto Curso Intensivo de Posgrado de verano en Derecho Penal” en la Universidad de Mar del Plata, 30 hs.
 - Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba junto con el Ministerio Público de la Defensa, 22 hs.
 - Redacción de textos científicos y académicos, de 40 hs., organizado por la Universidad de Córdoba
 - Seminario Taller internacional de “Sistema Penal y Cárcel”, de 12 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
 - Curso intensivo de invierno de la UBA: Actualidad y tendencias de los Sistemas Penales, de 60 hs.
 - Primer Ciclo de Cine y Derecho, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional
- Asistió a:
- 3º Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa-Tercer Nivel, organizado por DGN
 - Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito, organizado por DGN.
 - El nuevo régimen jurídico para el personal de Ministerio Público de la Defensa,
 - Control de Convencionalidad, organizado por DGN
 - Las personas con discapacidad en el Proceso Penal y la Ejecución de la Pena, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación
 - Teleconferencia “¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación
 - Ciclo de capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa.
 - Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la Defensoría General de la Nación
 - Congreso internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, organizado por el Ministerio Público de la Defensa

-Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, Quinto Nivel, organizado por DGN.

-Asistió a la videoconferencia “la insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad”, organizado por DGN.

-Asistió al curso “Debates recientes en la Cámara de Casación Penal” organizado por DGN.

Ha participado en calidad de “miembro titular” del “I Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional.

Asistió al Curso de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que se llevó a cabo del 30 de septiembre del 11 de octubre de 2013 en la UNAM, México.

Participó de las actividades realizadas dentro del marco del 48º Período Extraordinario de Sesiones de la CIDH, del 7 al 11 de octubre de 2013.

Se le asignan cuatro puntos con cinco centésimos (4,05).

INCISO D): Declara haberse desempeñado como Ayudante-Alumno de la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” durante el 2005.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Es coautor del artículo “Hacia un derecho penal más constitucional. ¿Los mínimos de las escalas penales se compadecen con los fines del derecho penal?”, publicado en la Revista Jurídica de Abeledo Perrot Córdoba, diciembre 2012, pág. 1288 y ss.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): Declara una mención de agradecimiento por parte de la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización e Integración del Código Penal de la Nación por acercar propuestas.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (24,20).

MOGABURU, Agustín Bernardo

Registro N° 6 (c. 82); 35 (c. 85)

D.N.I. N°: 28.776.938

Fecha de Nacimiento: 30 de marzo de 1981



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fecha de finalización de estudios: 14 de agosto 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de septiembre 2008,
Universidad Católica Argentina-

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita que: fue Auxiliar en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°1 de San Martín entre el 03 de abril de 2007 y el 03 de marzo de 2009. Fue auxiliar interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico entre el 03 de marzo de 2009 y el 2 de septiembre de 2009. Fue Escribiente contratado en la misma dependencia entre el 03 de septiembre de 2009 y el 08 de septiembre de 2009. Fue designado Auxiliar efectivo de la misma dependencia el 9 de septiembre de 2009 y en la misma fecha se lo promovió al cargo de Jefe de despacho hasta el 31 de diciembre de 2009 la que fue prorrogada hasta el 25 de abril de 2010. Fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la misma dependencia desde el 26 de abril de 2010 al 24 de julio de 2010, contratación prorrogada sucesivamente hasta el 3 de diciembre de 2010. A partir del 4 de diciembre de 2010 fue contratado hasta el 28 de febrero de 2011 como Escribiente de la DGN para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. El 1° de marzo de 2011 fue promovido interinamente al cargo de Jefe de despacho en el que fue efectivizado a partir del 9 de mayo de 2011, cargo que desempeñó hasta el 30 de noviembre de 2011. El 1 de diciembre de 2011 fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, designación que fue sucesivamente prorrogada hasta que el 5 de junio de 2014 es efectivizado en ese cargo que es el que desempeña al momento de la certificación

Se le asignan trece puntos (13).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): No declara

USO OFICIAL

INCISO C): Declara y acredita que participó en calidad de asistente de los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Garantías Constitucionales en el Proceso Penal
- Delitos Informáticos. Una perspectiva de la defensa.
- Nociones de Criminalística

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISEIS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (16,15).

MORILLO, Ricardo Gastón

Registro N° 23 (c 82); 12 (c 85)

D.N.I. N°: 26.019.682

Fecha de Nacimiento: 20 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de mayo de 2003, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título desde su expedición: 11 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haberse desempeñado en la Defensoría Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces que actúa ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz desde el 24 de febrero de 2006 como personal contratado en el cargo de *Escribiente Mayor*; luego el 6 de diciembre de ese año fue designado en planta permanente en ese cargo, y el 1° de marzo de 2007 fue trasladado a desempeñar funciones específicas de *Auxiliar Técnico* dependiente de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia hasta su renuncia el 17 de octubre de 2007.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fue designado desde el 12 de octubre de 2007 como *Jefe de Despacho* en la defensoría citada.

Fue contratado como *Secretario* desde el 1º de enero de 2009, y como *Prosecretario Administrativo* desde el 25 de abril de 2008.

Se desempeña como *Secretario de Primera Instancia* efectivo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos desde el 27 de abril de 2011 hasta el momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* durante el año 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, y durante los años 2009, 2010 2011 ante la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz actuando a cargo de las citadas defensorías en reemplazo del titular durante diversos períodos entre los años 2007 y 2011.

Como así también su actuación en tal carácter en reemplazo del titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos durante los años 2011 y 2012.

Declara y acredita el efectivo ejercicio de su rol de *Defensor Ad Hoc*, acompañando presentaciones realizadas en materia penal en la jurisdicción donde se lo autorizó a actuar en tal carácter, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Así también acompaña copias simples de presentaciones realizadas en sede civil y penal correspondientes al año 2012 para dar cuenta de su actuación como *Defensor Ad Hoc* ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante el año 2014.
Se le asignan diecisiete puntos (17).

Subinciso a2): Acredita mas no declara que fue designado a partir del 19 de febrero de 2013 en el cargo de Subsecretario de Asesoría Legal y Técnica dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la provincia de Santa Cruz.
No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): No declara

INCISO C): Ha cursado la carrera de “*Especialización en administración de justicia, orientación derecho penal*”, dictada en la ciudad de Río Gallegos en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Santa Cruz y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, acompaña un certificado de fecha 6/4/2011 en el que consta que ha aprobado los cursos que integran el plan de la carrera (512 hs.) y la entrevista integradora. Intimado que fuera, acompañó un certificado del que surge que ha aprobado las asignaturas Teoría del Derecho y la Justicia (32 horas), 7 (siete) y Derechos Humanos (32 horas), 7 (siete), Derecho Constitucional (32 horas), 6 (seis), Filosofía (32 horas), 8 (ocho), Gestión y Administración Judicial (32 horas), 9 (nueve), Temas de la parte Especial del Derecho Penal (32 horas), 8 (ocho), El proceso Penal (32 horas), 8 (ocho), Principios constitucionales del derecho penal (32 horas), 6 (seis), y que asimismo ha realizado las evaluaciones correspondientes a distintas materias, encontrándose pendientes de calificación.

Asistió a los eventos jurídicos, que se detallan, dictados por la Defensoría General de la Nación:

- “Jornadas del Ministerio Público de la Defensa”;
- “Jornadas Patagónicas Preparatorias del III Congreso del Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Nacionales”;
- “XII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos denominadas ‘Nuevos Desafíos de los Ministerios Públicos’”;
- “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”;
- Teleconferencias sobre “Los derechos sociales, económicos y culturales”, “Control de Convencionalidad” y “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”.
- Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa” – Sexto Nivel;

Declara otras teleconferencias que no están acreditadas.

Se le asigna un punto con noventa centésimos (1,90).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautor* del artículo “Garantías Constitucionales frente a la ‘prisión preventiva’”, publicado en la obra colectiva “Abolicionismo de la prisión sin condena” compilado por Gustavo Vitale y Gerardo Nicolás García, Editores del Puerto, y también en la Revista “La Ley Patagonia”, año 5, N° 1, febrero de 2008.

Se le asignan quince centésimos (0,15).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO F): no declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (30,05).

OVIEDO, Miguel Angel

Registro N° 27 (c 82); 23 (c 85)

D.N.I. N°: 12.482.243

Fecha de Nacimiento: 2 de junio de 1958

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de octubre de 2000

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: Universidad Nacional de Córdoba, 1° de diciembre de 2000

Antigüedad en el título desde su expedición: 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Fue contratado como Jefe de Despacho en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, desde el 8 de junio de 2011 hasta el 18 de junio de 2014, fecha en que fue designado efectivo en dicho cargo.

Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio como Defensor Ad Hoc en materia civil y penal federal durante los años 2011, 2012 y 2013

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a2): Declara y acredita haberse desempeñado como Asesor Letrado –Procurador Fiscal- contratado de la Municipalidad de Obispo Trejo, en la Pcia. de Córdoba desde el 2 de mayo de 2003 hasta el 10 de diciembre de 2003.

Acredita haberse desempeñado como Asesor Letrado –Procurador Fiscal- contratado de la comuna de Diego Rojas –Dpto de Río Primero-, en la Pcia. de Córdoba desde el 12 de diciembre de 2003 hasta el 10 de junio de 2011.

Declara haber ejercido privadamente la profesión entre el 2 de marzo de 2001 y el 8 de agosto de 2011, en materia de familia, civil y penal, y acompaña copia de su credencial de abogado y certificado de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados de la Provincia de Córdoba, a la que estuvo afiliado durante dicho período.

USO OFICIAL

Asimismo, acompaña certificación de aportes en los que se detallan los juicios en los que intervino desde el año 2002 al 2011 y escritos judiciales.

Se le asignan diecisiete puntos (17).

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): No declara

INCISO C): En la Defensoría General de la Nación asistió a:

-Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Cuarto Nivel”.

-Teleconferencias sobre: “El derecho del hombre a migrar”; “Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”; “Pena de Muerte”; “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”; “Control de Convencionalidad”.

-Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Quinto Nivel”.

-Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Sexto Nivel”.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (29,40).

PONCE, Ulises Alcides

Registro N° 12 (c 82); 44 (c 85)

D.N.I. N°: 14.470.317

Fecha de Nacimiento: 16 de mayo de 1961

Fecha de finalización de estudios: 31 de agosto de 1989

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de octubre de 1989. Universidad



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 24 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al ex Juzgado Nacional Ordinario de Río Grande el día 7 de mayo de 1991 y fue designado por acuerdo N° 79/91 de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia como Secretario. Con fecha 27 de junio de 1995 por acuerdo de dicha Cámara fue reasignado en su cargo, cumpliendo funciones como Secretario Civil, Comercial, Laboral y en lo Contencioso Administrativo, en virtud de la creación del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande –ley 24.400– permaneciendo en el mismo hasta el momento de su inscripción. Se desempeñó como Juez Subrogante en ese tribunal en diversos períodos entre 2004 y 2013.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido libremente la profesión entre noviembre de 1989 y abril de 1991. Acompaña copia de su credencial de abogado y una certificación expedida por el delegado de Tierra del Fuego de la obra social OSECAC, de la que surge que entre enero de 1990 y marzo de 1991 se desempeñó como representante legal de dicha obra social.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): No declara

INCISO C): No declara

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

USO OFICIAL

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS (21).

RIVA, María Luz

Registro N° 40 (c 85)

D.N.I. N°: 26.691.670

Fecha de Nacimiento: 4 de mayo de 1978

Fecha de finalización de estudios: 24 de agosto de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de diciembre de 2001, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal N° 7 el 5 de agosto de 1998 como auxiliar administrativa interina. El 4 de abril de 2000 fue designada Escribiente Auxiliar interina. El 20 de agosto de 2003 fue confirmada en el cargo de auxiliar sin perjuicio de continuar con el interinato de Escribiente auxiliar. El 1° de enero de 2004 fue designada Escribiente Auxiliar efectiva. El 21 de abril de 2004 fue designada escribiente interina. El 1° de octubre de 2004 el cargo efectivo fue reescalafonado como Escribiente y el interino como Oficial. El 6 de julio de 2005 fue contratada como Jefe de Despacho hasta el 28 de septiembre de 2006 en que se le concedió licencia sin goce de haberes por su designación en una Fiscalía. El 18 de julio de 2007 le fue aceptada la renuncia.

Fue designada interinamente en el cargo de Jefe de Despacho relator en la Fiscalía General N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, desde el 28 de septiembre de 2006 hasta el 17 de julio de 2007, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo. Fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación para prestar funciones indistintamente en las Fiscalías Generales Nros. 13 y 25 ante los Tribunales Orales en lo Criminal desde el 12 de noviembre de 2009 hasta el 16 de mayo de 2011. Se autorizó su contratación en un cargo equivalente a Secretario de Fiscalía de Primera Instancia para cumplir funciones en la Fiscalía General ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 13, desde el 17 de mayo de 2011 hasta el 6 de junio de 2012. Fue designada en el cargo efectivo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia en la misma dependencia a partir del 7 de junio de 2012 hasta el 13 de mayo de 2014 en que renunció.

Fue designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Casación Penal a partir del 8 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2012. Se dispuso que asistiera en la causa “ESMA unificada” del Registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de la Capital Federal, a partir del 27 de agosto de 2012, dejándose sin efecto su asignación ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Dicha designación fue prorrogada desde el 1° de diciembre de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013. Se autorizó su contratación como Prosecretaria Letrada para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2013. A partir del 5 de junio de 2013 se dispuso que continuara con la asistencia a la causa citada, dejándose sin efecto su asignación a la Defensoría mencionada. La contratación fue prorrogada hasta el 31 de mayo de 2014. Con fecha 14 de mayo fue designada en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio como defensora Ad Hoc en los años 2012, 2013, 2014.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. CONEAU 282/04). Culminó los estudios el 26 de diciembre de 2006 y el título fue expedido el 18 de septiembre de 2008. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho constitucional 32 horas (7), Teoría del Derecho y la Justicia 32 horas (4), Ética Judicial 32 horas (6), Derechos Humanos 32 horas (8), Análisis y Producción de la Comunicación 32 horas (7), Gestión y Administración Judicial I 32 horas (8), Gestión y Administración Judicial II 32 horas (8), Tecnología Aplicada a la Justicia 32 horas (10), Derecho Penal Parte General 32 horas (7), Derecho Penal Parte Especial 32 horas (8), Pericial Penal 32 horas (7), Procesal Penal 32 horas (8), Técnica de resolución de casos penales 64 horas (7) y Técnica de resolución de casos procesales 64 horas (8).

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Se encuentra cursando la Carrera de Especialización en Ministerio Público que se dicta en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. CONEAU 240/10).

Aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho Penal Internacional” (8 puntos), “Derecho Procesal Penal”, “El proceso penal acusatorio”, “Teoría general y parte especial en el ámbito de los delitos de peligro”, “Derecho Penal: Delitos Convencionales” (9 puntos), “Garantías Constitucionales y Derechos Humanos” (7 puntos), “Pericias Caligráficas”, “Psiquiatría Forense”, “Medicina Forense” (8 puntos), “El tipo subjetivo doloso. El iter criminis”, “La justificación”, “Sistema interamericano de protección de derechos humanos y jurisprudencia de sus órganos de aplicación relacionada con el derecho penal y procesal penal”, “Derecho Penal Tributario”, “Teoría del error (tipo subjetivo imprudente, conocimiento de la antijuricidad”, “Tipicidad objetiva (imputación objetiva, omisión, autoría y participación)”, “Delitos sexuales” (9 puntos), “La prueba en los delitos económicos y tributarios”, “Metodología de investigación y preparación de tesina” (5 puntos), “Terrorismo y prevención”, “La culpabilidad”, “Derecho penal y narcotráfico” (6 puntos), “Teoría del delito y de la pena” (7 puntos), “Libertad de prensa y derecho penal” (7 puntos). Ha cursado 407 horas, restándole entrega de tesina final.

Aprobó los siguientes cursos de posgrado en la Universidad de Buenos Aires: Recurso extraordinario en materia penal, 15 horas, 7; Sistemas penales comparados, 15 horas, 8.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Congreso Internacional “20 años de autonomía del Ministerio Público de la Nación”.
- curso sobre “Amparo” (3 horas)
- curso sobre “Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales” (6 horas)
- curso sobre “Litigio estratégico en materia de derechos económicos, sociales y culturales” (6 horas).
- curso sobre “Resolución alternativa de a la pena. Debates actuales y proyecciones”
- curso sobre “Cómputo de la pena”.
- curso sobre “El delito de trata de personas”
- curso sobre “Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa”
- curso sobre “Delitos informáticos”

Asistió al Seminario Hispano Argentino “Nuevas tecnologías, multiculturalidad y reforma penal”, 25 horas. Universidad Católica Argentina. No acredita que haya sido evaluada.

Aprobó el curso de nivel de especialización “Excarcelación y prisión preventiva” dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Se le asignan tres puntos con sesenta centésimos (3,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (37,60).

SANDHAGEN, Alberto

Registro N° 31 (c 82); 9 (c 85)

D.N.I. N° 28.876.312

Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 14 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de noviembre de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue autorizado su desempeño como pasante en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 7 de la Capital Federal, a partir del 30 de agosto de 2006. El 21 de diciembre de 2006 fue autorizada su contratación bajo locación de servicios para prestar servicios en las Curadurías Públicas hasta el 31 de diciembre de 2006. Con fecha 9 de abril de 2007 fue designado en el cargo de Auxiliar en la Tutoría Pública N° 2 y se rescindió la contratación bajo la modalidad de locación de servicios autorizada a su respecto hasta entonces. A partir del 23 de octubre de 2007 fue reescalafonado en el cargo de Escribiente Auxiliar. El 16 de junio de 2009 se dispuso su pase a la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 30 de octubre de 2009 fue autorizada su contratación en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación, la cual fue prorrogada hasta el 11 de julio de 2011. El 12 de julio de 2011 fue promovido al cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación y fue autorizada su contratación en el cargo de Oficial para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín hasta el 30 de diciembre de 2011, fecha en la que se dispuso su promoción al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría General de la Nación a partir del 1° de febrero de 2012, estableciéndose que pasara a prestar servicios desde esa fecha en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los

USO OFICIAL

Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 3 de agosto de 2012 fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho desde el 17 de julio hasta el 27 de octubre de 2012. El 20 de diciembre de 2012 fue promovido al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para que continúe prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 26 de septiembre de 2013 fue autorizada su contratación como Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de noviembre de 2013 para continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, contratación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2014. Declara haber estado a cargo de la citada unidad durante la feria judicial de enero de 2014 en tanto acredita haber permanecido en funciones desde el 1° hasta el 15 de enero de 2014.

El 16 de junio de 2014 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles donde prestaba funciones.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2013 y 2014 ante todas las instancias y Tribunales Orales. Acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio como tal ante tribunales orales federales.

Acompañó los listados de aprobados de exámenes que rindió en el ámbito de esta Defensoría General de la Nación.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a)2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal que expide la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. Coneau 471/99). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho de la Ejecución penal” (20 hs.), 4 (cuatro); “Teoría del delito y Fundamentación de la pena (42 hs.), 5 (cinco); “Metodología y epistemología de la investigación” (22 hs), 6 (seis); “Delitos contra la vida” (30 hs.), 6 (seis); “Genocidio: perspectivas jurídicas”, (33 hs.), 7 (siete); “Derecho penal internacional” (30 hs.), 7 (siete); “Psicopatología forense y derecho penal: desafíos psiquiátricos actuales en el derecho penal comparado” (36 hs.), 7 (siete); “Práctica en juicio oral” (30 hs.), 8 (ocho); “Criminalidad Informática” (30 hs.), 8 (ocho); “Principios de Criminología”, (25 hs.), 8 (ocho); “Hegel hoy: sobre filosofía del derecho. Derecho y Crimen” (15 hs.), 8 (ocho); “Medicina Legal y derecho penal” (36 hs.), 8 (ocho); “Garantías constitucionales y proceso penal” (24 hs), 9 (nueve); “La reparación del daño y el derecho penal



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

integrado” (30 hs.), 9 (nueve); “Delitos de competencia económica” (36 hs.), 9 (nueve); “Evolución de la teoría del delito” (6 hs.), aprobado; “Fundamento filosóficos de los derechos humanos”, (30 hs), 5 (cinco).

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de Especialización en Magistratura que dicta en la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad de La Matanza, habiendo aprobado las materias: Función Social de la Administración de Justicia, 32 horas, 8; El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología, 32 horas, 10; Constitución, hegemonía y democracia, 32 horas, 7; Derechos Humanos y políticas públicas, 32 horas, 9; La Construcción jurídica de la diferencia, 16 horas, 10; Formas alternativas de gestión de conflictos, 16 horas, 7; Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, 16 horas 7; Economía Política Argentina, 16 horas, 8. Surge del certificado aportado que otras materias se encontraban pendientes de calificación.

Aprobó el XIII curso Intensivo de Posgrado “Actualidad y tendencias en los sistemas penales” 60 horas. Universidad de Buenos Aires.

Asistió al Seminario Taller “Clínica Legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos”. Junio de 2009. Defensoría General de la Nación.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Noviembre de 2006.
- Conferencia sobre “Nuevos horizontes de la Criminología”. Marzo de 2007.
- 1º Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia. Marzo de 2007.
- IV Congreso de Defensorías Públicas Oficiales del MERCOSUR. Mayo de 2007.
- Conferencias sobre “Sistemas Políticos: El papel de los Jueces, Defensores y Fiscales en la vida social” y “Forma-Estado y Estructuras Socio-Económicas. Nuevas relaciones con la Jurisdicción Penal”. Mayo de 2007.
- Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Octubre de 2007.
- Taller “La mirada de género en los Tribunales de justicia penal”. Noviembre de 2007.
- Conferencia “La determinación judicial de la pena. El principio de proporcionalidad como garantía”. Diciembre de 2007.
- Conferencia “La culpabilidad en la determinación de la pena”. Abril de 2008.
- Seminario sobre “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”. Junio de 2011.

-Curso sobre “Reglamentos del Ministerio Público de la Defensa”. Mayo de 2013.
-Congreso Internacional sobre tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Junio de 2013.
-Curso “Estrategias de litigio en casos en los que se encuentran en juego los derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Junio de 2013.
-Curso sobre “Cómputo de la Pena”, Noviembre de 2013.
-Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Mayo de 2014.
-Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”. Mayo de 2014.
-Conferencias “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional en un juicio de culpabilidad” y “Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos”. Mayo de 2014.
-Curso sobre “Capacitación obligatoria Género”. Septiembre de 2014
Se le asigna un punto con cuarenta centésimos (1,40).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor* del artículo “El resarcimiento del daño ocasionado por la aplicación de medidas cautelares en el proceso penal”, en www.nova-tesis.com.ar. Junio de 2009.
Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (30,70).

SCARIMBOLO, Fernando Martín

Registro N° 18 (c 82); 39 (c 85)

D.N.I. N°: 22.916.155

Fecha de Nacimiento: 14 de febrero de 1973

Fecha de finalización de estudios: 3 de julio de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de septiembre de 1996, universidad nacional de Mar del plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión libremente desde abril de 1997 hasta el presente en forma ininterrumpida con especialidad en materia civil, comercial, laboral y concursal. Acompaña certificación expedida por el Colegio Público de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata, de la que surge que con fecha 23 de abril de 1997 se inscribió en el Tomo VII, Folio 354.

Asimismo acompaña escritos que acreditan su actuación como abogado durante 2010, 2013 y 2014, no así durante el resto de los años declarados.

Se le asignan trece puntos (13).

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): declara antecedente que se detallará en el inciso C.

INCISO C): Declara dos cursos realizados en Cambridge –Reino Unido-, y presenta dos constancias en lengua extranjera sin su traducción.

Ha realizado los siguientes cursos:

-Derecho Bancario y Financiero profundizado. Universidad Austral. 24,50 hs. 6 de noviembre de 1998.

-Derecho Bancario y de la actividad financiera I. Universidad Austral. 35 hs. 27 de agosto de 1998.

-Curso profundizado de derecho bancario. Fundación Bolsa de Comercio de Mar del Plata. 180 hs. 23 de abril de 1999.

-Programa de Formación de Mediadores. Colegio de Abogados y la Fundación Ciencias Jurídicas y Sociales de la Provincia de Buenos Aires. julio de 2011.

-Los cuatro ciclos de capacitación de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 18 de marzo de 2014.

Ha sido ponente en:

-XIII Jornadas Bonaerense de Jóvenes Abogados. Octubre de 2012.

Declara como curso el haber obtenido la matrícula de mediador para ejercer en el Departamento Judicial de Mar del Plata y el haber aprobado un examen para juez de Tribunal del Trabajo.

Acredita una exposición sobre derecho del trabajo que no declaró en el formulario de inscripción.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): no declara

INCISO E): no declara

INCISO F): no declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (21,40).

SCHAPOCHNIK, María Paula

Registro N°18 (c 85)

D.N.I. N°: 24.293.261

Fecha de Nacimiento: 09 de noviembre de 1974

Fecha de finalización de estudios: 27 de noviembre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de agosto de 2000, Universidad de Buenos Aires -

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 10 meses.-

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que se desempeñó en el cargo de Prosecretaria Letrada de Primera Instancia del Juzgado Provincial de Familia y Menores N° 1, Ushuaia, Tierra del Fuego entre el noviembre de 2003 y marzo de 2009, mas de certificado surge que fue Prosecretaria y que ejerció el cargo entre el 5 de noviembre de 2003 y el 9 de marzo de 2009.

Declara que se desempeñó en el cargo de Secretaria de Primera Instancia del Juzgado Provincial de Familia y Menores N° 1, Ushuaia, Tierra del Fuego entre Febrero de 2009 y Marzo de 2013, mas de la certificación acompañada surge que fue nombrada en ese cargo y dependencia el 10 de marzo de 2009 y que permaneció en esa dependencia hasta el 29 de noviembre de 2012 fecha en la que fue trasladada con ese mismo cargo al Juzgado de Familia y Minoridad n° 2 del Distrito Judicial Sur. Donde se desempeñó hasta el 28 de febrero de 2013 se dispuso su traslado con el mismo cargo



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

a la Oficina de Jurisprudencia del Distrito Judicial Sur, función que desempeñaba al tiempo de la certificación.

Declara mas no acredita que los cargos fueron obtenidos por concurso.

Se le asignan diecisiete puntos (17).

Subinciso a) 2: Declara que fue Abogada en la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego entre el 2 de mayo de 2001 y el 14 de mayo de 2003., mas de la certificación acompañada a fs. 5 surge que prestó funciones en esa dependencia como soporte técnico y jurídico (el contrato de locación de servicios da cuenta de que se contratan los servicios de “la Profesional”).

Declara que ejerció privadamente la profesión entre diciembre de 2000 a marzo de 2001 en el seguimiento de juicios, trámites administrativos y asuntos extrajudiciales. Elaboración de demandas, recursos y escritos, control de expedientes judiciales y administrativos, redacción de contratos, elaboración de cartas documentos, atención a clientes, mas no acompaña actuaciones escritas u otras actuaciones que acrediten su actuación en el período invocado.

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a)3: Se le asigna un punto (1).

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de magister en Familia de la Universidad de Salvador, Acreditación por la CONEAU por Resolución N° 74/2009.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO C): Declara que obtuvo el título Diploma Superior en Ciencias Sociales con mención en Género y Políticas Públicas, de 300 hs de duración, bajo la modalidad virtual, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Acreditación CONEAU: Resolución N° 857/2011), mas no acompaña copia del título obtenido sino certificaciones que dan cuenta de la cantidad de horas, materias aprobadas y de la que cumplió con los requisitos reglamentarios para obtener el “el grado académico Diplomado Superior en ciencias Sociales con mención de Género y políticas públicas”.

Declara que se encuentra cursando la Maestría Virtual en Género, Sociedad y Políticas Públicas en la Universidad: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales habiendo aprobado los siguientes seminarios: Globalización y Género, Democracia, Ciudadanía y

Estado en América Latina en el siglo XXI, Análisis comparado de legislación, políticas públicas e instituciones orientadas hacia el logro de la equidad de género y Programación estratégica...gestión y evaluación de políticas de equidad de género, y que lleva cursadas 300 bajo la modalidad virtual, mas de la documentación obrante a fs. 16 no surge el programa de la carrera ni la cantidad de horas que se invocan como cursadas.

Declara y acredita que aprobó el curso “programa de derecho constitucional práctico, perteneciente al programa de actualización en derecho Constitucional, de la Universidad de Buenos Aires

Declara que fue Disertante en los siguientes eventos:

-Jornada Interdisciplinaria de Abuso y Maltrato Infantil, organizada por Rotary Club Ushuaia, el 10/11/2011

-Jornadas de Trabajo y Debate Construyendo Equidad – Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, organizada por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Ministerio de Desarrollo Social, el 08/03/2014

Declara y acredita que fue ponente en el evento “Democracia, Salud y Justicia. El camino hacia la inclusión”, organizado por la Federación de Psicólogos de la República Argentina el 22, 23 y 24 de marzo de 2014

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

INCISO D): Declara y acredita que fue Ayudante de Segunda por concurso en la Universidad de Buenos Aires en la materia Derecho de Familia y Sucesiones (Derecho Civil V) en el periodo 2000/2001,

Declara y acredita que fue Profesora Titular por concurso de oposición y antecedentes de las materias Derecho/Formación Ética y Ciudadana y “espacio Orientación y Tutoría” por los periodos 2004/2007 y de la materia “Construcción de la Ciudadanía” del 2013 a la fecha en el Colegio Nacional de Ushuaia (Nivel Secundario), mas de la certificación acompañada no surge el carácter concursal invocado.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): No declara

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo el premio diploma de honor por su promedio general en la carrera de abogacía

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

(29,60).

SCHUT, Susana Viviana

Registro N° 13 (c 85)

D.N.I. N°: 23.941.236

Fecha de Nacimiento: 12 de mayo de 1974

Fecha de finalización de estudios: 21 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad Católica de Salta, 11 de septiembre de 2002.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haber ingresado al Ministerio Público de la Defensa el 28 de febrero de 2005, en el cargo de Jefe de Departamento interino, confirmada en el cargo el 6 de noviembre de 2008. A partir del 1° de febrero de 2010 y por el término de un año fue adscripta a la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, prorrogado a partir del 1° de febrero de 2011 por un año. A partir del 24 de febrero de 2011 se dispuso su transferencia a dicha dependencia. A partir del 18 de febrero de 2014 fue trasladada a la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Ushuaia. A partir del 27 de agosto de 2014 fue contratada como Secretaria de Primera Instancia en la dependencia mencionada hasta el 31 de mayo de 2015 y que desempeñaba al momento de la inscripción. Se dispuso que preste colaboración tanto en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Ushuaia y el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Ushuaia.

Declara haberse desempeñado como Defensora Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca durante 2010, 2011, 2012 y 2013. Y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Ushuaia durante el año 2014, a partir del 19 de septiembre de 2014. Acompaña copias de actuaciones que acreditan el período correspondiente a los años 2010 y 2014.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: No declara.

USO OFICIAL

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara haber cursado el primer año de la carrera de maestría en Derecho Penal en la Universidad Austral, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones: “Problemas de legitimación en el Derecho penal contemporáneo”, 20 hs., 6; “La influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, 20 hs., 5; “Cuestiones fundamentales del proceso penal”, 10 hs., 7; “La casación penal”, 10 hs., 7; “La ejecución de la pena”, 5 hs., 7; “Antijuridicidad y causas de justificación”, 15 hs., 7; “Imputabilidad y culpabilidad”, 10 hs., 7; “La persona jurídica en el derecho penal”, 10hs., 9; “La pericia médico forense”, 15 hs., 8; “Introducción al derecho penal en la economía”, 10 hs., 9; “Cuestiones de psiquiatría forense”, 15 hs., 8; “Temas básicos de criminalidad”, 10; Evaluación final de 1º año, 7

Declara y acredita que participó del curso de Actualización profesional en “Régimen penal de los estupefacientes” 40 horas. Organizado por Diario Judicial. No surge del certificado aportado que haya habido evaluación.

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL VEINTICINCO PUNTOS (25).

SILVA, Hernán Diego

Registro N° 5 (c. 82); 37 (c. 85)

D.N.I. N° 26.932.273

Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 17 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de agosto de 1998 en el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8; fue nombrado Escribiente Auxiliar el 30 de junio de 1999 en forma interina, y luego se lo efectivizó como Auxiliar Administrativo el 30 de agosto de 2000. Fue designado Escribiente Auxiliar interino el 1° de enero de 2001, y su cargo efectivo se reescalafonó como Auxiliar el 31 de marzo de 2001, manteniendo su cargo de Escribiente Auxiliar interino. El 1° de enero de 2003 fue designado Escribiente interino. Fue contratado con el cargo de Oficial Mayor hasta el 1° de marzo de 2004, fecha en que renunció al contrato. En la misma fecha se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 5 de mayo de 2004, cuando se reintegra a sus funciones. El 1° de junio de 2004 se lo contrata como Oficial Mayor, y el 1° de octubre de 2004 su cargo efectivo se reescalafona a Escribiente Auxiliar, y es contratado como Jefe de Despacho, siempre en la misma dependencia.

El 6 de julio de 2005 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Administrativo, y el 3 de agosto de 2005 fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contratación antes mencionada. El 29 de marzo de 2006 fue designado Oficial efectivo, y continuó con el contrato premencionado hasta el 24 de agosto de 2006, fecha en que se le concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 24 de agosto de 2006 le fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad de Buenos Aires, la que fuera prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 1° de diciembre de 2011 es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, cargo que ejerce en la actualidad.

Acredita mas no declara que el 1° de diciembre de 2011 fue contratado como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, hasta el 31 de mayo de 2012.

Fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo

USO OFICIAL

Criminal y Correccional Federal N° 1, durante el período comprendido entre los años 2008 a 2014.

Acompaña documentación que respalda su desempeño en tal carácter por los años 2008 a 2014.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: “Ley Penal y Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido Proceso Penal” 8 (ocho) puntos; “Derecho Humanos: Justicia Internacional” 10 (diez) puntos; “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” 8 (ocho) puntos; “Delitos contra la Administración Pública” 8 (ocho) puntos e “Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero” 7 (siete) puntos.

Cursó y aprobó las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo (Resolución CONEAU N° 1162/11) que se detallan a continuación, restándole presentar el trabajo final o tesina: “Teorías de la Justicia” 9 (nueve) puntos; “Teorías del Derecho” 7 (siete); “Teoría Constitucional” 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados” 8 (ocho); “Marcas” 9 (nueve); “Los Recursos del Derecho Penal” 7 (siete); “Derecho Penal Tributario” 7 (siete); “Derecho Internacional en la Jurisprudencia de la Corte” 8 (ocho). Aportó certificado del que surge que adeuda el Trabajo de Integración Final.

Aprobó los seminarios y cursos que se detallan:

-“El informe pericial. La escritura. Falsificación documental” (12 horas – Ciclo 2008) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (15 horas – Ciclo 2008), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y

-Curso Nivel de Especialización sobre “Armas, aspectos legales y periciales” (9 horas – año 2008) y “Probation – Juicio Abreviado” (año 2008), organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Asistió a cursos y seminarios dictados por el Ministerio Público de la Defensa:

-“Conferencia de género y derecho; desafíos actuales de la Defensa Pública”, mayo de 2007

-“Curso de Capacitación para funcionarios”, diciembre de 2009



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, agosto de 2010.
- “Seminario de Amparo”, septiembre de 2010.
- “Los principios y Buenas Prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en América”, noviembre de 2010.
- “Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, diciembre de 2010.
- Seminario sobre “Instrumentos de derecho económicos, sociales y culturales”, abril de 2011.
- Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, abril de 2011.
- Seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”, junio de 2011.
- Seminario sobre “Litigación en el juicio oral”, junio de 2011.
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011.
- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011.
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.
- Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012.
- Curso sobre “La prueba en el proceso penal”, agosto de 2012.
- Curso sobre “El delito de trata de personas”, diciembre de 2012.
- Ciclo de Capacitación sobre “Acoso Laboral”, marzo de 2013.
- Curso sobre “Cómputo de la pena”, noviembre de 2013.
- Curso sobre “Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal”, noviembre de 2013.
- Curso sobre “La ley de Salud Mental y la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad: implementación, estrategias y debates actuales”, diciembre de 2013.
- Capacitación a cerda del sistema Defensa Pública.Net, agosto de 2014.
- Curso sobre “Amparo”, de 3 hs, septiembre de 2014.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos, organizados por Gendarmería Nacional:

- “Drogas y el Proceso Penal”, 10, 12 y 14 de septiembre de 2007.
- Segundo Seminario de Capacitación sobre “*Investigaciones Criminales y Actividades Procedimentales*”, 10 al 14 de marzo de 2008.
- “*Segundas Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y Proceso Penal*”, 12 al 16 de mayo de 2008.

-Tercer Seminario sobre “*Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado*”, 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.

-Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 2 al 6 de mayo de 2011.

-Segundo y Tercer Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 29 de agosto al 16 de septiembre de 2011.

Se le asignan seis puntos con diez centésimos (6,10).

INCISO D): Acredita haber sido designado como *Auxiliar de Docencia “ad honorem”* en la asignatura “Legislación Penal Especial”, en la carrera de Abogacía, del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina –Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-, en mayo de 2007, declarando haberse desempeñado por el período 2007.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Declara y acredita haber sido *colaborador* de la sección especial “Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal”, de la Revista Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, en los Nros. 5/2011, 8/2011, 3/2012 y 11/2012.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (38,10).

SOSA, Bárbara Elizabeth María

Registro N° 14 (c.82); 43 (c. 85)

D.N.I. N°: 28.107.088.

Fecha de Nacimiento: 24 de marzo de 1980

Fecha de finalización de estudios: 11 de diciembre de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de mayo de 2009, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Subinciso a) 1: Ingresó en el cargo de Auxiliar Administrativa interina en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, el 2 de noviembre de 2000 y que se desempeñó allí hasta el 1° de enero de 2001 que cesó el interinato y que el 7 de junio de 2001 reingresó con el cargo de auxiliar administrativa interina en esa misma dependencia hasta el 22 de agosto de 2001, fecha en que cesó el interinato.

Fue Auxiliar Tercero en el Juzgado Civil y Comercial nro. 3 San Isidro, Buenos Aires, ascendida a ese cargo el 1 de marzo de 2010

Acredita mas no declara que el 28 de noviembre de 2008 ingresó con el cargo de Auxiliar 6° al poder judicial de la Provincia de Buenos Aires en el Juzgado Civil y Comercial nro. 3 San Isidro. Acredita mas no declara que el 28 de mayo de 2009 fue ascendida al cargo de Auxiliar 5° en esa dependencia. Acredita mas no declara que el 28 de noviembre de 2009 fue ascendida al cargo de Auxiliar 4° en esa dependencia.

Fue Auxiliar Tercera adscripta efectiva en el Juzgado de Garantías N° 2 de Bahía Blanca, pcia desde el 22 de marzo de 2011 a la fecha del certificado -13/03/14-.

Se le asignan cinco puntos (5).

Subinciso a) 2: Declara que fue “Joven investigadora en formación” en el INECIP durante el período 2008-2010, mas de la certificación obrante a fs. 8 consta que desempeñó tareas en el área de Cárceles y Política Penitenciaria de ese instituto

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asigna un punto (1).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que aprobó con una calificación de 8 (ocho) el curso “Sistema penal: cuestiones fundamentales del derecho penal y procesal penal” de 60 hs de duración, organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derechos de Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita que participó como expositora representante de INECIP en el VII congreso Internacional de Salud mental y derechos humanos.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): Declara y acredita haber sido docente en la Universidad Nacional del Sur durante el periodo 2013, del curso “Medios de comunicación y Justicia Penal” realizado

en el marco de la cátedra libre de criminología entre el mes de septiembre y diciembre de 2013 con una duración de 15 hs. reloj.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE SIETE PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (7,25).

SPILOTTI, Diego Marcelo

Registro N° 7 (c 82)

D.N.I. N°: 26.079.469

Fecha de Nacimiento: 21 de julio de 1977

Fecha de finalización de estudios: 26 de diciembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de junio de 2007, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 2 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Juzgado Federal de Río Grande el 17 de abril de 2008 como Escribiente auxiliar interino. El 13 de agosto de 2008 fue designado como Secretario del Juzgado Federal de Río Grande, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: Declara que se desempeñó como Empleado de la Caja de Seguridad Social de Abogados de la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 1° de abril de 2006 y el 31 de enero de 2007. Acompaña constancia de aportes del ANSES.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

INCISO C): Ha finalizado los estudios correspondientes a la Diplomatura en Derecho Penal que se dictó en la Universidad Blas Pascal, acreditando una carga horaria de 200 horas, encontrándose en trámite su certificado.

Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Docencia Universitaria a distancia que se dicta en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (acreditada Res. Coneau 577/09). Aprobó las siguientes asignaturas: Problemática curricular, 9; Diseño y Organización Curricular, 9; Evaluación de aprendizaje, 9; Nuevas tecnologías de la informática y comunicación. 8; Introducción a la pedagogía del nivel superior, 10; Rol docente, 7; El sujeto del aprendizaje, 10; El grupo de aprendizaje, 5; El método de casos como estrategia didáctica, 8.

Declara que cursa el curso de Posgrado “Derecho Constitucional para la integración judicial” de 144 horas que dicta la Universidad de Buenos Aires, acompañando el programa del mismo, pero no un certificado analítico.

Fue panelista en la “Jornada debate sobre el Anteproyecto de Código Penal Argentino”. Instituto de Ciencias Penales y Filosofía del Derecho UTN-UCES.

Fue organizador de las Primeras Jornadas de Derecho Aduanero y Tributario, organizadas por el Instituto de Ciencias Penales y Filosofía del Derecho UTN-UCES.

Aprobó el curso de “Entornos virtuales de aprendizaje”, 40 horas. UTN

Aprobó el curso de actualización profesional “Derecho Penal Económico” 36 horas. Federación Interamericana de Abogados.

Aprobó el curso de actualización profesional “Derecho Procesal Penal” 36 horas. Federación Interamericana de Abogados.

Aprobó el curso “¿Prevenir el delito más allá de la pena? Un enfoque crítico”, 15 horas. Asociación Pensamiento Penal.

Aprobó el curso de actualización profesional “Régimen Penal de los Estupefacientes” 36 horas. Federación Interamericana de Abogados.

Declara y acredita la asistencia a otros eventos jurídicos.

Se le asignan cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO D): Es integrante del Cuerpo docente de la Escuela Superior de Policía de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, teniendo a su cargo cátedras que componen la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública. Ha dictado las siguientes materias: Derecho Civil II (año 2012 y 2013); Actualización en Derecho

Procesal Penal (2012); Teoría del Estado (2013); Derecho Administrativo (2013); Derecho Civil I (2014).

En la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales ha desempeñado los siguientes cargos:

- desde el 06/08/2007 como Profesor Adjunto de Derecho de Patentes, Marcas y de las comunicaciones, hasta el 31 /07/2008.
- desde el 06/08/2007 como Profesor Adjunto de Derecho Internacional Privado, hasta el 31 /07/2008.
- desde el 06/08/2007 como Profesor Adjunto de Derecho Aduanero, hasta el 31 /07/2008.
- desde el 06/08/2007 como Profesor Adjunto de Derecho de las Sucesiones, hasta el 31/12/2007.
- desde el 03/03/2008 como Profesor Adjunto de Práctica Forense IV, hasta el 31 /07/2008.
- desde el 04/08/2008 como Profesor Asociado de Derecho de Patentes, Marcas y de las comunicaciones, hasta el 31/12/2008.
- desde el 04/08/2008 como Profesor Asociado de Derecho Aduanero, hasta el 31 /07/2011.
- desde el 04/08/2008 como Profesor Asociado de Derecho Internacional Privado, hasta el 31/12/2008.
- desde el 04/08/2008 como Profesor Asociado de Derecho Privado Parte General, hasta el 31/12/2008.
- desde el 09/03/2009 como Profesor Adjunto de Derecho Administrativo I, hasta el 31/07/2009.
- desde el 09/03/2009 como Profesor Adjunto de Derecho Administrativo II, hasta el 31/07/2009.
- desde el 09/03/2009 como Profesor Adjunto de Taller de Oratoria Forense, hasta el 31/07/2009.
- desde el 03/08/2009 como Profesor Asociado de Derecho Administrativo Profundizado, hasta el 31/12/2009.
- desde el 03/08/2009 como Profesor Adjunto de Derecho de Patentes, Marcas y de las comunicaciones, hasta el 31/12/2009.
- desde el 03/08/2009 como Profesor Adjunto de Derecho Tributario, hasta el 31/07/2012.
- desde el 07/03/2011 como Profesor Adjunto de Derecho de las Nuevas Tecnologías, hasta el 31/12/2011.
- desde el 08/08/2011 como Profesor Adjunto de Derecho Aduanero Especial, hasta el 31/12/2012.
- desde el 08/08/2011 como Profesor Adjunto de Derecho de Patentes, Marcas y de las comunicaciones, hasta el 31/12/2012.
- desde el 08/08/2011 como Profesor Adjunto de Derecho Aduanero Especial, hasta el 31/07/2013.
- desde el 08/08/2011 como Profesor Titular de Derecho Internacional Privado, y continuaba la fecha de inscripción.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-desde el 02/02/2013 como Profesor Titular de Derecho de Patentes, Marcas y de las comunicaciones, y continuaba la fecha de inscripción.

Formó parte del proyecto de investigación “El régimen de exportación de scraps de productos electrónicos afectados al régimen de la ley de promoción económica 19640”, desarrollado en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Acompaña copia del informe final.

Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO E): Declara y acredita las siguientes publicaciones:

-artículo “El delito experimental”, en Revista del Instituto de Derecho Penal de Tierra del Fuego.

-informe de investigación “Breve reflexión del delito de contrabando y contrabando de scraps”. Acompaña una copia simple del trabajo.

Declara como trabajo inédito el trabajo final de la Diplomatura en Derecho Penal cursada.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara y acredita la mención de agradecimiento en el libro “Régimen promocional para Tierra del Fuego – Comentarios a la ley 19640” de Mariel Borruto.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,85).

STORNELLI, Jorge Eduardo

Registro N° 30 (c.82); 29 (c. 85)

D.N.I. N°: 23.804.012

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1974

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de abril de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita: que fue designado y se desempeñó como Auxiliar Administrativo del Juzgado Nacional de Menores N° 7 desde el 27 de abril de 1993 hasta el 7 de diciembre de 1993 fecha en la que es designado auxiliar de esa dependencia, cargo que desempeñó hasta 12 de agosto de 2003.

A partir del 13 de agosto de 2003 fue designado Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, cargo que desempeñó hasta el 18 de agosto de 2005. El 18 de abril de 2005 fue designado Prosecretario Administrativo interino de esa dependencia hasta el 3 de diciembre de 2006. El 3 de diciembre de 2006 fue designado Prosecretario Administrativo efectivo de esa dependencia. Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Defensoría ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal desde el 30 de diciembre de 2011 hasta el 31 de mayo del mismo año, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 21 de febrero de 2014 en el que es efectivizado en ese cargo y que desempeña al tiempo de la inscripción

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, desde el año 2009 al 2012. Asimismo fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal durante los años 2013 y 2014 (acompaña escritos en materia penal federal que acreditan su actuación efectiva como ad hoc en los años 2012, 2013, y 2014).

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la Especialización en Derecho Penal en la Universidad Torcuato Di Tella y que aprobó las siguientes once materias: Lógica y Metodología del derecho (B –Muy Bueno); Teoría del Estado y Derecho Constitucional (C –Satisfactorio); Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal (C+ -Satisfactorio más); Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal (B+ -Muy bueno más); Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal (B –Muy Bueno); Derecho Procesal Penal Profundizado (B –Muy Bueno); Derecho Penal Comparado (A- -Sobresaliente menos); Derecho Procesal Penal Comparado (B –Muy Bueno); Jurisprudencia sobre la Parte Especial del Derecho Penal (A- -



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Sobresaliente menos-); Tópicos de Parte Especial de Derecho Penal (B –Muy Bueno) y Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales (B –Muy Bueno-).

Declara y acredita que aprobó los siguientes cursos correspondientes al Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo con las calificaciones que a continuación se mencionan: Defraudaciones y Estafas, Calificación 7 (Siete); Teoría del Proceso Penal 8 (Ocho); Delitos en Particular 6 (Seis); Derecho Penal y Mercado 8 (ocho); Defensa de la Competencia 8 (Ocho).

Declara y acredita que realizó los siguientes cursos organizados por la DGN:

- Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho
- Allanamiento
- La Prueba en el Proceso Penal
- El Delito de Trata de Personas
- Curso: Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura
- Prueba Pericial en el Proceso Penal
- Computo de la Pena

Declara y acredita que participó de los siguientes cursos:

- IV Jornadas de Derecho penal Tributario
- Seminario de Jurisprudencia Penal Económica

Se le asignan tres puntos con sesenta centésimos (3,60).

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara y acredita que es coautor del artículo “Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, LexisNexis (**fs. 19/21**).

Declara y acredita que es coautor del artículo “Los Diferimientos Tributarios en la LPT” publicado en el libro Derecho Penal Tributario, Tomo I, Pag. 539, Marcial Pons 2008.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (28,90).

TABOADA, Ana María

Registro N° 10 (c. 82); 42 (c 85)

D.N.I. N°: 13.266.247.

Fecha de Nacimiento: 9 de julio de 1959

Fecha de finalización de estudios: 20 de Octubre de 1983.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de diciembre de 1983, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 30 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara

Subinciso a) 2: Declara que ejerce la profesión desde 1984 a la fecha y acompaña certificaciones que dan cuenta que se encuentra inscripta en los colegios de abogados del departamento judicial de San Martín (desde el 26 de diciembre de 1983) y de la Capital Federal (desde el 8 de febrero de 1984) y del Río Grande, Tierra del Fuego (sin indicación de fecha), mas no acompaña copias de escritos con el cargo judicial respectivo o copias de actas de debate donde figure su actuación en los años correspondientes al periodo de ejercicio profesional invocado.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara que obtuvo el título de Abogada Especialista en Asesoría Jurídica de Empresas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (acreditada por res CONEAU 401/00), mas no acompaña el título que acredite el antecedente invocado, sino el programa de la carrera y un certificado que indica que aprobó la materias correspondientes a esa carrera que a continuación se detallan con sus respectivas calificaciones: Asesoramiento laboral de empresas 39 hs. (9); Curso de marketing estratégico de servicios para abogados 48 hs. (8); Derecho de la empresa y de los negocios. Segundo módulo: Contratos 24 hs (bueno); Derecho de la integración-Mercosur 30 hs. (8); Interpretación de la información contable 40 hs. (9); Teoría de la Administración. Primera parte 50 hs. (9); Teoría de la Administración. Segunda parte 50 hs. (9)



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

y Teoría del Conflicto 108 hs. (8)

Declara y acredita que aprobó los cursos que a continuación se detallan:

-“Algunos Aspectos de la Ley de Concursos” Facultad de Derecho de la Universidad de Bs.As. 32 horas

-“Arbitraje en el Siglo XXI” Facultad de Derecho de la Universidad de Bs.As. 10 horas

-“Perfiles Actuales en la celebración, desarrollo y extinción del Contrato de Trabajo” (Análisis completo e intensivo de la legislación) Facultad de Derecho de la Universidad de Bs.As. 33 horas

Declara y acredita que disertó sobre el tema “Responsabilidad Solidaria en el Derecho del Trabajo” (Facultad de ingeniería de la Universidad de Palermo)

Declara y acredita que fue expositora presentando su trabajo sobre el tema “El Empleo no Registrado” (Facultad de ingeniería de la Universidad de Palermo)

Declara y acredita que fue expositora presentando su trabajo sobre el tema “Acoso Moral y Psicológico en el ámbito Laboral” (Facultad de ingeniería de la Universidad de Palermo)

Se le asignan cinco puntos con diez centésimos (5,10).

INCISO D): Declara que fue Ayudante de Segunda ad honorem por concurso de la materia “Elementos de Derecho Comercial” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires entre el 01 de marzo de 1999 y el 20 de diciembre de 2001, mas del certificado acompañado a fs. 83 surge que lo fue de la asignatura “sociedades Civiles y Comerciales”

Declara que fue Ayudante de primera ad honorem por concurso de la materia “Formas Modernas de Contratación” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires entre el 12 de marzo de 2001 y el 19 de diciembre de 2003, mas del certificado acompañado a fs. 83 surge que lo fue de la asignatura “sociedades Civiles y Comerciales” y entre el 12 de marzo de 2002 y el 19 de diciembre de 2003

Declara que fue Jefe de Trabajos Prácticos por concurso de la materia “Formas Modernas de Contratación” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires entre el 11 de marzo de 2004 y el 22 de diciembre de 2006, mas del certificado acompañado a fs. 83 surge que lo fue de la asignatura “sociedades Civiles y Comerciales”

Declara y acredita que aprobó los Talleres Pedagógicos de la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Bs.As.: “Ser Docente I” (30 hs); “Ser

Docente II”, (30 hs); “Lo Grupal y lo Institucional”, (30 hs); “Recursos Teatrales para el Docente” (30 hs); “Pensamiento Oriental” (30 hs).

Declara que fue Profesor Adjunto interino de la materia “Estudio, Legislación y Relaciones del Trabajo” en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Palermo entre marzo 2006 y septiembre de 2011, mas de la certificación obrante a 87 surge que lo fue de la asignatura legislación y no surgen las fechas consignadas por la postulante.

Declara y acredita que es Profesor Adjunto interino de la materia “Legislación” en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Palermo desde marzo del 2006 a septiembre de 2011.

Declara y acredita que fue JTP interino de la materia legislación, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Palermo entre el 27 de septiembre de 2011 y el 30/11/2011.

Acredita mas no declara que fue JTP interino de la materia legislación, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Palermo entre el 1 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011

Declara que fue Profesor Adjunto de la materia “Ingeniería Legal” en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Palermo, mas de la certificación de fs. 84/86 invocada por la postulante no se desprende el antecedente declarado.

Declara y acredita que es Profesor Titular interino de la asignatura “Instituciones del Derecho” en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales- Sede Río Grande- Licenciatura en Recursos Humanos desde el 05 de marzo de 2013 a la fecha

Declara y acredita que es profesor titular concursado de la materia “Contratación Compleja y de Colaboración Empresaria” Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales- Sede Río Grande- desde el 24/06/2013 a la fecha de la certificación-15 de agosto de 2014-

Declara y acredita que es profesor titular interino de la materia “Instituciones del Derecho” en las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales- Sede Río Grande- desde el 3 de marzo de 2014 a la fecha de la certificación-15 de agosto de 2014-.

Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO E): Declara y acredita que autora de un capítulo del libro “cuestiones de Derecho Societario”, editorial Ad Hoc.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

(25,40).

VEGEZZI, Santiago

Registro N° 33 (c 85)

D.N.I. N°: 23.888.402

Fecha de Nacimiento: 25 de abril de 1974

Fecha de finalización de estudios: 26 de junio de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de diciembre de 1999,
Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: no declara.

Subinciso a) 2: Declara desempeñarse como Gerente de Asuntos Contenciosos en lo Cambiario, en la Superintendencia de Entidades Financieras Cambiarias del Banco Central, y acompaña una certificación expedida por autoridades de dicha institución de la que surge se desempeñó como empleado en aquella entre el 18 de junio de 2012 y el 31 de agosto de 2014. Se detalla también que, al momento de su desvinculación, poseía la jerarquía de Gerente Departamental.

Declara haber ejercido la profesión de abogado desde el año 2000 hasta el 2012 y acompaña constancia de su matriculación en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (t. 69 f. 981). No acompaña copias de escritos que acrediten el efectivo ejercicio profesional durante el período declarado. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acredito su ejercicio durante los años 2004, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, en materia penal ordinario.

Se le asignan diecisiete puntos (17).

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita cursar la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó las siguientes materias (con sus

USO OFICIAL

respectivas carga horaria y calificación): Interpretación y decisiones judiciales, 30 hs., calific. 7; Seminario de tesis, 30 hs., 8; Estructuras Argumentales, 30 hs., 8; Las formas procesales y la invalidez de los actos del proceso, 18 hs., 6; La dogmática penal a la luz de la jurisprudencia nacional y extranjera, 13 hs., 7; Derecho penal tributario y de la seguridad social, 24 hs., 8

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): declara y acredita haber sido designado por concursos en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” (UBA) en la cátedra del Profesor Maier, como ayudante de segunda desde el 13 de diciembre de 1999 y por 4 años, y como ayudante de primera a partir del 9 de septiembre de 2004, y fue dado de baja el 5 de marzo de 2009.

En la Universidad de Palermo se desempeñó como “docente asociado 2” desde el 18/8/2008 hasta el 31/8/2010 en la facultad de Derecho.

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO E): Ha publicado los siguientes artículos:

-“Juicio abreviado: su recepción en el orden jurídico argentino”, publicado en el libro “El procedimiento abreviado” en el los Dres. Maier y Bovino actuaron como compiladores. En calidad de autor.

-“Algunas consideraciones acerca de la constitucionalidad del artículo 348 CPP y su derogación tácita”, publicado en Nueva Doctrina Penal 2001/A. En calidad de autor.

-“Recurso de casación y arbitrariedad judicial”, publicado en el libro “Los recursos en el procedimiento penal” compilado por los Dres. Maier, Bovino y Díaz Cantón. En calidad de co-autor.

-“El prematuro abandono cultural del principio de inocencia a través de la conjunción entre religión, pecado y delito: un paradigma vigente”. Publicado en Nueva doctrina penal, 2005/B. En calidad de autor.

-“La certeza en la sentencia penal”, publicado en la revista de derecho procesal, ed. Rubinzal-Culzoni, 2008-1. En calidad de autor.

-“Los fines procesales de la prisión preventiva”, publicado en “Neopunitivismo y neoinquisición”, ed. Ad-hoc, 2008. En calidad de autor.

-“El proceso penal y su mirada hacia el futuro”, publicado en “Problemas actuales de derecho procesal penal” ed. Ad-hoc. 2012. En calidad de autor.

Ha publicado el comentario a fallo:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-“El fallo plenario ‘Díaz Bessone’, de la Cámara Nacional de Casación Penal: una deuda pendiente. Publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Ed. Albledo Perrot, agosto de 2009. En calidad de autor.

Declara y acredita haber realizado un comentario bibliográfico.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó una publicación realizada con posterioridad al cierre del período de inscripción, que además no había declarado en el FUI..

Se le asignan dos puntos con quince centésimos (2,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (30,45).

VERGÉS FERNÁNDEZ, Gonzalo Jorge

Registro N° 13 (c 82); 22 (c 85)

D.N.I. N°: 25.129.012

Fecha de Nacimiento: 4 de febrero de 1976

Fecha de finalización de estudios: 15 de julio de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de septiembre de 2002, Universidad de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber sido designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala el 14 de marzo de 2014.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc respecto de la cual no acompaña copias de presentaciones efectuadas en el listado de causas en las que declaró haber intervenido.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) presentó certificación de servicios, para acreditar su designación como Secretario, mas no acompañó constancias para acreditar el ejercicio como Defensor Ad Hoc.

Declara haber sido designado el 2 de noviembre de 2012 como secretario de la

USO OFICIAL

Secretaría de Familia del Juzgado Civil de la V Circunscripción judicial de la Provincia de Neuquén, cosa que tampoco acredita debidamente por carecer de la pertinente certificación de servicios actualizada. En la oportunidad del art. 20, acompañó certificación de servicios en tal sentido.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: Declara y acredita que es abogado de la matrícula desde el 23 de septiembre de 2003 fecha a partir de la cual se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata al Tº X, Fº 214; actividad que declara desempeñar hasta el hasta el 2 de noviembre de 2012. Acompaña presentaciones que acreditan tal ejercicio en materia civil, penal ordinario y federal, de los años 2007, 2008 y 2009. No acompaña copias de presentaciones que acrediten el ejercicio profesional durante 2010, 2011 y 2012.

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): Declara y acredita haber concluido la carrera de Especialización en Derecho Penal, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, habiendo obtenido el título de *"Especialista en Derecho Penal"* el 6 de octubre de 2006. En ese marco aprobó las siguientes materias: "Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo", 8 (ocho); "La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el Proceso Penal", 5 (cinco); "Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito", 8 (ocho); "La Persona Jurídica en el Derecho Penal", 8 (ocho); "Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal", 8 (ocho); "La Casación Penal", 8 (ocho); "Antijuridicidad y Causas de Justificación", 6 (seis); "Imputabilidad y Culpabilidad", 6 (seis); "La Ejecución de la Pena", 6 (seis); "Introducción al Derecho Penal en la Economía", 8 (ocho); "La Pericia Médico Forense y Tanatología", 7 (siete); "Cuestiones de Psiquiatría Forense", 7 (siete); "Actualización de Jurisprudencia penal Argentina y Extranjera", 10 (diez); "Delitos contra la vida y la integridad de las personas", 8 (ocho); "Delitos a través de la prensa", 8 (ocho); "Delitos contra el honor", 8 (ocho); "Los delitos en el mercado económico de bienes y servicios", 8 (ocho); "Delitos contra la honestidad", 8 (ocho); "Los delitos contra la administración pública", 8 (ocho); "Modelos de Proceso Penal", 7 (siete); "Leyes especiales en materia penal económica I", 8 (ocho); "Delitos contra el medio ambiente", 8 (ocho); "Los delitos vinculados con estupeficientes", 8 (ocho); "Informática y Derecho Penal", 8 (ocho); "Derecho Penal Internacional", 8 (ocho); "La ley de defensa de la competencia", 8 (ocho); "El Recurso Extraordinario en material penal", 10 (diez); "Leyes especiales en materia penal económica II", 8



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

(ocho); "Filosofía del Derecho", 7 (siete); "Doctrina Social de la Iglesia", 7 (siete); "Temas básicos de Criminalística", 10 (diez); Trabajo Final: 8 (ocho).
Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Declara que se encuentra cursando el "Doctorado en Derecho" en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Acompaña programa de las materias correspondientes al Ciclo de Cursos de Formación Básica: 1er. Año. aportó certificado analítico del que surge que aprobó las siguientes materias: "Teoría General del Derecho", 9 (nueve); "Epistemología", 9 (nueve); "Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas", 8 (ocho).

Es alumno del Master en "*Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales*", realizado conjuntamente entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad de Barcelona, habiendo cursado las siguientes materias: "Teorías de la sociedad y cuestión criminal"; "El control social de la sociedad y del Estado"; "Política Criminal y Garantismo Penal"; "Cultura y Criminalidad"; "Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico"; "Sociedad y teorías políticas contemporáneas"; "La ordenación del espacio y el control de los individuos"; "El aparato policial"; "Sociología de la administración de justicia: cultura jurídica e ideologías de los jueces"; "Historia y legitimación de la cárcel"; "Prohibicionismo y drogas: un modelo de gestión social"; "El discurso del delito en los medios de comunicación"; "Género y Sistema Penal"; "Excepcionismo y tratamiento de la inmigración" y "Justicia Juvenil y Sistema Penal". Adjunto reglamento y programa del Master, certificado del que surge que ha cumplido con los requisitos establecidos y que se encontraba pendiente de presentación la tesina final y su correspondiente defensa.

Aprobó el "Programa de Procedimiento Tributario" (54 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Ha completado las exigencias del curso de "Posgrado en Negociación", dictado por la Facultad de Ciencias sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina de Buenos Aires, entre el 16 de abril y el 10 de diciembre de 2002. Consta un certificado del que surge que ha aprobado las 10 materias pertenecientes a dicho curso.

Se encuentra cursando la carrera de "Profesorado Universitario para Profesionales", que expide el título de Profesor Universitario para el Nivel Secundario y Superior en (la disciplina que corresponda) -Ciclo de Profesorado- de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad FASTA, habiendo aprobado las siguientes materias: "Teoría Social y Educación", 10 (diez); Teoría de la Educación", 8 (ocho);

“Didáctica y Currículum”, 8 (ocho); “Psicología del adolescente y del adulto”, 9 (nueve) ; “Taller de integración I”, 10 (diez).
Se le asignan cuatro puntos con setenta centésimos (4,70).

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como *Profesor Adscripto* de la materia “Derecho Penal. Parte General” correspondiente al segundo año de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Fasta, desde el año 2008 y hasta diciembre de 2009, y haberse desempeñado desde marzo del año 2010 como Ayudante de Trabajos Prácticos, cargo que declara ocupar hasta la actualidad pero no lo acredita. Al ser intimado, acompañó constancia de continuar ejerciendo dicho cargo.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Atlántida Argentina se desempeñó como *Jefe de Trabajos Prácticos* de la asignatura “Derecho Penal I” los segundos cuatrimestres de los años 2004; 2005; 2006 y 2007; así también se desempeña como *Adjunto* de la misma materia y universidad durante el segundo cuatrimestre de los años 2008 y 2009, declarando –sin acreditar- que mantiene dicha designación hasta la actualidad. Intimado que fuera acompañó certificado de continuar en tales funciones a la fecha de inscripción.
Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO E): No declara

INCISO F): no declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (39,70).

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Gustavo Martín IGLESIAS
Presidente

Patricia GARNERO

María Florencia HEGGLIN

Ricardo Antonio RICHIELLO

Gabriel Ignacio ANITUA

Alejandro SABELLI (Sec. Letrado)